

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*32º período de sesiones*

*Roma, 29 de junio – 4 de julio de 2009*

**INFORME**

---

**RESUMEN**

---

**La Comisión:**

- a) Aprobó varias enmiendas al Manual de Procedimiento;
- b) Aprobó 28 normas o textos afines nuevos, revisados o enmendados del Codex y muchas disposiciones nuevas o revisadas para aditivos y LMRs para plaguicidas y medicamentos veterinarios;
- c) Aprobó varias propuestas de nuevos trabajos y propuestas de interrupción de trabajos;
- d) Examinó varios asuntos remitidos por sus órganos subsidiarios o pendientes desde reuniones anteriores; acordó posponer una decisión sobre posibles nuevos trabajos sobre alimentación animal hasta su 33ª reunión; y trató la utilización del sistema de la lactoperoxidasa para leche y productos lácteos en el comercio internacional;
- e) Tomó nota del presupuesto del Codex para 2008-2009; fue informada que el presupuesto 2010-2011 sería mantenido al mismo nivel que en el bienio 2008-2009; expresó su gratitud a la FAO y la OMS por estos recursos y a los gobiernos hospedantes por su contribución en especie; fue informada que la FAO, en el ámbito de su reforma, estaba aplicando la determinación del presupuesto y la gestión basada en los resultados; y acordó continuar con el uso del portugués como lenguaje de interpretación en el Comité Coordinador para África;
- f) Tomó nota del estado de aplicación del Plan Estratégico 2008-2010; examinó la Evaluación de la capacidad de la Secretaría; no apoyó la recomendación de volver a reuniones bienales de la Comisión; y acordó remitir todas las otras recomendaciones a la 63ª reunión del Comité Ejecutivo y a la 33ª reunión de la Comisión;
- g) Acordó solicitar al Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas que examinara la posibilidad de extender su mandato para incluir zumos (jugos) de fruta; y acordó discontinuar la discusión sobre la fusión o disolución de los comités hasta que sea necesario hacerlo de nuevo en el futuro;
- h) Convino en varias recomendaciones destinadas a mejorar la participación de países en desarrollo, en particular el refuerzo de la capacidad y el Fondo Fiduciario Codex;
- i) Dio su apoyo a la constante cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales;
- j) Tomó nota del presupuesto FAO/OMS para actividades relacionadas con el Codex para 2008-09 y 2010-11 y expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus actividades constantes en las áreas de asesoramiento científico y el refuerzo de la capacidad en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos;
- k) Eligió las siguientes personas como Mesa de la Comisión:
  - **Presidente:** Sra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América);
  - **Vicepresidentes:** Sr Sanjay DAVE (India), Mr Ben MANYINDO (Uganda), y Mr Knud ØSTERGAARD (Dinamarca);
  - **Miembros elegidos sobre una base geográfica:** Argentina, Australia, Japón, Mali, Reino Unido, Estados Unidos de América.
- l) Nombró los siguientes miembros como Coordinadores Regionales: Ghana (África), Indonesia (Asia), Polonia (Europa), México (América Latina y el Caribe), Túnez (Cercano Oriente, Tonga (América del Norte y Pacífico Sudoccidental); y
- m) confirmó a los países anfitriones de los órganos auxiliares del Codex;

---

**ÍNDICE**


---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1-5
<b>APROBACIÓN DEL PROGRAMA</b>	6
<b>INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA 62ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO</b>	7-9
<b>INFORMES DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES FAO/OMS</b>	10-15
<b>ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO</b>	16-22
<b>PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO</b>	23-24
Comité Coordinador para Asia	25-28
Contaminantes de los alimentos	29
Aditivos alimentarios	30
Higiene de los alimentos	31-32
Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	33
Grasas y aceites	34-36
Principios generales	37-41
Métodos de análisis y muestreo	42-46
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	47-48
Frutas y hortalizas elaboradas	49-55
Residuos de plaguicidas	56
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	57-63
Normas y textos afines retenidos en la Comisión en el Trámite 8	64-80
<b>ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 DEL PROCEDIMIENTO</b>	81-82
Grasas y aceites	83-86
Residuos de plaguicidas	87
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	88
<b>REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES</b>	89
<b>ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX</b>	90-112
<b>PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS</b>	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	113-121
Interrupción de trabajos	122
<b>CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS</b>	123-137
<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS</b>	
Situación general de la aplicación	138
Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex	139-156
Evaluación de las reuniones del Codex celebradas en países en desarrollo	157-168
<b>CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX</b>	169
Trabajos futuros sobre alimentación animal	170-176
Higiene de los alimentos	177-186
Comité Coordinador para América Latina y el Caribe	187-194

Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	195-196
Aditivos alimentarios	197
Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	198
Principios generales	199-222
Examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex	223-228
<b>RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Intergubernamentales Internacionales	229-244
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	245
Papel de las normas privadas	246-271
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DEL CODEX</b>	
Proyecto y fondo fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex	272-281
Otros asuntos	282-295
<b>OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO/OMS</b>	296-299
<b>NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES REGIONALES</b>	300
<b>ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO</b>	301-305
<b>DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES RESPONSABLES POR ELEGIR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX</b>	306
<b>OTROS ASUNTOS</b>	307-308

## APÉNDICES

	<b>Página</b>	
<b>I</b>	<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	49
<b>II</b>	<b>ENMIENDA AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO</b>	109
<b>III</b>	<b>LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES</b>	110
<b>IV</b>	<b>LISTA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5 POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES</b>	114
<b>V</b>	<b>LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES</b>	115
<b>VI</b>	<b>LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES</b>	116
<b>VII</b>	<b>LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES</b>	118
<b>VIII</b>	<b>PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX</b>	119

## INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 32.º período de sesiones en la Sede de la FAO, en Roma, del 29 de junio al 4 de julio de 2009. La Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius, presidió el período de sesiones con la ayuda de los tres vicepresidentes de la Comisión, el Sr. Knud Østergaard (Dinamarca), el Sr. Sanjay Dave (India) y el Sr. Ben Manyindo (Uganda). Asistieron al período de sesiones 463 delegados de 125 Estados miembros y una Organización miembro, dos países observadores así como 33 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes, incluida la Secretaría, figura en el Apéndice I del presente informe.

2. Inauguró el período de sesiones el Sr. James Butler, Director General Adjunto de la FAO, quien se congratuló con la Comisión por la eficaz actividad de establecimiento de normas que había desarrollado desde 1963 en un mundo en evolución en el que la población del planeta se había duplicado y el valor del comercio mundial de alimentos se había multiplicado por 22. Afirmó que todos los consumidores tenían posibilidades de beneficiarse de las decisiones sobre los más de 30 textos que se someterían a la aprobación de la Comisión en el curso de la semana, gracias al aumento de la inocuidad de los alimentos o la mejora de la economía de sus países. Destacó la oportunidad única que se ofrecía a los miembros de la Comisión de debatir cuál era la mejor forma de proteger la salud de los consumidores de todo el mundo y garantizar prácticas más equitativas en el comercio de alimentos.

3. El Sr. Jorgen Schlundt, Director del Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (FOS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dio la bienvenida a los delegados en nombre de la Directora General de la OMS, Dra. Margaret Chan. Subrayó la importancia de la labor del Codex en vista de que los problemas actuales relativos a la inocuidad de los alimentos no podían ser resueltos por las naciones en forma aislada, puesto que ningún país podía considerarse una isla en relación con la inocuidad alimentaria. A fin de facilitar este proceso la OMS, junto con la FAO, había invertido en el fortalecimiento de dos importantes actividades emprendidas con el propósito de responder a los riesgos para la salud que entrañaba el comercio de alimentos, cada vez más complejo y globalizado: INFOSAN y el Fondo fiduciario del Codex. El Sr. Schlundt dio garantías a la Comisión sobre la importancia y la prioridad que los órganos rectores y la administración superior de la OMS asignaban al trabajo del Codex.

4. También se dirigió a la Comisión el Excmo. Sr. Rifki Adboukader Bamakhrama, Ministro de Comercio e Industria de la República de Djibouti que era el miembro más reciente de la Comisión del Codex Alimentarius. El Sr. Bamakhrama informó a la Comisión que Djibouti era principalmente un importador de alimentos, lo que le exponía a crisis alimentarias. Djibouti estaba desarrollando su sector de producción alimentaria comercial y control de los alimentos y esperaba, a través de su participación en el Codex, utilizar las normas basadas en la ciencia que este elaboraba para fortalecer su legislación alimentaria nacional a fin de proteger la salud de sus consumidores y facilitar el acceso de sus productos a los mercados internacionales.

### División de competencias

5. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de acuerdo con el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, que se indicaba en el documento CAC/32 LIM/2.

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)<sup>1</sup>

6. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su período de sesiones. A petición de una delegación, la Comisión convino en debatir la cuestión de la “distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas de trabajo” y de la “extensión de los informes” en el tema 11 b) del programa (Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex).

---

<sup>1</sup> ALINORM 09/32/1, ALINORM 09/32/1A Rev. y ALINORM 09/32/1B.

**INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA 62.<sup>a</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 2 del programa)<sup>2</sup>**

7. De acuerdo con el artículo V.7 del Reglamento, el Presidente informó a la Comisión sobre los resultados de la 62.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo y observó que las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo acerca de cuestiones específicas se estudiarían en el marco de los temas pertinentes del programa.

8. El Presidente indicó que el Comité Ejecutivo había tratado de realizar sus tareas esenciales de manera congruente y equilibrada, especialmente por lo que se refiere a los componentes principales del examen crítico: consideración de los textos presentados para su aprobación; propuestas de nuevos trabajos y seguimiento de la elaboración de normas. El Presidente señaló que el examen de las propuestas de nuevos trabajos era especialmente crítico para asegurar el mejor uso del tiempo y de los recursos y para facilitar el progreso en la elaboración de normas.

9. En lo tocante al seguimiento de la elaboración de normas, la delegación de Malasia, interviniendo en calidad de Presidencia del Comité sobre Grasas y Aceites, recordó que el Comité Ejecutivo había debatido en cierta medida el proyecto de lista y anteproyecto de lista de cargas anteriores aceptables y había alentado al Comité a finalizar su trabajo sobre las listas en su reunión siguiente de 2011, observando al mismo tiempo que, en general, la elaboración de listas podría retrasar el avance de las labores del Codex. Si bien tomaba nota de esta opinión, la delegación señaló a la atención de la Comisión algunas cuestiones de importancia: según lo observaron algunos miembros del Comité Ejecutivo, el asesoramiento científico se había proporcionado en 2006, por lo que el Comité sobre Grasas y Aceites necesitaría algún tiempo a fin de resolver este asunto; por lo que se refiere al calendario de cinco años para la elaboración de normas, la delegación manifestó la esperanza de que se permitiera cierta flexibilidad, teniendo en cuenta que las reuniones del Comité tenían carácter bienal.

**INFORMES DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES FAO/OMS (Tema 3 del programa)<sup>3</sup>****Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA)**

10. La delegación de Ghana informó a la Comisión de que el CCAFRICA había acordado, en su 18.<sup>a</sup> reunión, que la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex era fundamental y que se alentaba a tales países a mejorar su participación. Se acordó que dicha participación podría mejorarse reforzando los puntos de contacto nacionales del Codex y los comités nacionales del Codex, así como asegurando la composición coherente de las delegaciones en las reuniones del Codex y la congruencia en la ejecución del Plan estratégico del CCAFRICA. Aunque se agradecía al Fondo fiduciario del Codex la asistencia facilitada a los países en la participación en el Codex, el CCAFRICA opinaba que debían buscarse sistemas alternativos de apoyo para complementar el Fondo fiduciario del Codex. El Comité agradeció a la Comisión que habilitara el uso del portugués como idioma de interpretación en la anterior reunión del CCAFRICA. Se manifestó también agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus actividades de creación de capacidad en la región y por su constante asesoramiento científico en apoyo de la labor del Codex. El Coordinador dio la bienvenida a Djibouti en su calidad de miembro más reciente del Codex y del CCAFRICA.

**Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA)**

11. La delegación de Indonesia informó a la Comisión de que el CCASIA había finalizado, en su 16.<sup>a</sup> reunión, tres normas regionales sobre productos y había llegado a un acuerdo sobre un proyecto de norma regional para su aprobación en el trámite 5, que la Comisión estudiaría en temas posteriores del programa. El Comité finalizó también su Plan estratégico. Se informó, además, a la Comisión de que la reunión se había visto precedida por un taller de capacitación del Codex para Asia y el Pacífico, organizado por la Secretaría del Fondo fiduciario del Codex, que había incluido ejercicios prácticos y había resultado muy eficaz y útil para incrementar el nivel de participación en las reuniones del Codex. Se había creado un sitio web del CCASIA que se confiaría a futuros Coordinadores para su mantenimiento.

<sup>2</sup> ALINORM 09/32/3.

<sup>3</sup> ALINORM 09/32/28, ALINORM 09/32/15, ALINORM 09/32/36, ALINORM 09/32/19, ALINORM 09/32/40, ALINORM 09/32/32.

### **Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO)**

12. La delegación de Suiza elogió la excelente organización de la 26.<sup>a</sup> reunión del CCEURO por el Gobierno de Polonia. Entre otras cosas, los asistentes hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la comunicación horizontal entre expertos y que varios miembros de la región Europa con economías en transición reunían las condiciones para recibir apoyo del Fondo fiduciario del Codex. El Comité subrayó que la creación de capacidad en algunos países de la región era necesaria para asegurar que la participación resultara eficaz y agradeció a la OMS y a la FAO su apoyo al Codex. El Comité observó que, si bien muchos países europeos habían adoptado iniciativas de nutrición, seguía existiendo la necesidad de mejorar la inocuidad de los alimentos y la nutrición en la región.

### **Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC)**

13. La delegación de México resumió los principales puntos de discusión de la 16.<sup>a</sup> reunión del CCLAC, entre los que cabía citar, sin excluir otros, la asignación de recursos del Fondo fiduciario del Codex y las propuestas para su reestructuración, la extensión y el contenido de los informes del Codex, la distribución simultánea y oportuna de los documentos del Codex en los idiomas oficiales de la Comisión, el consenso y las propuestas de nuevos trabajos en normas regionales sobre productos de interés para la región.

### **Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNEA)**

14. La delegación de Túnez informó a la Comisión de que en la 5.<sup>a</sup> reunión del CCNEA se habían apreciado las actividades de creación de capacidad y asesoramiento científico proporcionadas por la FAO y la OMS; destacó la necesidad de reforzar la labor en el terreno de la inocuidad de los alimentos y con la finalidad de sensibilizar a los consumidores al respecto; recomendó que todos los países aplicaran las normas del Codex a nivel nacional con objeto de facilitar el comercio de alimentos, y destacó que el Plan de acción para el CCNEA se estaba aplicando correctamente. El Comité había estudiado la normalización de varios productos de importancia para la región y acordó remitir a la Comisión tres propuestas de nuevos trabajos para su aprobación.

### **Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental (CCNASWP)**

15. La delegación de Tonga indicó que el Comité Coordinador, en su 10.<sup>a</sup> reunión, había estudiado algunas actividades específicas del Plan estratégico del Codex para 2008-2013. El Comité aprobó el Plan estratégico para el CCNASWP correspondiente a 2008-2013 y pidió al Coordinador que hiciera un seguimiento de su aplicación. El Comité manifestó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus esfuerzos de apoyo a los miembros a lo largo de las actividades de creación de capacidad. También destacó la necesidad de mayor participación de expertos de países en desarrollo en la prestación de asesoramiento científico de la FAO y de la OMS y del empleo de datos procedentes de todas las regiones geográficas. El Comité reconoció la importancia de la función y la repercusión del Fondo fiduciario del Codex en el incremento de la participación de los países insulares del Pacífico y destacó la necesidad de pensar en el futuro posterior al período de vigencia del Fondo fiduciario y de examinar opciones futuras para reforzar la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex de manera más sostenible.

### **ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (Tema 4 del programa)<sup>4</sup>**

#### **Proyecto de Principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales**

16. La Comisión acordó que la versión española debía corregirse para asegurar su congruencia con la inglesa y aprobó los Principios de análisis de riesgos propuestos.

#### **Enmienda propuesta a las *Instrucciones de trabajo para la aplicación del enfoque por criterios en el Codex***

#### **Enmienda consiguiente a los *Criterios generales para la selección de métodos de análisis (terminología)***

17. La Comisión aprobó las dos enmiendas propuestas.

---

<sup>4</sup> ALINORM 09/32/4, ALINORM 09/32/4A (Observaciones de Colombia y Malasia).



### **Enmienda propuesta a las Directrices para los Presidentes de los Comités del Codex y Grupos Intergubernamentales Especiales**

18. Algunas delegaciones apoyaron una propuesta de aclaración de las condiciones en las que podría designarse un promotor a fin de asegurar la transparencia del proceso y la Comisión acordó agregar las tres condiciones mencionadas en los documentos ALINORM 09/32/33, párr. 82, y ALINORM 09/32/4A.

19. La Comisión acordó corregir la versión española propuesta en el documento ALINORM 09/32/4A a efectos de ajustarla a la inglesa. Con estas enmiendas, la Comisión aprobó la enmienda propuesta.

### **Enmienda propuesta al mandato del Comité del Codex sobre Principios Generales**

20. Varias delegaciones, aun apoyando la supresión de la referencia al procedimiento de aceptación, manifestaron la opinión de que debían mantenerse otros aspectos de la labor del Comité sobre Principios Generales, tales como el mecanismo destinado a examinar la repercusión económica de las normas. Estas delegaciones propusieron examinar atentamente el mandato del Comité en vista de su naturaleza general y de las repercusiones de su trabajo, teniendo en cuenta la aplicación del Plan estratégico. Por tanto, la Comisión acordó pedir al Comité sobre Principios Generales que examinara su mandato y no realizara ninguna modificación en el texto vigente.

### **Propuesta de inclusión de una nota a pie de página informativa en el cuarto párrafo de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, con indicación de que el procedimiento de aceptación se suprimió en 2005**

21. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el empleo del término “aceptación” en las *Declaraciones de principios* no se refiere al procedimiento de aceptación suprimido en 2005 y, por consiguiente, no se declararon favorables a la introducción de una nota a pie de página sobre la supresión de dicho procedimiento. En consecuencia, la Comisión acordó mantener sin cambios el texto de las *Declaraciones de principios*.

22. Las enmiendas al Manual de procedimiento pueden verse en el Apéndice II.

### **PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 5 del programa)<sup>5</sup>**

23. La Comisión **aprobó** los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7 y los presentados en el trámite 5 del procedimiento acelerado), así como otras normas y textos afines presentados para su aprobación que figuran en el Apéndice III del presente informe.

24. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

### **Comité Coordinador para Asia (CCASIA)**

#### ***Norma regional del Codex para el Gochujang<sup>6</sup>***

25. La Comisión **aprobó** el proyecto de norma, con una enmienda sustituyendo en la Sección 2.1 d) la expresión “de manera apropiada” por “o con otros medios apropiados”, reconociendo que se podría impedir el deterioro del producto por medios distintos del térmico, tal como lo sugería el Japón en sus observaciones escritas.

<sup>5</sup> ALINORM 09/32/5; ALINORM 09/32/5-Add.1; ALINORM 09/32/5A (observaciones de Brasil, Colombia, Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Suiza, CIAA, CRN, IADSA, ICMSF, FIL, IFAC, OFITEL); CAC/32 LIM/3 (observaciones de Australia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Irán, Kenya, Perú, República de Corea, Tailandia, CropLife International); CAC/32 LIM/8 (observaciones de Filipinas); CAC/32 LIM/9 (observaciones de OFITEL); CAC/32 LIM/11 (observaciones de Guatemala); CAC/32 LIM/12 (observaciones del Brasil); CAC/32 LIM/13 (observaciones de Indonesia); CAC/32 LIM/14 (observaciones de China); CAC/32 LIM/15 (observaciones de Turquía); CAC/32 LIM/16 (observaciones de la Comunidad Europea); CAC/32 LIM/17 (observaciones de la India); CAC/32 LIM/18 (observaciones del Japón).

<sup>6</sup> ALINORM 09/32/15, Apéndice II.

### *Proyecto de Norma regional para productos de ginseng*<sup>7</sup>

26. La Comisión **aprobó** el proyecto de Norma con las enmiendas editoriales a la nota a pie de página 2 de la Sección 3.2 referentes a un patrón de ginsenosido, los títulos de las Secciones 6.2 y 7.6, y un método AOAC mencionado en las Secciones 7.1 y 7.2, según la propuesta del Japón y de la República de Corea en sus observaciones escritas.

### *Anteproyecto de Norma regional para la pasta de soja fermentada*<sup>8</sup>

27. La Comisión acordó modificar la Sección 2.1 d) del anteproyecto de Norma con la misma justificación aportada en el caso del proyecto de Norma regional para el gochujang e introducir una modificación editorial en la Sección 3.2 c), según la propuesta del Japón y de la República de Corea en sus observaciones escritas. La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) no había respaldado la disposición sobre aditivos alimentarios referente al tartrato monopotásico y pidió al CCASIA que proporcionara una expresión numérica del nivel máximo de uso.

28. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de Norma en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7, con las enmiendas citadas y sin la disposición referente al tartrato monopotásico.

## **Contaminantes de los alimentos**

### *Anteproyecto de revisión del preámbulo de la NGCTA*<sup>9</sup>

29. La Comisión señaló que, si bien el anteproyecto de revisión del preámbulo de la NGCTA no se había distribuido para la formulación de observaciones en el trámite 3 en razón de su disponibilidad tardía, el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos (CCCF) había adelantado el anteproyecto de revisión para su aprobación al trámite 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7, y que la aprobación había recibido el apoyo del Comité Ejecutivo en su 62.<sup>a</sup> reunión. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su preocupación por el modo en que se había gestionado la revisión e indicaron que en algunos textos seguía sin estar claro si iban dirigidos a los gobiernos o al uso en el contexto del Codex. Estas delegaciones propusieron, por tanto, la aprobación en el trámite 5 con el fin de permitir que los gobiernos y el CCCF en su siguiente reunión prosiguieran su examen y que el Comité sobre Principios Generales (CCCGP) examinara asimismo el texto revisado junto con los textos sobre la evaluación de riesgos. La delegación de los Países Bajos, interviniendo en calidad de Presidente del CCCF, comunicó a la Comisión que el Comité había mantenido un debate detallado sobre la revisión y que se había producido un consenso acerca del contenido y sobre la propuesta a efectos de remitirla para su aprobación en el trámite 5/8. También se explicó que el preámbulo era parte de una norma del Codex dirigida a los gobiernos y que, por tanto, mediante la revisión se habían eliminado todas las disposiciones concebidas para la aplicación en el marco del Codex. Los documentos en los que se describían los principios y las políticas de análisis del riesgo aplicados por el CCCF se incluyeron en el Manual de procedimiento y el CCGP los examinaría como parte de su examen general de las políticas de análisis del riesgo. Tomando nota de la explicación, la Comisión **aprobó** en consecuencia el anteproyecto de revisión del preámbulo de la NGCTA en el trámite 5/8 omitiendo los trámites 6 y 7.

## **Aditivos alimentarios**

### *Proyecto y anteproyecto de Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)*<sup>10</sup>

30. La Comisión señaló las preocupaciones de muchas delegaciones ante la inocuidad de determinados colorantes, en particular la eritrosina (INS 127), y la propuesta de que el JECFA emprenda una evaluación perfeccionada de la exposición antes de la aprobación de las disposiciones. El Comité destacó que el JECFA ya había realizado una evaluación de la exposición, que resultaría necesario actualizar a la luz de nuevos datos. A la vista de estas preocupaciones, la Comisión devolvió el proyecto y el anteproyecto de disposiciones para la eritrosina al CCFA a efectos de la continuación del debate en su siguiente período de sesiones en el contexto de una evaluación perfeccionada de la exposición por parte del JECFA. La Comisión **aprobó** los restantes proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios propuestos por el Comité.

<sup>7</sup> ALINORM 09/32/15, Apéndice III.

<sup>8</sup> ALINORM 09/32/15, Apéndice IV.

<sup>9</sup> ALINORM 09/32/41, Apéndice III.

<sup>10</sup> ALINORM 09/32/12, Apéndice IV.

## Higiene de los alimentos

*Anteproyecto de criterios microbiológicos para la Listeria monocytogenes en alimentos listos para el consumo (Anexo II de las Directrices para la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos al control de la Listeria monocytogenes en los alimentos listos para el consumo (CAC/GL 61-2007))*<sup>11</sup>

31. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de criterios microbiológicos para la *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo (Anexo II de las Directrices para la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos al control de la *Listeria monocytogenes* en los alimentos listos para el consumo (CAC/GL 61-2007) en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7, con pequeños cambios editoriales en el tercer inciso de la Sección 3.1 (Alimentos listos para el consumo en los que no puede crecer *L. monocytogenes*), con el fin de separar la congelación de otras combinaciones que impedirían el crecimiento de *L. monocytogenes* y en la nota a pie de página 8 para que la redacción resulte de más fácil lectura.

*Anteproyecto de Criterios microbiológicos para preparados de continuación y preparados con fines medicinales especiales destinados a niños pequeños (Anexo II al Código de prácticas de higiene para preparados en polvo para lactantes y niños pequeños (CAC/RCP 66-2008))*<sup>12</sup>

32. La Comisión corrigió el título de la publicación mencionada en la nota a pie de página número 20 y **aprobó** el Anteproyecto de Criterios microbiológicos para preparados de continuación y preparados con fines medicinales especiales destinados a niños pequeños (Anexo II al Código de prácticas de higiene para preparados en polvo para lactantes y niños pequeños (CAC/RCP 66-2008)), en la formulación propuesta.

## Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos

*Anteproyecto de modelo genérico para un certificado oficial (Anexo a las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos (CAC/GL 38-2001))*<sup>13</sup>

33. La Comisión señaló que el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) había tratado las cuestiones planteadas por una delegación referentes a un certificado de productos múltiples y a las responsabilidades del importador y que el modelo genérico de certificado oficial cuya aprobación se proponía permitía la certificación de múltiples productos y podría dar cabida a la inclusión de información no conocida en el momento de expedición del certificado sin cambiar el mismo. La Comisión destacó asimismo que el modelo de certificado genérico anejo a las *Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos* era congruente con las disposiciones de las Directrices. A la luz de las explicaciones mencionadas, la Comisión **aprobó** el Anteproyecto de modelo genérico para un certificado oficial en calidad de Anexo a las *Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos* (CAC/GL 38-2001).

## Grasas y aceites

*Anteproyecto de enmienda a la Norma para aceites vegetales especificados: inclusión del aceite de salvado de arroz*<sup>14</sup>

34. Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que el nivel de “otros desmetilesteroles” en el aceite de salvado de arroz debía suprimirse de la Tabla 3 y de que el Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO) debía reconsiderar dicho nivel por las razones siguientes: no se trataba de una característica de identidad importante para la autenticidad del aceite de salvado de arroz, que quedaba determinada adecuadamente por los desmetilesteroles específicos mencionados en el Cuadro; los métodos de análisis eran complejos y los materiales de referencia no estaban fácilmente disponibles, lo que creaba dificultades, especialmente en el caso de los países en desarrollo; y, dado que según un estudio podían hallarse niveles bajos de otros desmetilesteroles en el aceite de salvado de arroz, el nivel “ND” incluido en el Cuadro actual no resultaba adecuado.

<sup>11</sup> ALINORM 09/32/13, Apéndice II.

<sup>12</sup> ALINORM 09/32/13, Apéndice III.

<sup>13</sup> ALINORM 09/32/30, Apéndice II.

<sup>14</sup> ALINORM 09/32/17, Apéndice II.

35. La delegación de Malasia, interviniendo como Presidente del CCFO, recordó que el Comité había llegado a un acuerdo sobre las disposiciones en el proyecto de enmienda después de un debate detallado y que el Comité no había planteado la cuestión del nivel de otros desmetilesteroles. Por tanto, la delegación proponía que se aprobara el texto actual y que se reconsiderara el asunto en el futuro si se llegaba a disponer de nuevos datos.

36. La Comisión **aprobó** el proyecto de enmienda y acordó que el CCFO reconsiderara el nivel de otros desmetilesteroles si se llegaba a disponer de nuevos datos.

### **Principios generales**

#### *Anteproyecto de Código de ética revisado para el comercio internacional de alimentos*<sup>15</sup>

37. Varias delegaciones, aun no oponiéndose a la aprobación del anteproyecto de Código de ética revisado en el trámite 5, no eran favorables a su aprobación en los trámites 5/8 porque en la 25.<sup>a</sup> reunión del CCGP se habían realizado cambios sustantivos al documento y era necesario más tiempo para examinar el texto. Estas delegaciones también mencionaron que sus preocupaciones no se habían tenido adecuadamente en cuenta en el CCGP cuando se tomó la decisión de adelantar el texto a los trámites 5/8.

38. Se formularon algunas observaciones específicas del siguiente tenor: el concepto de inocuidad de los alimentos es universal y, por tanto, no debería existir ninguna excepción al mismo como ocurre actualmente en el artículo 4.2, por el que se permite que los países exportadores exporten alimentos que no se ajustan a sus propias legislaciones nacionales; debería aclararse la cuestión de la aplicación del Código especialmente por los países que carecen de un sistema de control; el texto actual podría contradecir algunos de los principios del Codex, en la medida en que establecen marcos reguladores nacionales y se basan en los mismos; la ética del trato igual en términos de transacciones comerciales, ayuda alimentaria y donaciones debería aclararse; algunas de las disposiciones del texto podrían contravenir a las de la OMC.

39. Muchas delegaciones apoyaron la aprobación del anteproyecto de Código en los trámites 5/8 mencionando que se había debatido bastante tiempo en el CCGP y se trataba de un documento que podría resultar un principio orientador que proporcionaba garantías importantes y urgentes a países que no disponían de sistemas adecuados de control de los alimentos.

40. Se formularon algunas observaciones específicas del siguiente tenor: la referencia al Código de comercialización de sucedáneos de la leche materna es importante; el Código debería ser genérico y centrarse en la protección de los consumidores en países que no tienen las medidas adecuadas de control para la calidad de los alimentos; el Código debería concentrarse en las disposiciones básicas del artículo 3 y no utilizarse para resolver cuestiones relativas al cumplimiento, de las que debería ocuparse el CCFICS; el problema del analfabetismo en los países en desarrollo tal vez suponga un desafío a efectos de proporcionar la información al consumidor y sensibilizarlo con respecto a las cuestiones de la inocuidad de los alimentos; el Código no debería reiterar disposiciones existentes en textos del Codex o en los acuerdos de la OMC.

41. Teniendo en cuenta el debate, la Comisión decidió **aprobar** el anteproyecto de Código de ética revisado en el trámite 5. Sin embargo, la Comisión destacó que ello significaba que la estructura general del proyecto había avanzado bien y que solo debían formularse propuestas específicas sobre el texto sin volver a abrir un debate general acerca de su alcance. La Comisión hizo también hincapié en la necesidad de finalizar este trabajo en el marco de la siguiente reunión del CCGP.

### **Métodos de análisis y toma de muestras**

#### *Proyecto de Directrices para la solución de controversias sobre los resultados (de ensayo) analíticos*

42. La delegación del Brasil manifestó la opinión de que la Sección 4 del proyecto de Directrices (Análisis de muestras de reserva) conllevaba un trato desigual entre países importadores y exportadores en favor del país importador y señaló que las observaciones contenidas en el documento CAC/32 LIM 12 describían simulaciones utilizando la diferencia crítica delta mencionada en la Sección 4 con el fin de ilustrar las dificultades relacionadas con dicha Sección. Por tanto, la delegación propuso que se devolviera el proyecto de Directrices al trámite 6 para continuar su debate en el Comité a efectos de asegurar que las Directrices respondieran al mismo tiempo a las preocupaciones de países importadores y exportadores. Esta posición recibió el apoyo de otras delegaciones.

---

<sup>15</sup> ALINORM 09/32/33, Apéndice II.

43. Otras delegaciones apoyaron la aprobación de las Directrices, ya que estas proporcionaban una orientación importante a efectos de la resolución de controversias sobre análisis en el comercio internacional y porque los expertos en este campo las habían estudiado cuidadosamente en el Comité.

44. La delegación de Hungría, interviniendo como Presidente del Comité, señaló que el proyecto de Directrices era técnicamente válido, sin embargo algunas expresiones eran ambiguas y podrían interpretarse de varias maneras. La delegación destacó que el Brasil había expresado una reserva en el Comité en términos generales, pero no había formulado propuestas específicas en aquel momento.

45. La Comisión **aprobó** el proyecto de Directrices y señaló que las cuestiones planteadas en el documento LIM 12 podrían ser objeto de reconsideración por el Comité después de que los países hubieran adquirido alguna experiencia en el uso de las Directrices. Las delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, México y Tailandia manifestaron su reserva sobre esta decisión.

#### ***Proyecto de Directrices sobre terminología analítica***

46. La Comisión **aprobó** el proyecto de Directrices y observó que sustituían a la sección sobre terminología analítica del Manual de procedimiento, que quedaría suprimida, y se publicarían como Directrices independientes.

#### **Nutrición y alimentos para regímenes especiales**

##### ***Tabla de condiciones para los contenidos de nutrientes (Parte B: disposiciones sobre fibras dietéticas) en las Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables (CAC/GL 23-1997)<sup>16</sup>***

47. La Comisión tomó nota del trabajo en curso sobre los métodos de análisis para la fibra dietética en el Comité y **aprobó** las disposiciones sobre fibra dietética en las Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables propuestas, entendiéndose que se comprobará la coincidencia de la traducción española con la versión inglesa de la definición.

##### ***Disposiciones sobre la goma arábiga (goma de acacia) (Sección D: Lista de referencia de aditivos alimentarios para formas especiales de nutrientes) en las listas de referencia de compuestos de nutrientes para su uso en alimentos con fines dietéticos especiales para la alimentación de lactantes y niños pequeños (CAC/GL 10-1997)<sup>17</sup>***

48. La Comisión **aprobó** un nivel propuesto de 10 mg/kg de goma arábiga como portador para su inclusión en la Sección D de las listas de referencia de compuestos de nutrientes para su uso en alimentos con fines dietéticos especiales para la alimentación de lactantes y niños pequeños (CAC/GL 10-1997).

#### **Frutas y hortalizas elaboradas**

##### ***Proyecto de Norma para jaleas, gelatinas y mermeladas<sup>18</sup>***

49. La delegación de la India solicitó la inclusión de una nota a pie de página al alcance de la Norma con el fin de excluir determinados productos muy comercializados en ese país como, por ejemplo, la “murabba”, que podrían no corresponder a la definición de mermeladas presentada en la Norma. Se observó que el alcance de la Norma no se extendía a los productos similares a las mermeladas de producción tradicional en determinados países y que, por tanto, no existía posibilidad de confusión entre estos productos.

50. La delegación de la Comunidad Europea, aun no oponiéndose a la aprobación de la Norma, expresó su firme reserva sobre el empleo de determinados aditivos, en particular los reguladores de acidez, los colorantes, los preservativos y los espesantes, ya que no existía ninguna justificación tecnológica para su uso en los productos abarcados por la Norma y estos productos eran objeto de consumo en grandes cantidades por determinados grupos de población, en particular los niños. Además la delegación observó que el empleo de estos aditivos podría inducir a error a los consumidores en cuanto a la calidad global del producto. Las delegaciones de Bosnia y Herzegovina, Brasil, Croacia, Noruega y Suiza también expresaron firmes reservas a este respecto.

51. La Comisión acordó suprimir como enmienda editorial la referencia a los “productos para untar a base de frutas” del alcance de la Norma, dado que dichos productos no eran objeto de la Norma.

<sup>16</sup> ALINORM 09/32/26, Apéndice II.

<sup>17</sup> ALINORM 09/32/26, Apéndice III.

<sup>18</sup> ALINORM 09/32/27, Apéndice II.

52. La Comisión respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de suprimir la referencia a los “medicamentos veterinarios” de la sección sobre contaminantes al no ser pertinente para los productos de origen vegetal. La Comisión acordó también que las disposiciones para los planes de muestreo en los anexos de la Norma no se incluyeran a la espera de aclaración por parte del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas al Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras en cuanto a cuáles son las disposiciones de la Norma a las que se aplican. Se observó que esto no afectaría a la aplicación de la Norma, puesto que en las disposiciones para la aceptación de lotes ya se recomendaba que los países aplicaran planes apropiados de muestreo. La Comisión reconoció que la enmienda a la sección sobre contaminantes y la eliminación de los anexos sobre planes de muestreo también eran de aplicación en el caso de la Norma para determinadas hortalizas en conserva.

53. La Comisión **aprobó** el proyecto de Norma para jaleas, gelatinas y mermeladas en el trámite 8 con incorporación de las enmiendas mencionadas. La Comisión observó que esta Norma sustituiría a las normas específicas para mermeladas (conservas de fruta) y jaleas (CODEX STAN 79-1981) y para mermeladas de cítricos (CODEX STAN 80-1981). (Véase también el tema 7 del programa.)

*Proyecto de Norma para determinadas hortalizas en conserva (disposiciones generales); anteproyecto de Sección 3.1.3 – Líquidos de cobertura (para su inclusión en la Norma para determinadas hortalizas en conserva); anteproyectos de Anexos específicos para determinadas hortalizas en conserva (para su inclusión en la Norma para determinadas hortalizas en conserva)*<sup>19</sup>

54. La delegación de la Comunidad Europea, aun no oponiéndose a la aprobación de la Norma, expresó su firme reserva sobre el empleo de determinados aditivos, en particular los colorantes, ya que no existía ninguna justificación tecnológica para su uso en los productos abarcados por la Norma y ello podría inducir a error a los consumidores en cuanto a la calidad global del producto. Las delegaciones de Brasil, Noruega y Suiza también expresaron asimismo firmes reservas a este respecto.

55. La Comisión **aprobó** el proyecto de Norma para determinadas hortalizas en conserva en el trámite 8. La Comisión también **aprobó** el anteproyecto de Sección 3.1.3 sobre los líquidos de cobertura y los anteproyectos de Anexos específicos para determinadas hortalizas en conserva en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6/7, y su inclusión en la Norma para determinadas hortalizas en conserva. La Comisión tomó asimismo nota de que esta Norma sustituiría a las individuales para espárragos en conserva (CODEX STAN 56-1981), zanahorias en conserva (CODEX STAN 116-1981), guisantes (arvejas) verdes en conserva (CODEX STAN 58-1981), frijoles verdes y frijolillos en conserva (CODEX STAN 16-1981), guisantes (arvejas) maduros elaborados en conserva (CODEX STAN 81-1981), palmito en conserva (CODEX STAN 144-1985) y maíz dulce en conserva (CODEX STAN 18-1981). (Véase también el tema 7 del programa.)

## **Residuos de plaguicidas**

### *Proyecto y anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas*<sup>20</sup>

56. La Comisión observó que el nuevo LMR más elevado para el malatión (049) en el trigo se había propuesto sobre la base de la nueva evaluación por la JMPR y **aprobó** los LMR propuestos en los Apéndices II y III del documento ALINORM 09/32/24 agregando el LMR para el espirotetramato (234) en 0,7 mg/kg para las frutas pomáceas, que se había omitido involuntariamente en el informe del Comité. La Comisión también tomó nota de la reserva de la Comunidad Europea y de Noruega con respecto a los LMR para el carbarilo (008) en los cítricos, el fusilazol (165) en los despojos comestibles, las manzanas y las peras, el dimetoato (027) en los pimientos y en la lechuga, el malatión (049) en el trigo, el metomil (094) en la uva y el tomate, las cipermetrinas (118) en la coliflor, la escarola, las manzanas y los melocotones, y el cialotrín (146) en albaricoques, brécoles, coliflores, cabezas de repollo, leche, nectarinas, melocotones, tomates, pimientos y maíz dulce, por los motivos expuestos en el documento CAC/32 LIM/16.

<sup>19</sup> ALINORM 09/32/27, Apéndices II, IV y V.

<sup>20</sup> ALINORM 09/32/24, Apéndices II y III.

## Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

### *Proyectos de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios*<sup>21</sup>

57. La Comunidad Europea reiteró su preocupación ante la inocuidad de los residuos de acetato de melengestrol, especialmente en el caso de grupos susceptibles, como los niños y adolescentes. Otras delegaciones compartían estas preocupaciones, reiterando sus reservas expresadas en la última reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF).

58. Otras delegaciones se mostraron favorables a la aprobación de los proyectos de LMR y recordaron que, en ese momento, no existían datos científicos que pusieran en duda la evaluación del JECFA. También recordaron que, de disponerse de nuevos datos, el CRVDF examinaría los LMR y pediría una nueva evaluación por el JECFA.

59. La Comisión observó asimismo que el JECFA, en su 70.<sup>a</sup> reunión, había examinado la gran cantidad de datos adicionales presentados por la Comunidad Europea en respuesta a sus preocupaciones específicas y que en dicho examen se llegó a la conclusión de que los nuevos datos no proporcionaban ningún fundamento para reconsiderar la IDA.

60. Observando y apoyando la opinión según la cual el acetato de melengestrol debía permanecer bajo examen en la JECFA y el CCRVDF, en caso de disponerse de nuevos datos, la Comunidad Europea declaró que mantenía su firme oposición a los LMR para el acetato de melengestrol, pues consideraba que seguían existiendo preocupaciones referentes a su evaluación de inocuidad. También tenía importantes inquietudes referentes a la repercusión de una aprobación en la confianza del consumidor con respecto a la inocuidad de productos derivados de animales tratados con acetato de melengestrol. La delegación afirmó asimismo que la Unión Europea mantenía la política general de prohibir la administración de medicamentos veterinarios a animales sanos con el objetivo único de promover su crecimiento. También sostuvo que la política mencionada contaba con amplio apoyo, se aplicaba sin discriminaciones y que la Comunidad Europea era un gran importador de carne de animales que no se hubiesen tratado con hormonas de crecimiento.

61. La Comisión concluyó el debate observando que el JECFA había abordado específicamente las inquietudes de la Comunidad Europea y pidió que el CCRVDF y el JECFA consideraran la revisión del acetato de melengestrol cuando se dispusiera de nuevos datos para ello.

62. Ante esta conclusión, la Comisión **aprobó** el proyecto de LMR para acetato de melengestrol en tejidos de bovino. Las delegaciones de la Comunidad Europea, Bosnia y Herzegovina, China, Croacia, Noruega y Suiza expresaron su firme oposición a la aprobación de estos LMR por las razones anteriormente mencionadas.

### *Proyecto de Directrices para el diseño y la implementación de programas reglamentarios nacionales de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos*<sup>22</sup>

63. La Comisión aprobó el proyecto de Directrices propuesto por el CCRVDF. Observó que las Directrices sustituirían a las *Directrices para el establecimiento de un programa reglamentario para el control de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos* (CAC/GL 16-1993) y al *Código de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios* (CAC/RCP 38-1993).

## Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8

### *Proyecto de norma para la yuca (mandioca) amarga*<sup>23</sup>

64. La Comisión señaló que en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones había retenido este proyecto de Norma en el trámite 8, en espera de que el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas examinara la sección relativa al etiquetado y el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos la refrendase<sup>24</sup>, y que, por consiguiente, el proyecto no debía considerarse en el período de sesiones en curso.

<sup>21</sup> ALINORM 09/32/31, Apéndice II.

<sup>22</sup> ALINORM 09/32/31, Apéndice V.

<sup>23</sup> ALINORM 08/31/35, Apéndice II.

<sup>24</sup> ALINORM 08/31/REP, párr. 38.

***Proyecto de límites máximos de residuos de somatotropina bovina<sup>25</sup>***

65. La Comisión observó que no se había recibido ninguna petición de que se modificara la situación del proyecto de límites máximos de residuos (LMR) de somatotropina bovina.

***Proyecto de límites máximos de residuos de ractopamina<sup>26</sup>***

66. La Comisión recordó que en su 31<sup>o</sup> período de sesiones había acordado retener en el trámite 8 el proyecto de LMR de ractopamina para examinarlo nuevamente en el 32<sup>o</sup> período de sesiones en curso. La Comisión había pedido además a los miembros que presentaran la información pertinente sobre la disponibilidad de datos científicos en la 18.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, a fin de que el Comité pudiera adoptar una decisión sobre la inclusión de la ractopamina en la lista de prioridades para la evaluación/revaluación de sustancias por parte del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). La Comisión acordó también que en su 32.<sup>o</sup> período de sesiones adoptaría una decisión sobre la aprobación de los LMR de ractopamina sobre la base del informe de la 18.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos<sup>27</sup>.

67. El Presidente del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos informó a la Comisión de que en su 18.<sup>a</sup> reunión el Comité había concluido que no se disponía de datos nuevos significativos que justificaran la inclusión de la ractopamina en la lista de prioridades para la revaluación completa por el JECFA y que la Comunidad Europea, China y Noruega habían manifestado reservas sobre esta conclusión. El Comité había considerado asimismo nuevos estudios sobre residuos, realizados por China, y recomendado que se incluyeran en la lista de prioridades para el examen de los datos sobre la eliminación de residuos en los cerdos. El Comité había acordado también solicitar a la FAO y la OMS que convocaran una consulta de expertos sobre evaluación de la exposición dietética con relación a los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos<sup>28</sup>.

68. En vista de la inclusión de la ractopamina en la lista de prioridades para el examen de los datos sobre residuos en los cerdos por el JECFA, la delegación de la Comunidad Europea propuso que se devolviera el proyecto de LMR al trámite 6 para examinarlo nuevamente. La delegación de China, en apoyo de la Comunidad Europea, informó brevemente sobre sus estudios relativos a los residuos, que mostraban niveles de residuos en el músculo, el hígado y los riñones superiores al proyecto de LMR, así como niveles muy altos de residuos en los pulmones. La delegación señaló que China y la Comunidad Europea eran los mayores productores y consumidores de carne porcina en el mundo y que en China y otros países asiáticos, las vísceras de los animales, incluidos los pulmones y el hígado, se consumían también habitualmente. China manifestó gran cautela con respecto a la ractopamina ya que era un beta-agonista y se habían observado casos de intoxicación alimentaria como resultado del consumo de tejidos que contenían residuos de dichas sustancias.

69. La Secretaría del JECFA recordó que en su 66.<sup>a</sup> reunión el JECFA había revaluado los datos sobre residuos relativos a la ractopamina en los cerdos y el ganado bovino y había confirmado los LMR recomendados anteriormente. Con respecto a los datos presentados por China en la 18.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, la Secretaría del JECFA explicó que dichos datos se referían al análisis de la ractopamina más sus metabolitos, lo que llevaba a observar niveles de residuos aparentemente más altos, en vez de medir la ractopamina libre únicamente, de conformidad con la definición de residuo establecida por el JECFA. Por esta razón, los datos no podían emplearse directamente para revaluar los niveles de residuos de ractopamina en los cerdos; antes bien, si se realizaban suposiciones para calcular los niveles de ractopamina libre, basadas en la relación entre la ractopamina libre y los residuos totales, los datos presentados por China podrían confirmar los resultados de los estudios sobre residuos en los que se basaban los LMR en los tejidos de cerdo propuestos. Los residuos en otros tejidos (por ejemplo, los pulmones) se considerarían en el futuro. La Secretaría del JECFA recordó que en su evaluación de la exposición a residuos de ractopamina había adoptado un enfoque muy cauto, que tenía en cuenta también el riñón y el hígado, y que si se consumían otros tejidos, como pulmón o intestinos, estos reemplazarían a los tejidos que se consideraban en la cesta de alimentos, en lugar de añadirse a estos.

<sup>25</sup> ALINORM 95/31, Apéndice II.

<sup>26</sup> ALINORM 08/31/31 Apéndice II.

<sup>27</sup> ALINORM 08/31/REP párr. 58.

<sup>28</sup> ALINORM 09/32/31 párr. 21, 136, 150 y Apéndice VI.



70. La delegación de Brasil recomendó la aprobación de los LMR de ractopamina en vista de la conclusión alcanzada por el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en su 18ª reunión, esto es, que no había datos científicos nuevos que justificaran la reevaluación de la ractopamina.

71. Otras delegaciones se manifestaron a favor de que se devolvieran los LMR al trámite 6 para que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos los examinara nuevamente. Estas delegaciones señalaron que era necesario adoptar un enfoque cauteloso debido a las repercusiones de estos LMR en los países miembros del Codex, que debía prestarse especial atención a los datos procedentes de países en desarrollo y a las preocupaciones específicas de países con hábitos alimentarios diferentes, que los medicamentos veterinarios debían usarse tan solo cuando fueran necesarios para curar y prevenir las enfermedades y no como promotores del crecimiento o coadyuvantes de elaboración, y que debía considerarse la protección de la salud de los consumidores y la confianza de los consumidores en el Codex.

72. Otras delegaciones se manifestaron a favor de la aprobación de los LMR ya que se basaban en datos científicos y no parecía haber cuestiones científicas pendientes con respecto a los LMR, por lo que no veían razón alguna para retrasar su aprobación. Asimismo señalaron que: el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos podía pedir una reevaluación de la ractopamina por el JECFA cuando se dispusiera de nuevos datos; la ractopamina se utilizaba en 26 países; y debía confiarse en el proceso seguido por el JECFA y los procedimientos del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

73. A fin de avanzar con espíritu de conciliación y como resultado de las discusiones sobre este complejo tema mantenidas en los márgenes del período de sesiones, la delegación de Nueva Zelandia propuso que la Comisión pidiera al JECFA que emprendiera, con carácter prioritario, un examen de los nuevos datos presentados por China al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en su 18ª reunión (datos que JECFA no había examinado formalmente), centrándose en las implicaciones de estos datos en los LMR de ractopamina actualmente retenidos en el trámite 8.

74. Las delegaciones de Brasil y Cuba expresaron sus reservas sobre la propuesta y reiteró su posición, a saber, que debían aprobarse los LMR en el trámite 8. Brasil opinó que la propuesta no se ajustaba a los principios de prueba científica y con el proceso acordado por la Comisión en su 31.º período de sesiones.

75. La delegación de los Estados Unidos de América apoyaron la propuesta de Nueva Zelandia con espíritu de conciliación; no obstante, expresaron su decepción por el hecho de que no se aprobaran los LMR y su deseo de que la Comisión lograra adoptar una decisión en su siguiente período de sesiones, en 2010, con vistas al examen veloz de los datos sobre los residuos en los cerdos presentados por China, tal como mencionado en el párrafo 73. Algunas delegaciones apoyaron esta posición.

76. Las delegaciones de la Comunidad Europea, China y Noruega expresaron su decepción por la propuesta de retener los LMR en el trámite 8 ya que, en su opinión, había pruebas significativas que justificaban su devolución al trámite 6, a fin de que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos los considerase nuevamente.

77. La Secretaría del JECFA informó a la Comisión de que el JECFA tenía previstas ya dos reuniones en 2010 y que haría todo lo posible por encontrar otros medios con objeto de tener listos los resultados de este examen para el siguiente período de sesiones de la Comisión, en 2010. No obstante, podría convenir con la propuesta de Nueva Zelandia a fin de alcanzar un acuerdo que permitiera llevar esta cuestión adelante.

78. La Comisión concluyó el debate sobre la ractopamina y **acordó** retener en el trámite 8 el proyecto de LMR de ractopamina. La Comisión acordó también pedir al JECFA que emprendiera, con carácter prioritario, un examen de los nuevos datos presentados por China al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en su 18ª reunión (datos que el JECFA no había examinado formalmente), centrándose en las implicaciones de estos datos en los LMR de ractopamina actualmente retenidos en el trámite 8.

79. La Comisión decidió que consideraría los LMR de ractopamina a la luz del resultado de la evaluación por el JECFA de los estudios chinos sobre la eliminación de los residuos en los cerdos.

### **Procedimiento para las normas y textos afines retenidos en el Trámite 8**

80. Tras observar que ocasionalmente se habían retenido algunos textos en el trámite 8, la Presidenta propuso, y la Comisión acordó examinar, que un grupo de trabajo por medios electrónicos, presidido por los

Países Bajos, preparase un documento de debate para someterlo a la consideración del Comité sobre Principios Generales, con objeto de examinar los factores que causaban esas decisiones y las formas de enfrentarse a tales situaciones. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre el propósito de ese documento y señalaron que ya se estaban realizando trabajos relativos al consenso y que era necesario estudiar mecanismos que ayudaran a resolver estas situaciones caso por caso. También se señaló que las propuestas no debían conducir a la reapertura de los debates sobre cuestiones ya incluidas en el Manual de Procedimiento, en particular las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores*. La Comisión tomó nota de una propuesta relativa al mandato del Grupo de trabajo por medios electrónicos, al cual algunas delegaciones expresaron sus objeciones en vista de la ambigüedad de la propuesta y de la dificultad para entender la relación con el mecanismo de adopción de decisiones. Visto la falta de una propuesta alternativa apropiada, la Comisión decidió no proseguir los debates sobre este asunto en la presente reunión. La Presidente hizo notar que este asunto se señalaría a la atención del Comité sobre Principios Generales.

#### **ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (Tema 6 del programa)<sup>29</sup>**

81. La Comisión **adoptó** en el trámite 5 los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares que figuran en el Apéndice IV de este informe, y los adelantó al trámite 6.

82. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas sobre determinadas cuestiones.

#### **Grasas y aceites**

##### ***Anteproyecto de Criterios para evaluar la aceptabilidad de las sustancias con fines de inclusión en una lista de cargas anteriores aceptables<sup>30</sup>***

83. Algunas delegaciones, a la vez que apoyaron la adopción de los criterios en el trámite 5, expresaron la opinión de que la elaboración del anteproyecto y proyecto de Lista de cargas anteriores aceptables debía interrumpirse por los motivos siguientes: los criterios y las listas vigentes de cargas inmediatamente anteriores prohibidas eran suficientes para el cumplimiento del doble mandato del Codex; no había mecanismos que permitieran mantener y actualizar tales listas sobre la base de los principios de análisis de riesgos; además, el Comité debía centrar su atención en un examen atento de los criterios.

84. Otras delegaciones destacaron que las Listas de cargas anteriores aceptables no se examinaban en el seno de la Comisión y que toda observación sobre dichas listas debía formularse en el ámbito del Comité, donde este trabajo aún estaba en curso.

85. La delegación de Malasia, en su calidad de Presidente del Comité sobre Grasas y Aceites, informó a la Comisión de que el Comité había examinado el anteproyecto de Lista y había pedido observaciones sobre las sustancias y sobre el procedimiento de elaboración de la lista, recordando al mismo tiempo las recomendaciones del Comité Ejecutivo y sus observaciones previas sobre este tema según se ha mencionado en relación con el tema 2 del programa.

86. La Comisión aprobó el anteproyecto de Criterios en el Trámite 5 y tomó nota de las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones en relación con el proyecto y anteproyecto de Listas de cargas anteriores aceptables por examinarse en el Comité sobre Grasas y Aceites.

#### **Residuos de plaguicidas**

##### ***Anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas<sup>31</sup>***

87. La Comisión **adoptó** en el trámite 5 los proyectos de LMR propuestos en el Apéndice IV de ALINORM 09/32/24 y los adelantó al trámite 6, a la vez que tomó nota de las reservas expresadas por la Comunidad Europea y Noruega respecto de los LMR para el metomilo (094) en las manzanas, para el

<sup>29</sup> ALINORM 09/32/6, ALINORM 09/32/9A (observaciones de Estados Unidos de América y Malasia), CAC/32 LIM/4 (observaciones de Australia, Brasil, Cuba, Egipto), CAC/32 LIM/13 (Observaciones de Indonesia).

<sup>30</sup> ALINORM 09/32/17, Apéndice III.

<sup>31</sup> ALINORM 09/32/24, Apéndice IV.

tebuconazol (189) en las brassicáceas, frutas pomáceas y lechuga arropollada y para el boscalid (221) en los bananos y el kiwi por los motivos explicados en CAC/32 LIM 16.

### **Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos**

#### ***Anteproyectos de LMR para medicamentos veterinarios***<sup>32</sup>

88. La Comisión **adoptó** los anteproyectos de LMR en el trámite 5 y los adelantó al trámite 6, a la vez que tomó nota de las reservas de la Comunidad Europea y Noruega sobre la inocuidad de los residuos de tilmicosina.

### **REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 7 del programa)**<sup>33</sup>

89. La Comisión convino en revocar del Codex Alimentarius todos los textos propuestos a tal efecto que se presentaban en ALINORM 09/32/7. La lista resumida de los textos para los que se aprobó su revocación del Codex Alimentarius figura en el Apéndice V del presente informe.

### **ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Tema 8 del programa)**<sup>34</sup>

90. La Comisión señaló que este tema tenía relación con el trabajo que la Secretaría del Codex estaba realizando a fin de garantizar la coherencia en todos los textos del Codex. La Comisión respaldó la mayor parte de las recomendaciones del Comité Ejecutivo y tomó nota de las siguientes observaciones y decisiones:

#### **PARTE I – ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS**

#### **Referencia a la aceptación o a la aplicación voluntaria en las normas del Codex**

##### ***Referencias al procedimiento de aceptación***

91. La Comisión tomó nota de que el procedimiento de aceptación se había suprimido en su 28.º período de sesiones de 2005 y, por tanto, apoyó la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo de eliminar la referencia al procedimiento de aceptación en las normas del Codex y en sus anexos.

##### ***Referencias a la aplicación voluntaria de disposiciones***

92. La Comisión observó que el Comité sobre Principios Generales había acordado que la definición de “norma internacional” contenida en el Acuerdo OTC de la OMC abarcaba todos los textos del Codex, incluidas las normas y sus anexos. La Comisión señaló, además, que el Comité no había logrado alcanzar un acuerdo acerca de la supresión de la declaración sobre la aplicación voluntaria, pero había recomendado que la misma debía someterse caso por caso a la consideración del órgano auxiliar pertinente, lo que comprendería la posibilidad de transferir las disposiciones del anexo al cuerpo de la norma.

93. Algunas delegaciones indicaron que las normas y textos afines del Codex eran de naturaleza voluntaria y que correspondía a los gobiernos decidir qué disposiciones de las normas debían incluirse obligatoriamente en las legislaciones nacionales. Por consiguiente, la introducción de una declaración de este tipo en los documentos del Codex resultaba redundante y debía evitarse. Una delegación observó que, de eliminarse las disposiciones de los anexos, ello podría traer como consecuencia la elaboración de normas privadas en los sectores que no estuviesen cubiertos por normas del Codex. Otra delegación propuso que se estudiase si las disposiciones de los anexos en cuestión eran esenciales y si debían integrarse en el cuerpo principal de la norma.

94. La Comisión tomó nota de las observaciones anteriores y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de remitir este asunto a los comités activos pertinentes, es decir, el Comité sobre Grasas y Aceites y el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos, y de que la Secretaría del Codex, en cooperación con el gobierno anfitrión del Comité sobre Azúcares (suspendido indefinidamente), elabore una propuesta de normas para los azúcares y la miel. Todas las enmiendas propuestas se remitirían en una carta circular solicitando la formulación de observaciones a todos los miembros y observadores. El Comité Ejecutivo estudiaría las respuestas con el fin de elaborar recomendaciones para la Comisión a este respecto.

<sup>32</sup> ALINORM 09/32/31, Apéndice IV.

<sup>33</sup> ALINORM 09/32/7; CAC/32 LIM/7 (Observaciones de Australia); CAC/32 LIM/8 (Observaciones de Filipinas); CAC/32 LIM/13 (Observaciones de Indonesia).

<sup>34</sup> ALINORM 09/32/8, ALINORM 09/32/3, párrs. 45-72.

### **Referencias al principio de transferencia de aditivos alimentarios (Volumen 1 del Codex Alimentarius) en las normas del Codex**

95. La Comisión tomó nota de que las disposiciones para la transferencia de aditivos alimentarios a los alimentos se hallaban incluidas en la Sección 4 del Preámbulo de la Norma general para los aditivos alimentarios (CODEX STAN 192-1995). Sin embargo, en la Sección 4 y en algunas otras normas enumeradas en la Sección 2.2 del documento de trabajo figuraba una nota a pie de página que hacía mención de la declaración sobre el “principio de transferencia” aprobada por la Comisión en su 17.º período de sesiones (1987) e incluida en el Volumen 1 del Codex Alimentarius, que se hallaba agotado y no estaba disponible en el sitio web del Codex.

96. La Comisión acordó pedir al Comité sobre Aditivos Alimentarios que determinara si resultaba necesario revisar la Sección 4 de la NGAA a fin de asumir las divergencias entre disposiciones para el principio de transferencia de aditivos alimentarios en la Sección 4 del Preámbulo de la NGAA y en el Volumen 1 del Codex Alimentarius y hacer, por tanto, de la NGAA el único punto de referencia en el seno del Codex, retirando al mismo tiempo las disposiciones correspondientes del Volumen 1.

97. La Comisión acordó asimismo que, con el fin de no retrasar la actualización de las normas, las disposiciones para el principio de transferencia del Volumen 1 mencionadas en las normas pertinentes debían sustituirse con una referencia a las disposiciones correspondientes de la Sección 4 de la NGAA, suprimiendo la nota a pie de página que mencionaba el Volumen 1 en el Preámbulo de la NGAA.

### **Referencias al Volumen 2 en textos del Codex relativos a residuos de plaguicidas**

98. La Comisión señaló que varios textos del Codex relativos a residuos de plaguicidas contenían referencias a textos del Volumen 2 del Codex Alimentarius sobre residuos de plaguicidas que seguían siendo válidos al no haberlos sustituido otros textos y por no tener un número de identificación separado. Además, la Comisión señaló que el Comité sobre Residuos de Plaguicidas había solicitado a la Secretaría que preparase un documento que comprendiera un análisis de estas discrepancias con el fin de adoptar una decisión más informada sobre este asunto en su siguiente reunión.

### **Comité sobre Etiquetado de los Alimentos**

#### ***Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados***

99. Varias delegaciones y un observador consideraban que no podía hacerse una alineación editorial directa de los nombres genéricos enumerados en la Sección 4 de la *Norma general del Codex para el etiquetado de los alimentos envasados (CODEX STAN 1-1985)* con la lista revisada de clases funcionales en la Sección 2 del documento *Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CAC/GL 36-1989)*. Consideraban que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos debía examinar cuidadosamente la necesidad de etiquetado de todas las clases funcionales enumeradas en las Directrices, como los portadores y los gases de envasado, y que debía debatirse la facilidad de comprensión de los términos utilizados para describir los nombres genéricos a efectos del etiquetado.

100. Otras delegaciones subrayaron la necesidad de mantener la coherencia en todos los textos del Codex. Se declararon favorables a la recomendación del Comité Ejecutivo de alinear los textos y remitir al CCFL la cuestión de la facilidad de comprensión de tales términos con fines de obtener una mejor información para los consumidores.

101. La Comisión acordó solicitar al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos que revisara la lista de nombres genéricos en la Sección 4 de la *Norma general* a la luz de la lista revisada de clases funcionales de la Sección 2 de las Directrices con el fin de armonizar los términos en lo posible para adaptarlos a la finalidad de la *Norma general* y que el Comité examinara la cuestión de la facilidad de comprensión de los términos aplicados a las clases funcionales o a los nombres genéricos a fin de garantizar la información al consumidor y las prácticas comerciales justas.

#### ***Otras enmiendas editoriales planteadas por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos***

102. La Comisión declaró su conformidad con todas las demás enmiendas editoriales propuestas por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos esbozadas en las Secciones 4.2 y 4.3 del documento ALINORM 09/32/3 y acordó que la enmienda resumida en la Sección 4.4 del documento de trabajo se devolviera al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos para su examen, conforme a la recomendación del Comité Ejecutivo.

**Código de prácticas de higiene para preparados en polvo para lactantes y niños pequeños**

103. La Comisión aprobó la enmienda propuesta, como había recomendado el Comité Ejecutivo.

**Enlaces a sitios web**

104. La Comisión acordó que en los documentos del Codex se incluyeran enlaces a sitios web solo cuando fuera estrictamente necesario y cuando se esperase que el enlace fuera estable. La Secretaría arreglaría los enlaces defectuosos cuando fuera posible si se le notificaban los problemas observados. Los casos que no pudieran resolverse se señalarían a la atención de los comités pertinentes del Codex.

**Uso del término “autoridad competente”**

105. La Comisión tomó nota del debate mantenido en el Comité Ejecutivo en relación con los diferentes términos y definiciones usados en una variedad de textos del Codex para “autoridad competente”, aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de que el CCFL y el CCNFSDU armonizaran los términos empleados en sus ámbitos de competencia y decidió pedir al Comité sobre Principios Generales que examinara la conveniencia de preparar una definición general del término “autoridad competente” para incluirla en el Manual de Procedimiento.

**Referencias a planes de muestreo para alimentos preenvasados en las normas del Codex sobre frutas y hortalizas elaboradas**

106. La Comisión señaló que, en vista de la revocación de la norma del Codex STAN 233-1969 y su sustitución por las *Directrices generales del Codex sobre muestreo* (CAC/GL 50-2004), con arreglo a las cuales los órganos auxiliares de la Comisión deberían elaborar planes apropiados de muestreo de los productos que se vayan a normalizar, las referencias a las disposiciones sobre aceptación de lotes que figuraban en diversas normas del Codex sobre frutas y hortalizas elaboradas deberían armonizarse con la redacción utilizada en las últimas normas revisadas por el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas, en las que se hacía referencia al “plan de muestreo apropiado con un NCA de 6,5”, y en consecuencia acordó que se procediera a realizar esta sustitución en las normas pertinentes sobre frutas y hortalizas elaboradas.

**PARTE II: TEXTOS CUYA REVISIÓN O REVOCACIÓN HA DE CONSIDERARSE**

107. La Comisión aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de que se revocaran el *Sistema para la descripción de las canales de las especies bovina y porcina* (CAC/RCP 7-1974) y las *Directrices para el uso de productos proteínicos no cárnicos en productos cárnicos elaborados* (CAC/GL 15-1991) (véase el Apéndice V). La Comisión acordó también mantener las cinco normas sobre productos cárnicos enumeradas en el documento de trabajo y que, dado que no había ningún comité encargado de la actualización de estas normas, la Secretaría preparase propuestas para actualizar las secciones pertinentes, tales como las relativas a los aditivos alimentarios y a la higiene de los alimentos, para someterlas a la aprobación de los comités de asuntos generales competentes y, posteriormente, a la aprobación de la Comisión.

**PARTE III: ENMIENDAS A LA SECCIÓN SOBRE CONTAMINANTES DE CIERTAS NORMAS DE PRODUCTOS Y ENMIENDAS A LA NORMA GENERAL PARA LOS CONTAMINANTES Y LAS TOXINAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS**

108. La delegación de Malasia, en su calidad de Presidente del Comité sobre Grasas y Aceites, señaló que el Comité debía considerar las cuestiones planteadas en las secciones 1.2.1 y 1.2.2 del documento ALINORM 09/32/8 en relación con la inclusión de una declaración general sobre plaguicidas en la Norma para aceites vegetales especificados, ya que respecto de los aceites vírgenes existían algunos niveles máximos de residuos de plaguicidas, así como la cuestión de si los solventes halogenados debían considerarse contaminantes en el contexto de la Norma para aceites de oliva y aceites de orujo de oliva; además indicó que esta última cuestión concernía también a la Norma para las aceitunas de mesa.

109. Otra delegación señaló que hacer referencia general a las disposiciones sobre contaminantes incluidas en los textos horizontales del Codex podría impedir que se comprobara sistemáticamente la coherencia con dichos textos.

110. El observador de la FIJUG señaló que las cuestiones relacionadas con el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos elaborados en el contexto de la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas*, como se indicaba en la Sección 1.2.4, podían ser abordadas por el Comité sobre

Residuos de Plaguicidas como cuestión general, ya que el mandato del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas no incluía los zumos de frutas ni los productos conexos.

111. El observador de la FIL recordó que los LMR se aplicaban a la leche usada en la elaboración de los productos, dado que no se habían establecido LMR relativos a los productos lácteos.

112. La Comisión tomó nota de esas observaciones y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de que se eliminara la referencia a “medicamentos veterinarios” en la sección sobre contaminantes de las normas del Codex relativas a las frutas y hortalizas elaboradas. La Comisión acordó que la Secretaría sustituyera las disposiciones sobre contaminantes (incluidos los plaguicidas) con la disposición estándar que figuraba en el Manual de Procedimiento en aras de la coherencia en todas las normas del Codex y remitiera la cuestión al comité interesado cuando se plantearan cuestiones técnicas concretas que hicieran precisos cambios de carácter sustantivo en la sección sobre contaminantes.

## **PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPTIÓN DE TRABAJOS (Tema 9 del programa)<sup>35</sup>**

### **ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES**

113. La Comisión aprobó la elaboración de las nuevas normas y textos afines que se resumen en el Apéndice VI del presente informe. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

#### **Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas**

##### ***Revisión de las Normas del Codex para las aceitunas de mesa y para el coco rallado desecado***

114. La Comisión observó que estas normas necesitaban ser actualizadas puesto que contenían disposiciones que habían perdido actualidad y podían transformarse en obstáculos para el comercio; además debían tomarse en cuenta las prácticas vigentes de la industria y el comercio así como la evolución de la ciencia y la tecnología. Señaló también que la revisión de estas normas se proponía en el marco del trabajo en curso del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas destinado a ajustar los textos en consonancia con la recomendación de la Comisión del Codex Alimentarius de pasar a normas más sencillas, horizontales e inclusivas, siempre que fuera posible, a fin de facilitar su aplicación por los gobiernos. La Comisión observó asimismo que en el caso de las aceitunas de mesa la revisión permitiría armonizar el texto con la norma para este producto elaborada por el Consejo Oleícola Internacional, que se había actualizado recientemente, y promover de tal forma la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes que se ocupan del establecimiento de normas. En vista de ello la Comisión aprobó como nuevo trabajo la revisión de las dos normas en cuestión.

#### **Comité Coordinador para el Cercano Oriente**

##### ***Norma regional para la granada***

115. La Comisión observó que el nuevo trabajo sobre la granada se había propuesto inicialmente como norma mundial en la 14.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV); sin embargo, a causa de la presentación tardía de la propuesta dicho Comité no había convenido en iniciar un nuevo trabajo sobre este producto y había observado que la propuesta podía presentarse al Comité Coordinador para el Cercano Oriente (CCNEA), por más que en otras regiones también existiera una producción importante de granadas. La Comisión observó también que en su examen crítico el Comité Ejecutivo no había podido acordar si la elaboración de una norma para la granada debía emprenderse con carácter regional o internacional, aunque había convenido en que no había impedimentos para iniciar el trabajo en el CCNEA, y había remitido este asunto a la Comisión para que adoptara una decisión definitiva.

116. Varias delegaciones apoyaron la elaboración de una norma mundial, observando que la producción y el comercio de granadas no se limitaban a la región de Cercano Oriente y que había un mercado potencial considerable en vista del interés creciente que suscitaba el producto en muchos países.

<sup>35</sup> ALINORM 09/32/9, ALINORM 09/32/9-Add.1, ALINORM 09/32/3, párrs. 73-80, CAC/32 LIM/5 (Observaciones de Kenya).

117. Diversas delegaciones, a la vez que reconocieron la importancia de este producto, expresaron preocupación ante la perspectiva de empezar a elaborar una norma mundial en esta fase ya que la inclusión de este tema en el apretado programa de trabajo del CCFFV podría suponer una interferencia. Se señaló también que considerando la amplia gama de variedades de granada que se cultivaban en las distintas regiones, para completar una norma mundial se podría necesitar una cantidad considerable de tiempo y recursos.

118. Una delegación sugirió que se iniciara este trabajo de manera oficiosa hasta tanto el CCFFV finalizara parte de su trabajo en curso, destacando que la tarea de la Comisión del Codex Alimentarius consistía en elaborar normas aplicables en todo el mundo aunque esto comportara dificultades. Una delegación sugirió que se podría lograr una norma inclusiva y aplicable en todo el mundo por más que se elaborara como norma regional en el ámbito del CCNEA, a condición de que se procurara activamente recabar observaciones de países no pertenecientes a la región y de que el CCNEA las tuviera en la debida cuenta.

119. Después de algunos debates, reconociendo el fuerte interés de muchos miembros por elaborar una norma mundial para la granada y observando que en su examen crítico el Comité Ejecutivo no había indicado deficiencias en el documento de proyecto, la Comisión **convino** en remitir esta propuesta al CCFFV para su examen como nuevo trabajo. Además, la Comisión acordó proceder de la siguiente forma para no provocar retrasos excesivos en la elaboración de la norma, fuera esta regional o mundial:

- Si el CCFFV asignaba una prioridad alta a esta propuesta, sería posible iniciar la elaboración del texto en un grupo de trabajo electrónico en espera de que la Comisión la aprobara oficialmente como nuevo trabajo.
- En caso de que el CCFFV no considerara posible iniciar el trabajo en el Comité en un futuro próximo, la Comisión en su 33.º período de sesiones (julio de 2010) lo asignaría como norma regional al CCNEA, cuya próxima reunión estaba programada para enero de 2011.

#### ***Norma regional para la harissa (pasta de pimiento picante)***

120. La Comisión refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 62.ª reunión en el sentido de que al elaborar esta norma el CCNEA debía esforzarse por colaborar estrechamente con el CCASIA, que se había dedicado a la elaboración de la Norma regional para la salsa de ají.

#### **Consideraciones generales**

121. La Comisión convino en que el Comité Ejecutivo estableciera un grupo de trabajo electrónico, dirigido por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, para estudiar si se requería más orientación sobre la aplicación de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* en lo tocante a la aprobación de nuevos trabajos para los comités sobre productos y comités de asuntos generales; dicho grupo presentaría sus conclusiones al Comité Ejecutivo en su reunión siguiente.

#### **INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS**

122. La Comisión aprobó la interrupción de los trabajos relativos a los temas que se enumeran en el Apéndice VII.

#### **CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 10 del programa)<sup>36</sup>**

##### ***La reforma del presupuesto de la FAO y consecuencias para el Codex***

123. La Secretaría informó a la Comisión de que la FAO, como parte de su reforma, actualmente aplicaba la presupuestación y la gestión basada en los resultados con el objetivo de vincular en último término la asignación de los recursos con la finalidad de fomentar la mejora general de los procesos de planificación y presentación de informes. En la fase actual, se habían definido ya los objetivos estratégicos, los resultados de la Organización y los resultados de las unidades, y a continuación se definirían los proyectos y los planes de trabajo a los que se asignarían los recursos. El resultado de la unidad del que la Secretaría del Codex será el único responsable en el nuevo modelo era el “Resultado de la unidad D0106: Ejecución del programa de

---

<sup>36</sup> ALINORM 09/32/9A, ALINORM 09/32/3, párrs. 81 a 94, CAC/32 INF/3 (Informe de los presupuestos FAO/OMS destinados a las actividades relacionadas con el Codex en 2008-09 y 2010-11: apoyo científico de la FAO y de la OMS al Codex).

trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius de conformidad con su plan estratégico”. Mientras no se aplicara plenamente el proceso, los recursos se asignarían en la misma cuantía que en 2008-09.

### ***Presupuesto del Codex para 2008-09***

124. La Secretaría presentó información general sobre el presupuesto para el bienio en curso (2008-09)<sup>37</sup>, que cuenta con una contribución de la OMS de 1,225 millones de USD y una contribución de la FAO que inicialmente estaba previsto que fuera de 7,195 millones de USD pero que se redujo a 6,989 millones de USD como resultado de un ejercicio de ahorros por eficiencia decidido por la Conferencia de la FAO. Este ahorro por eficiencia de 206 000 USD fue compensado en septiembre de 2008, cuando la FAO decidió reforzar la Secretaría del Codex asignando fondos para sufragar el costo de un puesto del grado P-4, de forma que la contribución total de la FAO al presupuesto del Codex en 2008-09 se mantuviera en la cuantía de 7,195 millones de USD.

### ***Presupuesto del Codex para 2010-11***

125. La Secretaría indicó que el presupuesto con que contaría la FAO para 2010-11 para toda la Organización se determinaría en el 36.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2009) y que las propuestas de presupuesto de la OMS habían sido aprobadas por la 62.ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2009) y sobre esta base, la contribución de la OMS a la Secretaría del Codex seguiría siendo de 1,225 millones de USD. Se esperaba que la contribución de la FAO también siguiera siendo del mismo importe que en el bienio 2008-09 tras los ahorros por eficiencia, es decir, 6,989 millones de USD, con la posibilidad de compensar los incrementos de los costos todavía no cuantificados para el presupuesto para 2010-11. La proporción entre las contribuciones de la FAO y la OMS al presupuesto del Codex seguiría siendo por tanto de 85,1 %:14,9 %, con posibles pequeños cambios en función de la cuantía que asigne la FAO para tener en cuenta el incremento de los costos<sup>38</sup>.

### ***Nivel de actividad del Codex***

126. Se informó al Comité Ejecutivo de que las propuestas para 2010-11 estaban basadas en la hipótesis de que se celebrarían dos períodos de sesiones de la Comisión, tres reuniones del Comité Ejecutivo y el mismo número de Comités del Codex, incluidos los Comités Coordinadores, que en el bienio actual. Las actuales medidas de ahorro de costos relacionados con la distribución de documentos y la impresión se mantendrían y se podrían introducir otros ahorros, como dejar de imprimir en papel el informe anual de la Comisión.

### ***Estructura personal***

127. La Secretaría explicó que se crearía un puesto adicional de “Oficial de programas” de grado P-4 en la Secretaría del Codex para que prestase apoyo al Secretario y a los oficiales superiores en lo relacionado con las tareas de gestión, como la preparación del presupuesto, las solicitudes de observadores y la preparación de las reuniones del Comité Ejecutivo. Se estudiaría la posibilidad de introducir otros cambios en la dotación de personal de la Secretaría para permitir la reclasificación de puestos y fomentar el desarrollo profesional. Los costos de estas medidas se cubrirían reduciendo las sumas destinadas a “otros recursos humanos” y a “facturación interna” (por ejemplo, la impresión y distribución). Tal vez en el futuro se necesitarían recursos de personal para permitir la prestación de apoyo constante para el sitio web del Codex y otros sistemas de información y en función de las decisiones que se adoptaran tras la evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex (véase el tema 11 b)).

### ***Idiomas***

128. La Secretaría indicó que, según había solicitado el Comité Coordinador para África (CCAFRICA) se podría mantener de manera experimental el portugués como idioma de interpretación en el CCAFRICA, en vista de la experiencia positiva de la última reunión y que, por el momento, no era posible el uso del ruso en la Comisión.

<sup>37</sup> ALINORM 09/32/9A, Cuadro 1.

<sup>38</sup> ALINORM 09/32/9A, Cuadro 2.



### *Debate*

129. El representante de la FAO informó a la Comisión de que el Objetivo estratégico D: “Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria” se había mantenido como una de las prioridades principales de la FAO. Este objetivo comprende las actividades de diversas unidades que se ocupan de la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos, incluidas la prestación de asesoramiento científico, la Secretaría del Codex y las unidades que contribuyen a la creación de capacidad relacionadas con la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos en los distintos Departamentos. El representante señaló que en el documento de trabajo no se habían incluido las importantes contribuciones en especie aportadas al presupuesto del Codex por los gobiernos anfitriones y gobiernos copatrocinadores de comités y grupos de acción del Codex. El representante expresó el sincero agradecimiento de la FAO a estos gobiernos por su constante apoyo al programa del Codex.

130. El representante de la OMS informó a la Comisión de que actualmente sólo aproximadamente el 25 % del presupuesto general de la OMS provenía de las contribuciones ordinarias y el 75 % provenía de contribuciones extrapresupuestarias. Por consiguiente, era necesario trabajar para permitir mayor flexibilidad respecto de la fuente de fondos que pueden utilizarse para contribuir al presupuesto del Codex. El representante señaló que, si bien en 2010-11 se reduciría la disponibilidad global de fondos del presupuesto ordinario para las actividades de la OMS, ello no afectaría a la contribución de las organizaciones al presupuesto del Codex. El representante reiteró la necesidad de que los países coordinaran a nivel nacional sus posiciones en los órganos rectores de la FAO y la OMS con el fin de mantener o reforzar el apoyo al Codex. Expresó también su agradecimiento por las contribuciones en especie de los gobiernos anfitriones al Codex.

131. La Secretaría aclaró que la “asistencia temporal” mencionada en los cuadros del documento de trabajo bajo en relación con la “facturación interna” se refería a un grupo de personal de servicios generales para la prestación de asistencia temporal en toda la FAO al que las unidades podían recurrir en caso de escasez de personal y que el gasto previsto en este concepto era muy reducido, ya que sólo había una vacante de servicios generales para una parte de la bienio 2008-09.

132. Respondiendo a una pregunta sobre si se asignarían recursos extrapresupuestarios al Codex con arreglo a las nuevas medidas presupuestarias de la FAO, el representante de la FAO indicó que el Codex se había incluido en los “ámbitos prioritarios de repercusión” y en cuanto tal tendría derecho a recibir fondos extrapresupuestarios y fondos sin asignación específica, para lograr mayores resultados, pero que por el momento no se había determinado todavía la cuantía de los recursos extrapresupuestarios.

133. Atendiendo una preocupación expresada por una delegación sobre la proporción de la contribución de la OMS al presupuesto del Codex, el representante de la OMS explicó que en la OMS, la seguridad alimentaria representaba solamente entre el 2 % y el 3 % del presupuesto total y que los Estados miembros deberían plantear este problema urgentemente en la Asamblea Mundial de la Salud.

### **Conclusiones**

134. La Comisión tomó nota de que el presupuesto para el Codex en el próximo bienio sería mantenido al mismo nivel del bienio 2008-2009 y expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por estos recursos y a los gobiernos anfitriones por sus contribuciones en especie. La Comisión felicitó a la Secretaría por sus medidas de ahorro y acogió con satisfacción el fortalecimiento de la Secretaría con un funcionario adicional.

### **Presupuestos FAO/OMS destinados a las actividades relacionadas con el Codex en 2008-09 y 2010-11: apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex**

135. El representante de la FAO informó a la Comisión acerca de los recursos que habían asignado ambas organizaciones para apoyar la labor del Codex mediante la prestación de asesoramiento científico. En particular, el representante destacó las contribuciones presupuestarias ordinarias y extrapresupuestarias de la FAO y la OMS. El representante hizo hincapié en la importancia de disponer de recursos del Programa Ordinario para planificar el asesoramiento científico y reconoció lo esenciales que resultaban las contribuciones en especie y extrapresupuestarias aportadas por varios Estados miembros. El representante señaló que la Iniciativa mundial en pro del asesoramiento científico relativo a la alimentación (GIFSA), establecido por la FAO y la OMS para respaldar su labor en materia de asesoramiento científico, estaba en funcionamiento y había recibido ya contribuciones.

136. El representante de la OMS informó a la Comisión en forma análoga y subrayó la elevada cuantía de fondos asignados para el asesoramiento científico en el presente bienio y el aumento necesario para sostener las actividades planificadas en el próximo bienio.

137. La Comisión concluyó expresando su agradecimiento a la FAO y la OMS por los esfuerzos realizados para prestar asesoramiento científico al Codex y señaló que, sin tal asesoramiento, el Codex no podría realizar su trabajo e invitó a los posibles donantes a seguir apoyando esta actividad sumamente importante.

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 11 del programa)**

### **SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (TEMA 11 A) DEL PROGRAMA)<sup>39</sup>**

138. La Comisión recordó que el Plan estratégico para 2008-2013 contenía una lista de control para uso del Comité Ejecutivo en el seguimiento de su aplicación. Observó asimismo que el Comité Ejecutivo en su 62.<sup>a</sup> reunión había examinado la lista de control según figuraba en el documento ALINORM 09/32/9B-Part 1, y al considerar los objetivos 3,4 y 5 había observado que varias actividades estaban en curso o se examinarían en el marco de un tema específico del programa. Con respecto al objetivo 5 el Comité Ejecutivo había examinado en particular la importante interacción con la OMC, especialmente con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), así como la pertinencia de algunas actividades en relación con la cuestión de las normas privadas. La Comisión tomó nota también de que las recomendaciones del Comité Ejecutivo sobre actividades específicas se examinarían en relación con los temas del programa correspondientes.

### **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CODEX (Tema 11b del programa)<sup>40</sup>**

139. El Comité recordó que la evaluación se incluyó en el Plan Estratégico 2008-2013 en relación la *Actividad 3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia*, y que su realización había sido encargada a un consultor independiente que, durante el proceso, examinó las respuestas de los miembros a un cuestionario, así como las opiniones de la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex.

140. El consultor, Sr. Wim van Eck, presentó el informe y recordó la evolución del contexto en que la evaluación debía examinarse, especialmente el número cada vez mayor de países que participaban en las reuniones del Codex, la necesidad de asegurar la participación sostenible y eficaz de los países en desarrollo en el futuro, tras la conclusión del Proyecto del Fondo Fiduciario, y la necesidad de que la Comisión encarara los retos futuros a fin de satisfacer las necesidades y las expectativas de los Estados miembros.

141. El Sr. Wim van Eck señaló que en la evaluación se reconoció que la Secretaría del Codex tenía una responsabilidad directa respecto de determinados aspectos de la labor del Codex, mientras que otros elementos mencionados en las respuestas al cuestionario eran responsabilidad de la FAO, la OMS, el Fondo Fiduciario, los países anfitriones o los Comités del Codex. En el informe se señaló que la Secretaría del Codex encaraba muchas limitaciones debido a los procedimientos administrativos de la FAO y se propuso aumentar la autonomía del Codex a fin de aligerar los procedimientos administrativos.

142. En relación con actividades concretas del Codex, sin dejar de observar que la longitud y el contenido de los informes del Codex eran una cuestión delicada en la evaluación se llegó a la conclusión de que el tiempo dedicado a la redacción y aprobación de informes era excesivo y debía limitarse a fin de reducir el volumen de trabajo de la Secretaría. Además, de esta forma se acortaría la duración de las reuniones y se ahorrarían el tiempo y los recursos de los delegados. En unas pocas respuestas al cuestionario se propuso reducir el número de funcionarios que participan en las reuniones del Codex y depender del país anfitrión para la redacción de informes, pero en la evaluación no se llegó a una conclusión al respecto.

143. Observando los efectos considerables de los períodos de sesiones de la Comisión sobre el volumen de trabajo de la secretaría, en el informe se propuso volver a los períodos de sesiones bienales, a la vez que se permitía cierto nivel de flexibilidad para los órganos subsidiarios. El Sr. van Eck también destacó la pertinencia de la revisión de la estructura y los mandatos de los comités a fin de mejorar la gestión de sus trabajos.

<sup>39</sup> ALINORM 09/32/9B Parte 1, ALINORM 09/32/3, párrs. 102-109.

<sup>40</sup> ALINORM 09/32/9B Parte II, ALINORM 09/32/3, párrs. 108 a 125, CAC/32 LIM/5 (Observaciones de Kenya).

144. También se informó a la Comisión de que las respuestas de las administraciones de la FAO y la OMS a las recomendaciones de la evaluación se incluyeron al final del documento de trabajo.

145. La Comisión observó que el Comité Ejecutivo había apoyado en general las recomendaciones del cuadro resumido que figura en ALINORM 09/32/9B Parte II y había examinado más concretamente las recomendaciones 5 y 11.

### **Recomendación 5**

146. La Comisión tomó nota de algunas preguntas sobre la relación existente entre la recomendación 3, relativa al presupuesto del Codex, y la recomendación 5, sobre la autonomía relativa del Codex, en particular si los fondos restantes podían transferirse de un bienio al próximo, y si era posible establecer cuotas separadas para el presupuesto del Codex, además de las cuotas que pagan los Estados miembros a la FAO o la OMS.

147. El representante de la FAO informó a la Comisión de que no era posible transferir fondos de un bienio al próximo, ya que los fondos que quedaban al final del bienio eran devueltos a los Estados miembros, de conformidad con el reglamento financiero de la FAO, y que para cada bienio se preparaba un nuevo presupuesto. Esto se aplicaba a todos los programas de la FAO. El representante también indicó que, en respuesta a la Evaluación Externa Independiente de la FAO, en el Plan inmediato de acción aprobado por la Conferencia Especial de la FAO de noviembre de 2008 se incluyó una revisión de los órganos estatutarios y las organizaciones internacionales de la FAO establecidas en virtud del artículo XIV con miras a otorgarles una mayor autonomía financiera y operacional, lo que no afectaría su estatuto jurídico como órganos de la FAO. Debería estudiarse la posibilidad de realizar una evaluación por separado de las cuotas de los Estados miembros o de efectuar contribuciones voluntarias a esos órganos estatutarios. También indicó que estas cuestiones complejas aún se estaban discutiendo y serían examinadas por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2009.

148. El representante de la OMS se refirió a la respuesta de la administración de la OMS en relación con la recomendación 5 y comunicó a la Comisión que un grupo de alto nivel que se ocupaba de la gestión celebraba reuniones periódicas en que participaban Subdirectores Generales de la FAO y la OMS para examinar cuestiones estratégicas que afectaban al Codex y a actividades conexas de la FAO y la OMS, lo que constituía un importante paso para mejorar el funcionamiento del programa del Codex. El representante también indicó que la visibilidad del Codex en la OMS mejoraría cuando apareciera como una entidad separada en las asignaciones presupuestarias a las actividades de seguridad alimentaria.

### **Recomendación 11**

149. Muchas delegaciones destacaron el considerable progreso realizado en la elaboración de las normas del Codex mediante la celebración de períodos de sesiones anuales y expresaron la opinión de que la Comisión debería seguir reuniéndose anualmente. Algunas delegaciones destacaron las razones concretas por las que se deberían mantener los períodos de sesiones anuales: en vista de la falta de recursos para la evaluación de los riesgos en muchos países en desarrollo, el hecho de disponer oportunamente de las normas de seguridad alimentaria del Codex era muy importante para su uso a escala nacional; la participación en la Comisión contribuía a fomentar la capacidad en algunos países; los períodos de sesiones bienales tal vez tendrían que ser más largos para que se pudieran abordar todos los temas del programa, lo que crearía dificultades prácticas; y se deberían tener en cuenta los enormes esfuerzos hechos por los gobiernos para prepararse y participar en reuniones anuales.

150. Una delegación expresó cierta preocupación con la propuesta de “revitalizar” el Comité Ejecutivo y señaló que este ya estaba realizando importantes funciones y debería conservar su papel de órgano consultivo de la Comisión, pero no debería tomar decisiones, pues esa responsabilidad correspondía a la Comisión.

151. El Presidente recordó que el Comité Ejecutivo había examinado la posibilidad de realizar un análisis de la eficacia de las reuniones anuales en contraposición con las reuniones bienales. Sin embargo, en vista de la falta de apoyo a las reuniones bienales, la Comisión concluyó que no era necesario realizar ese estudio.

### **Otras recomendaciones**

152. Algunas delegaciones indicaron que apoyaban la intención general de las recomendaciones; sin embargo, como se trataba de cuestiones complejas en que intervenían la FAO, la OMS y los Estados miembros, era necesario examinarlas más detenidamente a escala nacional. Estas delegaciones propusieron

que las recomendaciones se volvieran a examinar más detenidamente en el Comité Ejecutivo, pues no era posible adoptar decisiones definitivas en el período de sesiones en curso. Una delegación sugirió que el Comité Ejecutivo también preparara recomendaciones concretas para la realización de la evaluación.

153. La Comisión tomó nota de una petición de que se aclarara lo que se quería decir en la recomendación 7 con “una función más orientada a la acción” de la Secretaría del Codex y la referencia a “nuevos modos de negociación internacional”.

154. El Presidente propuso limitar el debate al período de sesiones en curso, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, y remitir el examen de todas las demás recomendaciones al próximo período de sesiones del Comité Ejecutivo.

155. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no era adecuado que el Comité Ejecutivo adoptara una decisión sobre las recomendaciones pues la evaluación era una responsabilidad que correspondía claramente a la Comisión y que todos los miembros debían tener la posibilidad de expresar su opinión al respecto.

156. La Comisión convino en que no se adoptaría ninguna decisión en la presente etapa y que todas las recomendaciones, excepto la recomendación 11, se remitirían al 63.º período de sesiones del Comité Ejecutivo y al 33.º período de sesiones de la Comisión para que siguieran examinándose.

#### **EVALUACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CODEX CELEBRADAS EN PAÍSES EN DESARROLLO (Tema 11 c) del programa)<sup>41</sup>**

157. La Comisión recordó que en su 31.º período de sesiones había pedido a la Secretaría del Codex que llevara a cabo un estudio sobre la eficacia de las reuniones de los comités del Codex celebradas en países en desarrollo con arreglo a “acuerdos de copatrocinio”, una de las actividades programadas en el Plan Estratégico 2008-2013, con la expectativa de que un estudio de ese tipo fuese útil para examinar la cuestión de la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex<sup>42</sup>.

158. La Comisión tomó nota de que en la evaluación, si bien se reconocían varios efectos positivos en los países en que se celebraba la reunión, se había indicado que en términos del nivel de participación, los acuerdos de copatrocinio no habían tenido efectos positivos con la excepción de unos pocos casos.

159. Basándose en el análisis de aquellos casos en los que la participación de los países en desarrollo había disminuido, la Presidenta indicó que la disponibilidad tardía de la carta de invitación oficial parecía ser una de las principales razones del menor nivel de participación. Observando que solo puede expedirse una carta oficial de invitación una vez que la FAO y el país en que se celebre la reunión han suscrito la carta de acuerdo y el memorando de responsabilidades, la Presidenta propuso la siguiente orientación relativa a los acuerdos de copatrocinio para que la examinase la Comisión:

- el país en que se celebre la reunión, de acuerdo con el país que la presida, debería comunicar a la Secretaría del Codex su voluntad de copatrocinar una reunión, a más tardar un año antes de la reunión;
- la carta de acuerdo y el memorando de responsabilidades deberían suscribirse entre la FAO y el país en que se celebre la reunión, con la participación de la diplomacia del Estado (por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores), a más tardar diez meses antes de la reunión;
- en el caso de que la carta de acuerdo y el memorando de responsabilidades no puedan suscribirse como mínimo ocho meses antes de la reunión, esta se celebrará en el país que la presida.

160. La Presidente sugirió, además, que si la orientación mencionada se consideraba aceptable, la Comisión la pusiera en práctica y reexaminar esta cuestión a los cinco años.

161. En cuanto a la carta de acuerdo y el memorando de responsabilidades, la Secretaría del Codex señaló a la atención de la Comisión los modelos normalizados que figuran en el anexo 2 del documento, respecto de los cuales la FAO no permitiría ninguna modificación, y alentó a los países interesados en copatrocinar reuniones a examinar cuidadosamente estos modelos normalizados de antemano.

<sup>41</sup> ALINORM 09/32/9B Parte III; CAC/32 LIM/13 (Observaciones de Indonesia).

<sup>42</sup> ALINORM 08/31/REP, párrs. 152-161.

162. Muchas delegaciones subrayaron que el impacto de los acuerdos de patrocinio no debería evaluarse solo en términos de nivel de participación sino también a la luz del refuerzo de la capacidad en los países en que se celebre la reunión. Se señaló que el copatrocinio podría conducir a una mayor sensibilización entre los interesados directos pertinentes y podría tener una influencia en el plano político en el sentido de asignar una mayor prioridad a las cuestiones del Codex, además de transmitir conocimientos y experiencias en materia de patrocinio de reuniones del Codex a los funcionarios del país en que se celebre la reunión. Habida cuenta de estos beneficios no cuantificables pero importantes, se apoyó firmemente el mantenimiento de los acuerdos de copatrocinio.

163. Sobre la base de las experiencias sobre acuerdos de copatrocinio, varias delegaciones indicaron que las consultas entre los países que presidían la reunión y aquellos en que se celebraba debía empezar por lo menos dos años antes de la reunión a fin de poder concluir los trámites y los preparativos logísticos a tiempo. Esta propuesta fue apoyada por muchas delegaciones.

164. Algunas delegaciones mencionaron las dificultades derivadas de las autorizaciones de viaje otorgadas de forma tardía por la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex, así como para obtener visados, y pidieron más ayuda a la FAO y la OMS, al tiempo que señalaron que esas dificultades no se limitaban necesariamente a reuniones copatrocinadas por países en desarrollo. En este sentido, la FAO y la OMS señalaron que los efectos de estos factores sobre el nivel de participación podrían minimizarse si los países que presidían la reunión y aquellos en que se celebraba seguían la orientación propuesta para permitir a los participantes iniciar el proceso pertinente con suficiente antelación respecto a la reunión.

165. Se propusieron varias soluciones prácticas para mejorar el nivel de participación en las reuniones copatrocinadas: los países en que se celebre la reunión deberían considerar la posibilidad de adoptar disposiciones especiales para que se expidan visados en el aeropuerto a los participantes en la reunión; debería elaborarse una hoja de ruta clara para los acuerdos de patrocinio que debería estar ampliamente disponible; y debería darse orientación no solo para la preparación de las reuniones, sino también posteriormente a estas.

166. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) elaborase directrices para los acuerdos de copatrocinio, en las que se incorporasen las recomendaciones formuladas y las soluciones prácticas propuestas durante el período de sesiones, a fin de que estén ampliamente disponibles.

167. La Comisión convino en pedir a la Secretaría del Codex que preparara un documento de debate para su examen por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) en su siguiente reunión, sobre la base del documento actual, teniendo en cuenta los debates celebrados en el período de sesiones, y que considerar la posibilidad de incluir los modelos normalizados de carta de acuerdo y memorando de responsabilidades en el Manual de Procedimiento. La Comisión señaló que el documento de debate se centrará sólo en las medidas para acelerar los procesos formales de copatrocinio de reuniones del Codex y que cualquier propuesta relativa a los principios de los acuerdos de copatrocinio entre los miembros como la selección del país copatrocinador, debería ser presentada por los miembros como una cuestión aparte.

168. La Comisión acordó además, en el ínterin, aplicar las orientaciones arriba mencionadas (véanse los párrafos 161 y 165) con el fin de racionalizar los acuerdos de copatrocinio.

## **CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 12 del programa)<sup>43</sup>**

### **CUESTIONES GENERALES (Tema 12 a) del programa)**

169. La Comisión tomó nota de diversas cuestiones planteadas en los informes de los comités del Codex, incluidas las que habían surgido en el período de sesiones anterior de la Comisión, que figuraban en los documentos de trabajo ALINORM 09/32/9C y ALINORM 09/32/9C Add.1. Observó que las cuestiones relativas a la “autoridad competente” ya se habían tratado en relación con el tema 8 del programa. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas con respecto a ciertos temas.

---

<sup>43</sup> ALINORM 09/32/9C; ALINORM 09/32/9C Add.1.

### 31.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

#### *Trabajos futuros sobre alimentación animal*<sup>44</sup>

170. La Comisión recordó que en su 31.º período de sesiones había convenido en aplazar hasta el 32.º período de sesiones la decisión sobre posibles nuevos trabajos en materia de alimentación animal y establecer un grupo de trabajo electrónico, que hospedaría Dinamarca con la copresidencia de México, para preparar: i) una propuesta relativa al ámbito y mandato del trabajo futuro sobre alimentación animal que tomara en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos FAO/OMS sobre la repercusión de la alimentación animal en la inocuidad de los alimentos, y ii) una propuesta de mecanismo idóneo para la realización de este trabajo por el Codex.

171. Dinamarca presentó brevemente el informe del Grupo de trabajo electrónico en el que se indicaban seis temas para trabajos futuros, a saber: i) un examen de los principios de análisis de riesgos del Codex para determinar su aplicabilidad a los piensos; ii) un examen de los textos del Codex sobre las situaciones de emergencia y el intercambio de información sobre alimentos rechazados (CAC/GL 25-1997 y CAC/GL 19-1995) para determinar su aplicabilidad a los piensos; iii) un examen del *Código de prácticas del Codex sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos por productos químicos* (CAC/RCP 49-2001) para determinar su aplicabilidad a los piensos; iv) la elaboración de directrices para los gobiernos sobre la aplicación de metodologías de evaluación de riesgos a los distintos tipos de peligros relacionados con contaminantes/residuos presentes en ingredientes de piensos; v) la elaboración de una lista de peligros presentes en piensos e ingredientes de piensos, por orden de prioridad, destinada a los gobiernos; y vi) el establecimiento de criterios para la determinación y notificación mundiales de situaciones de emergencia que afecten a los piensos. En el informe se recomendaba que el trabajo relativo a los tres primeros temas mencionados lo emprendieran los comités responsables de los respectivos textos y que en la elaboración de los temas restantes se tuviera en cuenta la labor realizada sobre los tres primeros. Al finalizar su presentación Dinamarca observó que si bien era necesario realizar más trabajos en materia de alimentación animal, el grupo de trabajo electrónico no había logrado un consenso en cuanto al mecanismo más idóneo para que el Codex llevara a cabo esta labor.

172. La Comisión apoyó, en términos generales, la realización de nuevos trabajos sobre alimentación animal. La delegación de Suecia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea presentes en el período de sesiones, se manifestó a favor de que todos los trabajos propuestos fueran realizados por un grupo de acción. La delegación de Estados Unidos de América propuso que se completara el trabajo relativo a los tres primeros temas antes de adoptar una decisión sobre la próxima etapa, ya que dicho trabajo constituiría la base de la labor relacionada con los temas restantes. El trabajo en los tres primeros temas también ayudaría a determinar un mecanismo idóneo para la realización de la tarea restante. La delegación propuso que en principio se ocupara de él un grupo de trabajo electrónico, que presentaría su informe a la Comisión.

173. Otras delegaciones respaldaron el trabajo propuesto y reconocieron la importancia de la alimentación animal para la producción de alimentos inocuos; destacaron también la necesidad de determinar las lagunas de los documentos pertinentes del Codex en lo relativo a los piensos y enmendar los códigos de prácticas vigentes para tener en cuenta los riesgos causados por la presencia de contaminantes en los alimentos. Algunas delegaciones expresaron su preocupación con respecto al uso de sustancias químicas en los piensos y la necesidad de evaluar los riesgos que tales usos comportaban. Se observó además que los seis temas indicados en el informe reflejaban cabalmente las preocupaciones de la industria de piensos.

174. Muchas delegaciones apoyaron la propuesta de Estados Unidos de América de que se iniciara el trabajo sobre los tres primeros temas por medio de un grupo de trabajo electrónico.

175. La Comisión concluyó su debate reconociendo el pleno apoyo a la realización de nuevos trabajos del Codex sobre alimentación animal. Asimismo **convino** en establecer un grupo de trabajo electrónico, patrocinado por Dinamarca y co-presidido por los Estados Unidos de América, con el fin de:

- i) examinar los principios vigentes del Codex sobre análisis de riesgos para determinar su aplicabilidad a los piensos;

<sup>44</sup> ALINORM 08/31/REP párrs. 171-178; CL 2008/40-CAC; ALINORM 09/32/9C, párrs. 1-5 y Anexo; ALINORM 09/32/9C Add.1, párr. 1 y Anexo.

- ii) examinar los textos del Codex sobre situaciones de emergencia e intercambio de información sobre alimentos rechazados (CAC/GL 25-1997 y CAC/GL 19-1995) para determinar su aplicabilidad a los piensos;
- iii) examinar el *Código de prácticas del Codex sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos por productos químicos* (CAC/RCP 49-2001) para determinar su aplicabilidad a los piensos;
- iv) proponer mecanismos idóneos para abordar los otros temas propuestos por el grupo de trabajo electrónico a la Comisión en su 32º período de sesiones (véase el párr. 171).

176. El grupo de trabajo electrónico estaría abierto a la participación de todos los miembros y observadores y trabajaría en español, francés e inglés. La Comisión pidió que Dinamarca y Estados Unidos de América prepararan un mensaje para invitar a los miembros y observadores a participar en el grupo de trabajo electrónico tan pronto como fuera posible, y que el informe de dicho grupo se finalizara para enero de 2010 y se distribuyera para recabar observaciones por medio de una carta circular. El informe y las observaciones presentadas se examinarían en el 33.º período de sesiones de la Comisión.

### Comité sobre Higiene de los Alimentos

#### *Utilización del sistema de la lactoperoxidasa en leche y productos lácteos que son objeto de comercio internacional*<sup>45</sup>

177. La Comisión recordó que al aprobarse en su 19.º período de sesiones, celebrado en 1991, las Directrices para la conservación de la leche cruda mediante la aplicación del sistema de la lactoperoxidasa, se había destacado que tal sistema no debía utilizarse en productos destinados al comercio internacional<sup>46</sup> añadió que dicha declaración se había confirmado nuevamente en su 27.º período de sesiones, en 1999<sup>47</sup>.

178. La Comisión en su 27.º período de sesiones celebrado en 2004, al adoptar el proyecto de Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos (CAC/RCP 57-2004), había añadido al final de la nota 9 al pie del Apéndice A la indicación de que el *CCFH examinaría nuevamente la utilización del sistema de la lactoperoxidasa en leche que es objeto de comercio internacional una vez que se hubiera completado un examen de los datos disponibles a cargo de expertos de la FAO y la OMS, teniendo en cuenta además el informe del Grupo de expertos de la FAO sobre la lactoperoxidasa referente a los riesgos y beneficios potenciales de dicho sistema.*

179. A petición del Comité sobre Higiene de los Alimentos se había convocado una reunión técnica conjunta FAO/OMS sobre los beneficios y riesgos potenciales del sistema de la lactoperoxidasa para la conservación de la leche cruda (Roma, Italia, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2005)<sup>48</sup>; los datos disponibles y la evaluación de la inocuidad realizada por el JECFA en su 35.ª reunión habían indicado que no existían preocupaciones en cuanto a la inocuidad de los componentes o metabolitos de la lactoperoxidasa si esta se utilizaba en consonancia con las Directrices.

180. La Comisión recordó también que en su 30.º período de sesiones no se había logrado el consenso sobre la propuesta de levantar la restricción relativa al uso del sistema de la lactoperoxidasa en productos destinados al comercio internacional, y que esta cuestión se había remitido al Comité sobre Higiene de los Alimentos en su 39.ª reunión (2007) para que indicara información adicional con respecto a los riesgos vinculados al sistema de la lactoperoxidasa. El Comité sobre Higiene de los Alimentos había examinado este asunto en su 39.ª reunión sin llegar a un acuerdo sobre la eliminación de la restricción, por lo que había remitido el tema nuevamente a la Comisión.

181. En el 31º período de sesiones de la Comisión se propuso levantar esta restricción y enmendar la nota 9 del Apéndice A, Medidas de control microbiostático, del *Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos* (CAC/RCP 57-2004) añadiendo el siguiente texto: “*Todo comercio de leche tratada con el sistema de la lactoperoxidasa deberá realizarse únicamente sobre la base de un acuerdo mutuo entre los países interesados y sin perjuicio del comercio con otros países.*” En vista de la falta de tiempo para

<sup>45</sup> ALINORM 09/32/9C párrs. 6-17, ALINORM 08/31/13, párrs. 173-180, ALINORM 09/31/REP, párrs. 179-189.

<sup>46</sup> ALINORM 91/40, párr. 234.

<sup>47</sup> ALINORM 99/37, párr. 216.

<sup>48</sup> Informe disponible en [http://www.fao.org/ag/agn/agns/chemicals\\_lactoperoxidase\\_es.asp](http://www.fao.org/ag/agn/agns/chemicals_lactoperoxidase_es.asp).

resolver esta cuestión la Comisión acordó posponer todo nuevo debate sobre el tema hasta el 32º período de sesiones.

182. La República Dominicana, hablando como presidente del Grupo de los 77, señaló que la utilización del sistema de la lactoperoxidasa era inocua y que competía a la Comisión llegar a una conclusión final sobre su uso. La Secretaría aclaró que el Grupo de los 77 no gozaba de un reconocimiento o condición especial en el marco del Codex. Túnez observó que no delegaba autoridad en ningún otro país para que hablara en su nombre en el seno de la Comisión.

183. La delegación de Cuba, apoyada por varias delegaciones, señaló a la atención de la Comisión el hecho de que los datos y el análisis científico de la FAO y la OMS mostraban que la utilización del sistema de la lactoperoxidasa resultaba inocua, motivo por el cual propusieron levantar la restricción sin añadir una nota al pie; sin embargo otras delegaciones consideraban necesario añadir una nota al pie. Una delegación indicó que la adición propuesta era superflua, ya que todo el comercio entre países tenía lugar sobre la base de acuerdos recíprocos.

184. Otras delegaciones estaban en contra del uso de la lactoperoxidasa en leche que fuera objeto de comercio internacional, y subrayaron que para la conservación de la leche debía preferirse su refrigeración.

185. Después de algunos debates la Comisión **convino** en levantar la restricción que vedaba el uso del sistema de la lactoperoxidasa en productos destinados al comercio internacional y enmendar la nota 9 al pie del Apéndice A, Medidas de control microbiostático, del Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos (CAC/RCP 57-2004) añadiendo el siguiente texto: “*Todo comercio de leche tratada con el sistema de la lactoperoxidasa deberá realizarse únicamente sobre la base de un acuerdo mutuo entre los países interesados y sin perjuicio del comercio con otros países*”.

186. Las delegaciones de Chile, Cote d’Ivoire, Cuba, Ecuador, Guinea, Malí, Nigeria, Paraguay, Sudán, Togo, Uruguay y Venezuela manifestaron sus reservas sobre la decisión de añadir una oración a la nota 9 a pie de página.

### **31.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe**

#### ***Longitud de los informes y distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas***

187. Tal como se había acordado cuando se aprobó el programa, la Comisión examinó la cuestión de la longitud de los informes y la distribución simultánea y puntual de los documentos en relación con la evaluación de la Secretaría (véase el tema 1).

#### ***Longitud de los informes***

188. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por la decisión adoptada en el 31.º período de sesiones de que los informes debían ser concisos y centrados en los resultados, y propusieron que dicha decisión se reexaminara. Consideraban que los informes debían reflejar los debates y el proceso de negociación en lugar de centrarse únicamente en la descripción de sus resultados. Además, se expresó la opinión de que debían indicarse los nombres de las delegaciones que tuvieran puntos de vista minoritarios, no sólo cuando se expresaran reservas sobre las decisiones sino también sobre cualquier aspecto específico del debate, a fin de que el informe pudiera ser más ilustrativo para los miembros de la Comisión que no estuvieran presentes en el período de sesiones.

189. Una delegación destacó que se habían logrado progresos considerables en la redacción de los informes y que en los últimos años se observaba una mejora general de su calidad; añadió que los informes debían centrarse en las cuestiones esenciales y recomendó que la Secretaría mantuviera su práctica vigente de redacción de los informes.

#### ***Distribución simultánea de los documentos***

190. También se expresó preocupación en cuanto a la distribución puntual de los informes y documentos de trabajo en todos los idiomas oficiales del Codex, y por el hecho de que la llegada tardía de los documentos ponía en desventaja a muchos países respecto de la posibilidad de participar plenamente en la labor del Codex.



191. Para abordar la cuestión de la distribución simultánea y puntual de los documentos en todos los idiomas la Presidenta de la Comisión, con el apoyo de algunas delegaciones, propuso explorar con carácter experimental el uso de programas informáticos de traducción. Algunas delegaciones señalaron que esta propuesta no era viable, puesto que se requería una comprensión del idioma al que se traducían los textos así como de las cuestiones técnicas tratadas en los documentos de trabajo.

192. Se señaló a la atención de la Comisión una propuesta formulada en la reunión del Comité Ejecutivo de que se elaborara una plantilla o modelo para la presentación de las observaciones, a fin de facilitar la traducción y la legibilidad de los documentos.

193. Una delegación observó que se habían expresado diversas preocupaciones y necesidades tanto con respecto a la distribución simultánea y puntual de los documentos como a la longitud y el contenido de los informes, e indicó que el CCGP era el foro apropiado para examinar medidas o soluciones destinadas a abordar las preocupaciones y necesidades en cuestión.

### **Conclusión**

194. La Comisión convino en que Chile, con el apoyo de otros países, preparara un documento de debate con recomendaciones sobre las maneras de abordar la distribución puntual y simultánea de los documentos y la longitud y el contenido de los informes, tomando en cuenta las inquietudes planteadas en este período de sesiones y en la reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe; dicho documento se examinaría en la siguiente reunión del CCGP. La Comisión acordó también que Estados Unidos de América, con la asistencia de Argentina, Finlandia e India, estudiara nuevas herramientas electrónicas de traducción para su empleo experimental y llevara a cabo una comparación entre documentos traducidos manualmente y por medio de programas informáticos de traducción, para luego informar al respecto a la Comisión en su siguiente período de sesiones por conducto del Comité Ejecutivo en su 64.º período de sesiones.

### **Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos**

#### ***Anteproyecto de Certificado genérico (Anexo a las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos (CAC/GL 38-2001))<sup>49</sup>***

195. En vista de la adopción del anteproyecto de certificado genérico (véase el párr. 33), la Comisión convino en solicitar a los comités del Codex sobre el Pescado y los Productos Pesqueros y sobre la Leche y los Productos Lácteos que revisaran, respectivamente, el *Modelo de Certificado para el Pescado y los Productos Pesqueros* (CAC/GL 48-2004) y el *Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/GL 67-2008) con objeto de garantizar su coherencia con el certificado genérico mencionado.

#### ***Elaboración de Directrices sobre la rastreabilidad/rastreo de productos<sup>50</sup>***

196. La Comisión refrendó la recomendación del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos de pedir a los Comités Coordinadores FAO/OMS que discutieran si había necesidad de más orientación sobre la rastreabilidad/rastreo de productos y presentaran un informe al respecto a la Comisión en su 34.º período de sesiones.

### **Comité sobre Aditivos Alimentarios**

#### ***Disposiciones relativas a aditivos alimentarios de las normas para productos<sup>51</sup>***

197. La Comisión refrendó la recomendación del Comité sobre Aditivos Alimentarios de alentar a los comités sobre productos a incluir una referencia a las *Directrices para el uso de aromatizantes* (CAC/GL 66-2008), según fuera apropiado, en la sección sobre aromatizantes de las normas sobre productos. También acordó pedir al Comité sobre Aditivos Alimentarios que preparara una propuesta de revisión de la sección del Manual de procedimiento relativa a la estructura de las normas para productos (aditivos alimentarios) destinada a incluir una referencia a las Directrices del Codex para la utilización de aromatizantes.

<sup>49</sup> ALINORM 09/32/30, párr.65.

<sup>50</sup> ALINORM 09/32/30, párr. 74.

<sup>51</sup> ALINORM 09/32/12, párr. 44.

## Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental

### *Información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias*<sup>52</sup>

198. La Comisión tomó nota del pedido del Comité Coordinador y confirmó que formaba parte del mandato los comités coordinadores adaptar a sus necesidades específicas el texto de la carta circular mediante la cual se solicitaba información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas.

## Comité sobre Principios Generales

### *El concepto de “consenso” y su aplicación en el Codex*<sup>53</sup>

199. La Secretaría presentó la historia del debate sobre el concepto de consenso y su aplicación en el Codex, que había dado lugar a un extenso debate en la 25.ª reunión del Comité sobre Principios Generales (CCGP), en que se habían formulado varias recomendaciones.

200. La delegación de Chile declaró que, en su opinión, al examinar esta cuestión, el CCGP no había actuado conforme al mandato que le había otorgado la Comisión en su 30.º período de sesiones, puesto que no se había ocupado de formular una definición, sino que había abordado principalmente el tema de cómo se utilizaba en la práctica el concepto en el Codex. La delegación señaló que los miembros habían presentado varias propuestas para una definición. Las delegaciones de Argentina y Brasil apoyaron esta opinión.

201. La Secretaría confirmó que la Comisión en su 30.º período de sesiones había señalado "que en opinión de muchos miembros la definición de consenso y la forma en que se utilizaba este concepto en la práctica del Codex constituía una cuestión importante, que debía examinarse con carácter de prioridad en el seno del CCGP" y que la Comisión había determinado la forma de abordar esta cuestión<sup>54</sup>. En los debates, el CCGP no pudo llegar a un acuerdo sobre si el hecho de tener una definición sería la mejor manera de avanzar y, por consiguiente, no había examinado las definiciones propuestas, sino que se había ocupado más bien de estudiar la forma en que se alcanzaban las decisiones en el Codex.

202. La Comisión examinó las recomendaciones formuladas por el CCGP:

### *Cuaderno dirigido a los presidentes en que se les den instrucciones sobre cómo aplicar el concepto de consenso de manera uniforme en todos los comités*

203. La Comisión refrendó esta recomendación.

204. Una delegación declaró que en la actualidad cada presidente o presidenta determinaba el consenso en la forma en que lo consideraba apropiado y que en algunos casos podía encontrarse bajo la presión de los intereses del gobierno anfitrión.

205. Otra delegación dijo que deberían formularse directrices para los presidentes sobre cómo abordar diferentes situaciones, ya que les parecía que diferentes cuestiones requerían un grado de consenso diferente en función, también, de la disponibilidad de asesoramiento científico.

206. Varias delegaciones señalaron que por razones de transparencia todos los miembros deberían recibir las orientaciones que se daban a los presidentes y deberían publicarse en el sitio web.

207. La Secretaría explicó que el documento sería de dominio público y constituiría un documento en evolución que iría perfeccionándose conforme creciera la experiencia colectiva de los presidentes. Se incluirían ejemplos y estudios monográficos en la medida en que fueran instructivos.

208. Una delegación declaró que la Secretaría del Codex se encontraba en la mejor posición para describir estudios monográficos sobre la aplicación del consenso en el Codex, ya que tomaba notas completas de las cuestiones, que no se incluían en los informes.

## Uso de un facilitador

209. La Comisión recordó que había aprobado una enmienda a las Directrices para los presidentes de los comités y los grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex (véase el tema 4 del programa).

<sup>52</sup> ALINORM 09/32/32, párr. 51, CAC/32 LIM/5 (Observaciones de Kenya).

<sup>53</sup> ALINORM 09/32/9C párrs. 34-38; ALINORM 08/31/33, párrs. 82-87.

<sup>54</sup> ALINORM 07/30/REP, párrs. 198-200.

***Uso de un formulario de satisfacción de los participantes que habrán de cumplimentar los delegados que contenga preguntas sobre la actuación del presidente***

210. La Comisión observó que esta solución se había probado ya en algunos comités y se utilizaría también a modo de ensayo en el presente período de sesiones de la Comisión, como medio para obtener información sobre cómo perciben las delegaciones el proceso de establecimiento de normas del Codex.

***Cuestiones problemáticas que habrán de señalarse al CCEXEC y la reunión oficiosa de los presidentes para la aceptación de medidas apropiadas***

***Convocación de una reunión oficiosa de los presidentes***

***Exploración de las posibilidades de elaboración de un documento de referencia para los delegados sobre la creación de consenso***

211. La Comisión refrendó las tres propuestas mencionadas arriba.

***Propuesta de Malasia de enmendar la sección sobre el consenso en las Directrices para los presidentes de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex***

212. En el CCGP, la delegación de Malasia había propuesto incluir en las *Directrices para los presidentes de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex*, en la sección sobre el consenso frente al párrafo que comienza con las palabras "Los presidentes deberán también tener presente..." el siguiente nuevo párrafo: "Cuando haya una firme oposición justificada a cuestiones de fondo, el presidente debe velar por que se tengan en cuenta las opiniones de los miembros, conciliando los argumentos conflictivos antes de decidir que se ha alcanzado un consenso". No hubo consenso sobre esta cuestión en el CCGP, en que se formularon preocupaciones principalmente sobre el uso de las palabras "firme oposición justificada" y sobre la forma en que se debían interpretar, por lo que el Comité acordó preguntar a la Comisión si el Comité debía seguir trabajando sobre la propuesta de Malasia.

213. La delegación de Malasia aclaró que la propuesta tenía por objeto contribuir a asegurar la transparencia en la creación de consenso. En cuanto a las palabras "firme oposición justificada", propuso que se debatieran cualesquiera preocupaciones al respecto y se llegara a un texto acordado en la siguiente reunión del CCGP.

214. Muchas delegaciones se mostraron favorables a debatir la propuesta de Malasia en la siguiente reunión del CCGP. Algunas delegaciones hicieron referencia a ejemplos positivos que habían tenido lugar en el presente período de sesiones de la Comisión, en que se habían formado pequeños grupos y se había llegado a una solución conciliatoria.

215. Varias delegaciones opinaron que existía ya suficiente orientación disponible en el Manual de Procedimiento y en otras partes y que no se debían codificar excesivamente los procedimientos, ya que los procedimientos vigentes para la gestión de las normas proporcionaban a la Comisión y al CCEXEC la oportunidad de abordar las cuestiones cuando se podía alcanzar el consenso.

216. Otra delegación apoyó esta opinión declarando que el Codex tenía más de 40 años de experiencia en la adopción satisfactoria de decisiones y que era suficiente adoptar las prácticas mejores atendiendo las recomendaciones del CCGP, ya que las situaciones difíciles podían abordarse caso por caso.

217. A raíz de una propuesta del Presidente, la Comisión decidió pedir a la Secretaría que distribuyera una carta circular a todos los miembros de la Comisión sobre la propuesta de Malasia solicitando sus observaciones, las cuales se compilarían y se remitirían al CCGP para someterlas a nuevas deliberaciones.

218. La Comisión convino además en que no se devolviera al CCGP la cuestión de la definición de consenso, mientras la propuesta de Malasia fuera objeto de examen, ya que se proponía alcanzar un objetivo similar, a saber, una mayor transparencia sobre la forma en que se adoptaban las decisiones.

*Posibilidad de un estudio sobre la introducción eventual de la votación por mayoría cualificada y sus implicaciones*<sup>55</sup>

219. Al presentar en el CCGP la historia del debate sobre el consenso que se había iniciado después de que la Comisión hubiera adoptado una serie de decisiones basadas en la votación por mayoría simple en el decenio de 1990, el Representante de la Oficina Jurídica de la FAO había indicado que estaba dispuesto a ayudar realizando un examen de las consecuencias de la introducción de la votación por mayoría de dos tercios en el Codex, si el Comité así lo deseaba. Aunque el sentido general del CCGP apuntaba a utilizar el consenso como instrumento principal, el Comité había acordado que el Comité Ejecutivo y la Comisión reflexionaran sobre la utilidad de contar con un estudio sobre la introducción de la votación por mayoría cualificada para la adopción de normas, analizando las ventajas y desventajas que implica un sistema de este tipo.

220. Algunas delegaciones apoyaron la realización de un estudio, ya que no obligaría a la Comisión a adoptar la votación por mayoría cualificada, y podría ofrecer en cambio información útil sobre las repercusiones de un sistema de este tipo en los trabajos de la Comisión.

221. La Comisión convino, sin embargo, en que, si bien era posible, no se abordara el estudio sobre las repercusiones de la introducción de la votación por mayoría cualificada, en esta fase en que se estaba sometiendo a examen la propuesta de Malasia y que cuando se estaban tomando otras medidas para facilitar el alcance del consenso.

*Mandatos de los comités coordinadores FAO/OMS*<sup>56</sup>

222. Tras los debates sostenidos en la 25.ª reunión del CCGP, la Comisión confirmó que los mandatos actuales de los comités coordinadores FAO/OMS les otorgaban plena libertad para formular opiniones regionales sobre todos los temas debatidos en el marco del Codex que tuvieran una importancia estratégica para la región en cuestión y promover la adopción de posiciones regionales sobre temas estratégicos, y que, por consiguiente, no era necesario modificar los mandatos.

**EXAMEN DE LA ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 12 b) del programa)**<sup>57</sup>

223. La Comisión recordó que en su último periodo de sesiones no había considerado la propuesta relativa a la fusión o disolución de los comités existentes debido a la falta de tiempo y había convenido en aplazar el debate sobre esta cuestión hasta que hubiera sido examinada por el Comité Ejecutivo en su 62.ª reunión. Se le informó de que esta cuestión había sido examinada por el Comité Ejecutivo en su 62.ª reunión, en la que había tomado nota de la ausencia de apoyo a la fusión de comités en aquel momento y había convenido en que sería más eficaz promover la finalización oportuna del trabajo de los comités de productos con el objetivo de suspenderlos, pero que el Comité Ejecutivo había acordado remitir a la Comisión la consideración de la posibilidad de transferir el mandato en relación con los frutos naturalmente secos al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas y de proceder a la fusión del Comité sobre Higiene de la Carne y el Comité de Higiene de los Alimentos<sup>58</sup>.

224. Algunas delegaciones apoyaron la opinión del Comité Ejecutivo de fomentar la terminación de los trabajos sobre productos y la necesidad de que la Comisión adopte un enfoque más riguroso de la gestión de su trabajo, pero no estuvieron de acuerdo con la fusión del Comité de Higiene de los Alimentos con el Comité sobre Higiene de la Carne, señalando que esta era prematura, especialmente habida cuenta de la carga de trabajo del Comité de Higiene de los Alimentos. Se señaló que la cuestión de la fusión de los comités debía tratarse de forma más holística y estratégica, y podría considerarse cuando se plantee la necesidad de reactivar el Comité sobre Higiene de la Carne. También se señaló que debían examinarse los criterios para la necesidad de fusionar o disolver comités y que se requería un análisis claro para determinar si tal fusión de comités mejoraría la eficacia y eficiencia de la labor del Codex.

<sup>55</sup> ALINORM 09/32/9C párrs. 39-40; ALINORM 08/31/33, párrs 88-90.

<sup>56</sup> ALINORM 09/32/9C párrs 40-41; ALINORM 08/31/33, párrs. 103

<sup>57</sup> ALINORM 08/31/9C, parte II.

<sup>58</sup> ALINORM 09/32/3, párr. 148.

225. Otra delegación apoyó las conclusiones del Comité Ejecutivo y las propuestas de fusionar el Comité sobre Higiene de la Carne con el Comité de Higiene de los Alimentos así como de transferir el mandato en relación con los frutos naturalmente secos al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas, mientras que otras delegaciones se opusieron a dicha transferencia de mandato.

226. Un observador señaló que sería apropiado considerar la revisión del mandato del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas para incluir los jugos (zumos) de frutas y hortalizas, ya que estos productos también eran alimentos elaborados. La delegación de Suiza apoyó esta opinión.

227. La Comisión concluyó que la cuestión de la fusión de los comités había generado muy poco interés, y aunque se había manifestado un cierto apoyo a la fusión del Comité de Higiene de los Alimentos con el Comité sobre Higiene de la Carne, se cuestionaba la utilidad de esta fusión dado que el Comité sobre Higiene de la Carne estaba inactivo. Además, se concluyó que la fusión de comités tal vez no fuese la forma más adecuada para mejorar la eficacia de la labor del Codex, y que era necesario abordar todos los procesos de trabajo del Codex. La Comisión acordó suspender el debate sobre la fusión o disolución de comités hasta que sea necesario reabrirlo de nuevo en el futuro.

228. La Comisión acordó solicitar al Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas que examinara su mandato para considerar la inclusión de los jugos (zumos) de frutas y hortalizas.

## **RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 13 del programa)**

### **RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES (Tema 13 a) del programa)<sup>59</sup>**

#### ***Relación entre el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)<sup>60</sup>***

229. El observador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), refiriéndose a la información contenida en el documento CAC/32 INF/4, presentó un resumen de las actividades de la OIE en el que se hacía especial referencia a los intereses comunes y a la colaboración en curso entre la OIE y el Codex, que era esencial en vista del impacto que tiene la sanidad animal para la seguridad sanitaria en el ámbito de la producción en toda la cadena alimentaria.

230. El observador hizo hincapié en que la cada vez mayor importancia de las normas privadas sobre cuestiones sanitarias de los productos animales y el bienestar animal preocupaba a la OIE. La OIE considera que las normas privadas pueden no ser basadas en la ciencia y el análisis de riesgos y su adopción no es democrática ni transparente. La OIE desarrollaría una estrategia para ayudar a los miembros a abordar las normas privadas, con arreglo a las respuestas a un cuestionario elaborado recientemente. El observador también informó acerca de la colaboración en curso de la OIE, la FAO y la OMS dirigida a establecer puntualmente una base jurídica para la elaboración de normas conjuntas de la OIE y el Codex.

231. El observador informó a la Comisión de la revisión de la norma para la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) adoptada en la 77.<sup>a</sup> Asamblea General de la OIE en mayo de 2009; la Conferencia internacional de la OIE sobre identificación y rastreabilidad de los animales (“De la granja al tenedor”), celebrada en marzo de 2009 en Buenos Aires; la labor de los grupos *ad hoc* de la OIE asociados con las vacunas y las pruebas de diagnóstico; la labor relacionada con la calidad, la seguridad sanitaria y la eficacia de los medicamentos veterinarios.

232. El observador informó a la Comisión que la OIE había ampliado el mandato de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos para que abarcara la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de animales acuáticos y, a principios de 2010, convocaría un grupo *ad hoc* para que abordara la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos en los animales acuáticos. La OIE, en su 77.<sup>a</sup> Asamblea General, adoptó un nuevo texto para el Código Terrestre para la Prevención, la Detección y el Control de las Infecciones de Aves de Corral por Salmonella, que complementaría la labor en curso del Codex sobre la salmonelosis. La OIE continuaría colaborando con el Codex en el establecimiento de normas relacionadas con la presencia de *Campylobacter* y *Salmonella* spp. en la carne de pollo que garantizaran la cobertura de toda la cadena alimentaria.

<sup>59</sup> ALINORM 09/32/9D, párrs. 2-28; CAC/32 INF/2.

<sup>60</sup> CAC/32 INF/4 (Contribución de la OIE al 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius).

233. El observador señaló que en la 77.<sup>a</sup> Asamblea General se había aprobado la inserción en el Código Terrestre de un texto sobre el control de peligros asociados a la alimentación animal que constituyen una amenaza para la salud de las personas y de los animales, que complementarían las Directrices para el control de peligros asociados a los alimentos para la acuicultura que constituyen una amenaza para la salud de los animales acuáticos, aprobadas en 2008. En el futuro se deberían abordar las cuestiones de la seguridad sanitaria de los alimentos relacionadas con los alimentos para la acuicultura y se invitaría a los expertos pertinentes del Codex a que participaran en tal labor.

234. El observador señaló que la siguiente reunión del Grupo de trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de la OIE se examinaría un documento de debate sobre los patógenos prioritarios para las actividades normativas en el campo de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, incluidos tanto los animales terrestres como los acuáticos.

235. El observador confirmó el decidido compromiso de los miembros de la OIE con el refuerzo de la colaboración en beneficio de los miembros tanto del Codex como de la OIE.

236. La Comisión señaló que algunas de las cuestiones presentadas por el observador se debatirían en el marco de otros temas del programa. En relación con las normas conjuntas Codex-OIE, que se estaba discutiendo en el Comité sobre Principios Generales, una delegación alentó a la OIE a que estableciera procedimientos que garantizaran un nivel de transparencia equivalente al del Codex y a que elaborara principios de trabajo para el análisis de riesgos. Otras delegaciones manifestaron que apoyaban la coordinación del trabajo realizado por el Codex y la OIE en relación con Salmonella y Campylobacter.

237. La Comisión felicitó al observador de la OIE por el informe amplio e ilustrativo y manifestó su apoyo a la colaboración estrecha y continua entre el Codex y la OIE.

#### **Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>61</sup>**

238. Además de la información facilitada en el documento CAC/32 INF/5, el observador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informó a la Comisión de otras cuestiones fundamentales, especialmente las surgidas del Comité MSF, que se había reunido inmediatamente antes del período de sesiones en curso de la Comisión. El observador destacó las siguientes cuestiones:

- la función del Comité MSF como foro para el debate de cuestiones específicas relacionadas con el comercio;
- la revisión de los procedimientos para instar a la notificación de medidas de conformidad con las normas internacionales, aunque no constituía una obligación jurídica, a fin de facilitar la supervisión del uso de las normas internacionales;
- la tercera revisión de la aplicación del Acuerdo MSF y la propuesta de los miembros de la OMC de emprender más tareas relacionadas con la aclaración y la aplicación del artículo 8 y el Anexo C del Acuerdo MSF, sobre Procedimientos de control, inspección y aprobación.

239. Se informó a la Comisión de que la siguiente ronda de reuniones del Comité MSF se celebraría durante la semana del 26 de octubre de 2009 y que la semana comenzaría con un taller que versaría sobre la relación entre el Comité MSF y las organizaciones encargadas de establecer normas internacionales (el Codex, la CIPF y la OIE). Después, se celebrarían las reuniones informales y formales del MSF y un taller organizado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) sobre el uso de análisis económicos para apoyar con información la toma de decisiones sobre MSF.

240. También se hizo hincapié en otras actividades del FANFC, como el seminario de expertos en el que se debatirían los avances en materia de cambio climático y comercio y las implicaciones para los riesgos MSF (22-23 de septiembre de 2009 en Washington, DC), y se señaló que se aplicarían los nuevos criterios de selección en el FANFC.

241. Se informó a la Comisión de que el plazo de presentación de solicitudes de financiación del FANFC expiraba el 10 de septiembre de 2009.

---

<sup>61</sup> CAC/32 INF/5 (Contribución de la OMC al 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius).

**Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)<sup>62</sup>**

242. El representante de la OIEA, refiriéndose a la información presentada en el documento CAC/32 INF/6, destacó la labor del Programa mixto FAO/OIEA de técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura, especialmente el proyecto coordinado de investigación sobre aplicaciones de las tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis a los análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos de origen marino; el estudio de la contaminación por fumonisina B<sub>1</sub> en lotes de granos de maíz comestible comercializados en cinco zonas de muestreo de Nigeria; los proyectos sobre el desarrollo de métodos radiométricos y métodos analíticos conexos para reforzar los programas nacionales de control de residuos en relación con los residuos de medicamentos veterinarios antibióticos y antihelmínticos y el control de calidad de los medicamentos tripanocidas. Se señaló que los resultados de estos proyectos se pondrían a disposición del JECFA y/o los órganos auxiliares pertinentes del Codex, según procediera.

243. El representante también anunció el próximo taller de formación de formadores en materia de control de residuos de medicamentos veterinarios, que se celebraría en Austria del 12 al 23 de octubre de 2009. En el sitio web de la OIEA se puede encontrar información acerca de este taller de formación.

**Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)<sup>63</sup>**

244. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por la OIML en el documento CAC/32 INF/7.

**RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (Tema 13b del programa)<sup>64</sup>****Organización Internacional de Normalización (ISO)<sup>65</sup>**

245. El observador de la Organización Internacional de Normalización (ISO), además de la información proporcionada en el documento CAC/32 INF/8, presentó una actualización sobre cuestiones de importancia para la Comisión. Se informó a la Comisión de que ISO/TC 34, el comité técnico encargado de la normalización de los productos alimentarios, había constituido recientemente un nuevo subcomité (SC37) que se encargaría de mantener, actualizar y complementar la serie ISO22000 sobre sistemas de gestión de seguridad alimentaria. El nuevo subcomité examinaría el desarrollo de las nuevas normas internacionales del programa de requisitos previos y se encargaría de establecer las disposiciones para la participación de los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia para la participación. El SC37 también cooperaría con minoristas y fabricantes mundiales, como GFSI, en lo relacionado con sus prioridades para los trabajos futuros y las oportunidades de armonización.

**PAPEL DE LAS NORMAS PRIVADAS (Tema 13c del programa)<sup>66</sup>*****Antecedentes***

246. La Comisión recordó que el Comité Ejecutivo, en su 60.<sup>a</sup> reunión, había pedido a la Secretaría que siguiera de cerca las novedades surgidas en la OMC y otros foros en relación con este tema y mantuviera informada de ellas a la Comisión. El Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión había invitado a la FAO y la OMS a presentar un documento sobre el tema, que se sometería a su examen en la 62.<sup>a</sup> reunión y en la Comisión.

**Presentación del informe de los consultores**

247. El representante de la FAO informó a la Comisión de que atendiendo a dicho pedido la FAO y la OMS habían contratado a los consultores, quienes habían preparado un documento sobre el tema que contenía un análisis de los efectos de las normas privadas en la cadena alimentaria y en el proceso de establecimiento de las normas de carácter público. Subrayó que el documento no exponía una posición oficial de la FAO y la OMS sobre las normas privadas y que su propósito era estimular el debate sobre este asunto.

<sup>62</sup> CAC/32 INF/6 (Contribución de la FAO y la OIEA al 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius).

<sup>63</sup> CAC/32 INF/7 (Contribución de la OIML al 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius).

<sup>64</sup> ALINORM 09/32/9D, párrs. 19-25; CAC/32 INF/2.

<sup>65</sup> CAC/32 INF/8 (Contribución de la ISO al 32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius).

<sup>66</sup> ALINORM 09/32/9D-Parte II (Los efectos de las normas privadas relativas a la inocuidad alimentaria en la cadena alimentaria y en los procesos normativos públicos, documento elaborado para la FAO y la OMS por Spencer Henson y John Humphrey), CAC LIM 14, CAC/INF 2, CAC/INF 8.

248. El representante de la FAO afirmó que el documento analizaba principalmente las normas relacionadas con la inocuidad de los alimentos, las causas del incremento de los controles en las cadenas alimentarias y los motivos por los que existía una necesidad de normas privadas y no públicas. En el documento se indicaban cuatro causas principales de dicho mayor control, a saber: 1) riesgos reales o aparentes a lo largo de la cadena alimentaria; 2) aumento del interés de los consumidores y las empresas por las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos; 3) la globalización del suministro de alimentos y 4) la responsabilidad asumida por el sector privado de garantizar la inocuidad de los alimentos. Además se describían diversos tipos de normas privadas, elaboradas por organizaciones que diferían en cuanto a su estructura institucional y grado de integración de los procesos de elaboración, aprobación y aplicación de las normas, y se realizaba una comparación con los procesos de establecimiento de normas del Codex y de otras organizaciones. Se analizaban asimismo los posibles desafíos para el Codex desde el punto de vista de la velocidad y complejidad de sus procesos de establecimiento de normas, indicándose que el Codex no podía ignorar esta situación. El papel cada vez más importante de las normas privadas en la gobernanza de la inocuidad de los alimentos en las cadenas de valor agroalimentarias mundiales había hecho crecer aún más la preocupación por la transparencia y la integración de los procesos de establecimiento de normas no sólo en las organizaciones de carácter privado, sino también en el Codex.

249. El representante mencionó algunas de las medidas concretas que se proponían en el documento para examen de la Comisión, a saber:

- Debatir las implicaciones que tienen las normas privadas relativas a la inocuidad alimentaria para el mandato y el programa de trabajo de la Comisión.
- Establecer relaciones con organizaciones privadas de establecimiento de normas, tales como Global Food Safety Initiative (GFSI), Safe Supply of Affordable Food Everywhere (SSAFE) y GlobalGAP, con vistas a su reconocimiento oficial como observadores en el Codex, y explorar diferentes modos en que el Codex puede establecer un diálogo con organizaciones colectivas que elaboren normas privadas y que no parezcan poder considerarse como ONG internacionales, pero que tengan un alcance mundial.
- Reflexionar sobre las implicaciones de sus procedimientos operativos; se podría encargar a la Secretaría del Codex que estudie si es necesario introducir cambios en tales procedimientos y analice las distintas maneras en que tales programas podrían poner a la Comisión en condiciones de responder mejor a los desafíos y oportunidades que se derivan del incremento de las normas privadas.

### **Información de la OMC**

250. El observador de la OMC indicó que desde 2005, en el programa de las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) figuraba el debate sobre las implicaciones jurídicas y comerciales de las normas privadas. Se había exhortado a los miembros a formular propuestas en cuanto a qué podía hacer el Comité para reducir los efectos negativos de las normas privadas y aumentar sus beneficios potenciales. Sobre la base de las respuestas recibidas, en octubre de 2008 el Comité había acordado adoptar las medidas siguientes: intercambio constante de información proporcionada por los miembros, los observadores y las organizaciones con calidad de observador; reuniones informativas periódicas de carácter oficioso a las que asistieran representantes de entidades dedicadas a elaborar o hacer cumplir normas privadas; realización de un estudio comparativo en tres fases por parte de un grupo de trabajo especial sobre las normas privadas.

251. En la reunión del Comité MSF celebrada en junio de 2009 se había examinado un informe elaborado por la Secretaría en el que se describían los efectos de las normas privadas<sup>67</sup>. En cuanto a los aspectos negativos de las normas privadas, las respuestas incluían: la multiplicidad de normas; desviaciones de las normas internacionales; los costos de la observancia; la falta de justificación científica; la falta de transparencia; la falta de mecanismos de interposición de recursos; y el efecto desproporcionado en los pequeños productores. En la esfera de la inocuidad alimentaria, una queja específica se relacionaba con ciertas normas privadas que fijaban límites máximos de residuos de plaguicidas más restrictivos que los establecidos por los gobiernos nacionales o recomendados por el Codex. Otra preocupación se refería a los procedimientos operativos más detallados y prescriptivos impuestos por las normas privadas. Los aspectos

---

<sup>67</sup> G/SPS/GEN/932.



positivos mencionados residían en que las normas privadas podían: facilitar el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales; fomentar la productividad y la aplicación de las mejores prácticas; mejorar la reputación de las marcas y facilitar el acceso a los mercados y al crédito; hacer frente con rapidez a los riesgos nuevos; y preparar el camino para la futura adopción de normas internacionales.

252. Se hallaba en preparación un informe analítico que se sometería al examen del Comité MSF en su reunión de octubre de 2009, el cual contenía propuestas de acción concretas para el Comité. Había habido algunas propuestas preliminares de medidas concretas, pero aún no se había adoptado ninguna decisión. Los representantes del Codex y la OIE presentaban periódicamente informes actualizados sobre su labor relacionada con este tema; el Comité había acordado tenerla en cuenta en la finalización del informe analítico. El Comité MSF también acogería con interés información sobre los resultados de los debates en curso en la Comisión.

253. El observador informó a la Comisión de que, aunque se dedicaría sobre todo a otros temas, un taller organizado para octubre sobre la relación entre las tres organizaciones de establecimiento de normas y el Comité MSF permitiría examinar más a fondo el trabajo que estaban realizando en este campo el Codex, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

### Debate

254. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el documento no ofrecía un análisis de fondo ni la justificación de ciertas afirmaciones que contenía; destacaron la falta de ejemplos concretos, especialmente del efecto de las normas privadas, y el hecho de que tampoco se proponían pasos claros para el futuro; por consiguiente manifestaron que no apoyaban las conclusiones y recomendaciones del documento. Algunas delegaciones propusieron que se preparara un documento para examen del CCEXEC y de la Comisión en el que se indicara una posición estratégica del Codex en lo relativo a las normas privadas y se propusiera un plan de acción a tal efecto.

255. Varias delegaciones señalaron que las normas privadas tenían repercusiones negativas en la exportación y la economía de sus países, en especial para los pequeños productores; eran de difícil aplicación; no se basaban en la ciencia; no eran fruto de un proceso de elaboración abierto y transparente; no contaban con un procedimiento de solución de diferencias; además, la declaración de que eran más seguras que las normas públicas podía generar confusión en los consumidores.

256. La delegación del Brasil instó a la Comisión a no apoyar las conclusiones del estudio, por estar este incompleto, y propuso que se emprendiera un estudio específico para analizar la función, los costos y los beneficios de las normas privadas de manera más crítica, sobre todo en lo que atañe a su efecto en los países en desarrollo. El Codex debía asumir la responsabilidad de ser la única organización internacional de referencia en lo tocante a la inocuidad de los alimentos, de conformidad con su mandato. Esta opinión recibió el apoyo de numerosas delegaciones.

257. Algunas delegaciones opinaban que el Codex no debía entablar una comunicación oficial con entidades privadas de establecimiento de normas, mientras que otras afirmaron que el Codex y otras organizaciones públicas que establecían normas debían tener una actitud más proactiva y mantener una estrecha colaboración con dichas organizaciones privadas. En el caso del Codex se les debía alentar a participar en calidad de observadores. La Secretaría aclaró que los procedimientos del Codex en vigor eran suficientemente flexibles y permitían la admisión de estas organizaciones en calidad de observadores, pese a lo cual hasta el momento no se había recibido de ninguna de ellas la solicitud de que se les reconociera dicha calidad.

258. Además de la declaración hecha antes (véase el Tema 13a del Programa), el observador de la OIE confirmó que esa Organización y sus Estados miembros habían conferido por unanimidad a la administración general el mandato de negociar formas y medios para evitar toda contradicción entre las así denominadas normas oficiales y normas privadas, reconociendo al mismo tiempo su utilidad y complementariedad. Expresó la opinión de que la OMC debía proporcionar un análisis jurídico y que, en caso de que estas cuestiones no se resolvieran, habría consecuencias para el futuro del Acuerdo MSF, el Codex, la OMS y la FAO. Se ofreció a colaborar estrechamente con la Comisión para determinar una posición común sobre el tema.

259. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la labor de la OIE en lo relativo a las normas privadas y apoyaron la posición de la OIE con respecto a las normas privadas, tal como indicado en el párrafo 230 arriba, y coincidieron en que las tres organizaciones públicas de establecimiento de normas (el Codex, la OIE y la CIPF) debían formular una posición común con respecto a las normas privadas.

260. Algunas delegaciones señalaron a la Comisión el hecho de que los gobiernos tenían la responsabilidad de garantizar no solamente el cumplimiento de las medidas del Acuerdo MSF sino también el de los aspectos relacionados con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Se mencionó que se podría pedir al Comité OTC que examinara si el cobro de un derecho por la certificación de conformidad con normas privadas sobre cuestiones relativas a OTC podía considerarse un obstáculo técnico al comercio.

261. Varias delegaciones opinaban que los puntos de referencia en materia de inocuidad de los alimentos (y de la sanidad vegetal y animal, respectivamente) para el comercio internacional debían ser los establecidos por las tres organizaciones hermanas, y que era de gran importancia aclarar la condición jurídica de las normas privadas; por consiguiente el foro más adecuado para abordar esta cuestión eran los comités MSF y OTC de la Organización Mundial del Comercio, en los que estaban representadas todas las partes interesadas.

262. Una delegación propuso adoptar una recomendación a todos los miembros de que aplicaran la legislación nacional en materia de competencia y condiciones para acceder a los mercados internos a fin de limitar las repercusiones negativas de las normas privadas en el acceso al mercado; expresó la opinión de que este asunto debía ser examinado por los Comités Coordinadores Regionales a la luz de la información recabada de los Estados miembros sobre los efectos de las normas privadas en el comercio.

263. Algunas delegaciones consideraban que las normas privadas eran parte de la situación del mundo actual y revestían interés para ciertos sectores del mercado, además de ser importantes para las exigencias comerciales diversificadas; por otra parte era necesario seguir de cerca su elaboración para cerciorarse de que no crearan obstáculos no arancelarios al comercio.

264. La delegación de Suecia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea presentes en el período de sesiones, indicó que habían iniciativas en curso para avanzar en este campo en la CE

265. En cuanto a la preocupación, manifestada en el documento y planteada por algunas delegaciones, de que el proceso de establecimiento de normas del Codex era excesivamente lento y esta lentitud había contribuido al surgimiento de normas privadas, la Secretaría aclaró que esto no era cierto en todos los casos; por ejemplo, normalmente se requería menos de un año para establecer LMR del Codex para plaguicidas. Era la opinión de la Secretaría que el debate sobre este tema debía basarse en un análisis concreto y no en impresiones.

266. El representante de la FAO compartía la opinión de la Comisión sobre las conclusiones del documento, pero observó que en él se exponían los puntos de vista de consultores independientes con un amplio conocimiento del tema que formulaban conclusiones sugestivas, las cuales deberían estimular el debate para permitir que la Comisión trabajara en la mejora del sistema del Codex y adoptara las decisiones apropiadas a fin de garantizar que las normas, directrices y otras recomendaciones del Codex siguieran siendo la referencia en materia de inocuidad para el comercio internacional de alimentos; además, el diálogo entre la FAO y estas organizaciones debía basarse en el trabajo del Codex.

## **Conclusiones**

267. La Comisión observó que la proliferación de normas privadas no revestía gran interés para muchos miembros ya que, sobre todo para los países en desarrollo, era difícil cumplir estas normas y obtener la certificación correspondiente. Observó también que en relación con las cuestiones de inocuidad de los alimentos no existía, fuera del Codex, otra organización internacional de establecimiento de normas que elaborara textos basados en la ciencia en un foro abierto, democrático, integrador y transparente. La Comisión reconoció que las normas privadas existían y que era necesario analizar su relación con las normas del Codex. Expresó su opinión de que las normas del Codex deberían ser referencias para estas normas privadas y debían constituir la base de la armonización internacional de las disposiciones sobre inocuidad de los alimentos.

268. La Comisión observó que el foro adecuado para abordar las implicaciones jurídicas de las normas privadas era el Comité MSF de la OMC, en el que estaban presentes todas las partes interesadas.

269. La Comisión convino en que se siguiera de cerca la evolución de las normas privadas sobre la base de los debates mantenidos en la OMC y en que la propia Comisión en colaboración con la OIE y la CIPF debería consultar sobre una posición estratégica común sobre el tema.

270. La Comisión convino en que se debería realizar un estudio para analizar de manera más crítica el papel de las normas privadas así como sus costos y beneficios, especialmente en lo que atañe a su repercusión en los países en desarrollo, para examen del Comité Ejecutivo y la Comisión.

271. La Comisión acordó también solicitar a la Secretaría que preparara un análisis de la velocidad del proceso de establecimiento de normas del Codex, para examen del Comité Ejecutivo.

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DEL CODEX (Tema 14)**

##### **PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO DE LA FAO Y LA OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (Tema 14 a) del programa)<sup>68</sup>**

272. El Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, presentó brevemente el Informe anual para 2008 y el 11.º Informe de situación del Proyecto y Fondo Fiduciario de la FAO y la OMS para aumentar la participación en el Codex. El Representante informó también a la Comisión de que se había previsto realizar una evaluación a mitad de período del proyecto para evaluar sus logros y dar una orientación estratégica a la segunda mitad del Proyecto, así como a su posible ampliación más allá de los 12 años y, señalando a la atención de la Comisión el proyecto de propuesta (CAC/32 LIM/19), solicitó la opinión de la Comisión sobre esta actividad.

273. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al Fondo Fiduciario y su Secretaría por el apoyo que prestaban para permitir la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex. La Comisión consideró la propuesta de examen a mitad de período y tomó nota de los siguientes comentarios y sugerencias.

274. Observando el papel fundamental del Fondo Fiduciario para garantizar la participación de los países en desarrollo en el proceso del Codex, algunas delegaciones sugirieron que se incrementen los recursos disponibles mediante la búsqueda de nuevas maneras de obtener más contribuciones extrapresupuestarias de los donantes, incluida la cooperación Sur-Sur, ampliando así la duración del proyecto más allá de los 12 años. Estas delegaciones señalaron que la transparencia, la eficiencia y la equidad en la distribución del Fondo eran fundamentales, y sugirieron que se revisaran los criterios para la asignación del Fondo a fin de reflejar mejor la situación socioeconómica de los países. Estas sugerencias fueron ampliamente respaldadas por otras delegaciones. Sin embargo, se indicó también que en cualquier caso, el Fondo Fiduciario no podía ser una solución permanente y algunas delegaciones sugirieron que debería considerarse también la creación de fondos regionales como un mecanismo alternativo. Otra delegación señaló que los países beneficiarios deberían indicar lo que harían para mantener su participación a largo plazo.

275. En lo que respecta a la distribución del Fondo, México, interviniendo en su calidad de Coordinador para América Latina y el Caribe, expresó el temor de la región de que la actual asignación del Fondo no reflejase correctamente la necesidad de los países de la región.

276. Varias delegaciones señalaron que el fortalecimiento de los Comités Nacionales y los Puntos de Contacto del Codex era la clave para una mayor participación. Por lo tanto, algunos países propusieron que el Proyecto estuviera más centrado en actividades de refuerzo de la capacidad. Sin embargo, varios países opinaron que tales actividades de refuerzo de la capacidad deberían corresponder a los Coordinadores Regionales, que deberían conocer mejor las necesidades de la región. En este sentido, se señaló que la FAO y la OMS habían realizado una serie de actividades de refuerzo de la capacidad en este ámbito y que el examen a mitad de período debería evaluar su impacto también.

---

<sup>68</sup> ALINORM 09/32/9E, Parte III; CAC/32 LIM/19 (Fondo Fiduciario del Codex: propuesta de examen a mitad de período); CAC/32 LIM/20 (Información y datos adicionales sobre el Fondo Fiduciario del Codex).

277. Una delegación sugirió que el examen a mitad de periodo fuese lo más conciso posible, dado que ya se habían llevado a cabo dos estudios para evaluar la eficacia del Fondo Fiduciario. Sin embargo, también se observó que el examen a mitad de periodo podía ser decisivo para mejorar el funcionamiento del Fondo Fiduciario y que podría llevarse a cabo como un proyecto especial, al margen del Fondo Fiduciario del Codex, en caso de que hubiera una profunda preocupación por el consumo de los escasos recursos para la realización del examen a mitad de periodo.

278. Una delegación propuso que la eficacia del Fondo Fiduciario se midiese no solo por el número de participantes apoyados por el Fondo Fiduciario, sino también teniendo en cuenta la contribución efectiva de los participantes apoyados por el Fondo Fiduciario al proceso del Codex, tales como cuántas intervenciones sustanciales se habían realizado para fomentar el debate.

279. El Representante de la OMS tomó nota de estas sugerencias. Con respecto a las preocupaciones expresadas por varias delegaciones acerca de la transparencia en la asignación del Fondo a los diferentes grupos de países, el Representante recordó a la Comisión que al inicio del proyecto se había acordado que el 60 % del Fondo se asignaría al Grupo 1 (países menos adelantados y otros países de bajos ingresos), el 30 % al Grupo 2 (países de ingresos medios bajos) y el 10 % al Grupo 3 (países de ingresos medios altos), siendo el período de apoyo de siete, cinco, y tres o cuatro años, respectivamente, y que la situación de cada país se había examinado todos los años sobre la base del informe de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Representante señaló además que los donantes habían contribuido al Fondo Fiduciario en apoyo de estos criterios y que la necesidad y las implicaciones de la modificación de estos criterios se considerarían en el examen a mitad de período.

280. La Comisión tomó nota de lo siguiente: el examen a mitad de período se iniciaría en septiembre, o uno o dos meses más tarde dependiendo de la amplitud de los datos y la información necesarios para el examen; si bien dicho examen formaba parte inicialmente de las actividades del Fondo Fiduciario, la OMS trataría de hallar un posible donante para llevar a cabo el examen en cuestión sin mermar los recursos del Fondo Fiduciario; y se recabarían la contribución y el compromiso de los miembros en todo el proceso del examen a mitad de periodo.

281. La Comisión **estuvo de acuerdo** con el proyecto de propuesta de examen a mitad de período que figura en el documento CAC/32 LIM/19 y acordó que tendría en cuenta las sugerencias formuladas durante el período de sesiones. La Comisión señaló que los miembros tendrían otra oportunidad de formular observaciones sobre el marco del examen a mitad de periodo, en la respuesta a un cuestionario que se le enviaría en breve.

#### **Otros asuntos (Tema 14b del programa)<sup>69</sup>**

282. La Secretaría recordó que en su 31.º período de sesiones la Comisión había examinado la cuestión de la participación de los países en desarrollo en los trabajos del Codex y había convenido en que esta cuestión fuera examinada por el Comité sobre Principios Generales en su 25.ª reunión, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría que incluyera datos sobre la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex y propuestas para mejorar la situación, y que todo ello fuera examinado en su 32.º período de sesiones. La Comisión había recomendado también que los comités coordinadores examinaran esta cuestión y presentaran sus puntos de vista a la Comisión en su siguiente período de sesiones.

283. La Comisión tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité sobre Principios Generales acerca de varias propuestas presentadas en el documento CX/GP 09/25/9 y centró sus debates sobre estas propuestas.

#### **Propuesta A. Aprovechar mejor las observaciones escritas en los trámites 3 y 6**

284. Algunas delegaciones señalaron que en la práctica, cuando las delegaciones no estaban presentes en la reunión, no se tenían en cuenta en el debate sus observaciones escritas, y recordaron que el Comité sobre Principios Generales había convenido en que era improbable que esta propuesta pudiera resolver problemas fundamentales. La Secretaría recordó que, de acuerdo con las *Directrices del Codex para los presidentes de comités y grupos de acción intergubernamentales especiales*, “Los presidentes deberán también asegurarse de que los comités examinen todas las observaciones por escrito enviadas a su debido tiempo por los miembros y observadores que no estén presentes en la reunión”. La Comisión convino en que, de

---

<sup>69</sup> CX/GP 09/25/9, CX/GP 09/25/9-Add.1, CX/GP 09/25/9-Add.2

conformidad con las mencionadas *Directrices*, los presidentes de los comités del Codex deberían examinar las observaciones presentadas por escrito.

**Propuesta B. Fomentar un intercambio dinámico de opiniones/observaciones fuera de las reuniones basadas en la presencia física**

285. La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Principios Generales había reconocido que no sería práctico establecer un foro electrónico para cada uno de los comités del Codex. La Secretaría propuso que las distintas observaciones se pusieran a disposición en el sitio web del Codex según se fueran recibiendo, antes de presentar el documento con las observaciones finales al Comité. Una delegación no apoyó esta idea, ya que los miembros no se beneficiarían de tales observaciones individuales si no se traducían a los idiomas oficiales de la Comisión.

286. El Presidente subrayó la importancia de presentar puntualmente las observaciones por escrito para facilitar el debate.

**Propuesta C. Reducir el número de reuniones del Codex por año y por bienio**

287. La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Principios Generales no había apoyado esta propuesta, debido a que el número de reuniones dependía de la carga de trabajo de los órganos auxiliares del Codex.

**Propuesta D. Concentrar todas las reuniones del Codex en Roma o en Ginebra**

288. Varias delegaciones, refiriéndose a las propuestas hechas antes por el Coordinador para América Latina y el Caribe, apoyaron la propuesta de una concentración gradual de las reuniones en Roma o en Ginebra, con objeto de facilitar la participación de los países en desarrollo mediante una reducción considerable de los costos, y señaló que esta propuesta se debería considerar como parte de un enfoque de tres puntas, junto al fortalecimiento del Fondo fiduciario, conforme se había debatido en relación con el tema 14a, y de hacer hincapié en la creación de capacidad. Estas delegaciones señalaron que la propuesta era viable, y no reduciría el número de expertos de las capitales, ya que observaron que el Comité MSF celebraba sus reuniones en Ginebra y registraba una importante participación de expertos nacionales, además de representantes de misiones diplomáticas. Algunas de esas delegaciones señalaron que los países se beneficiarían de la asistencia de sus representaciones en Roma o en Ginebra, lo cual sería útil por razones tanto técnicas como logísticas, tales como los trámites para viajes y visados. En consecuencia, estas delegaciones propusieron que se realizara un análisis de costos/beneficios de la propuesta D para someterlo a nuevo examen en su siguiente período de sesiones.

289. Muchas otras delegaciones no apoyaron esta propuesta, ya que era contraria al enfoque general del Codex y reduciría la calidad y diversidad de la representación en las reuniones del Codex así como la posibilidad de un debate constructivo, en particular si los expertos en cuestiones técnicas fueran sustituidos por representantes diplomáticos. Por lo que respecta a los aspectos prácticos, estas delegaciones señalaron que los gastos de viaje no se reducirían por el hecho de celebrar las reuniones en Roma o en Ginebra, en comparación con otros lugares. Estas delegaciones señalaron que la propuesta contradecía también la anterior recomendación de la Comisión de fomentar el copatrocinio de reuniones, cosa que apoyaban firmemente, ya que facilitaba la participación en el país copatrocinador, desarrollaba la toma de conciencia de la importancia del Codex y de las cuestiones de seguridad de los alimentos a nivel político y entre todas las partes interesadas, y podría contribuir también a mejorar considerablemente la participación de los países de la región en cuestión. Algunas delegaciones señalaron que la participación de los países en desarrollo en las reuniones celebradas en varios otros países proporcionaban una interesante oportunidad de intercambiar experiencias e interactuar con otros expertos en seguridad alimentaria y calidad de los alimentos.

290. Algunas delegaciones informaron a la Comisión acerca de su experiencia en el copatrocinio de reuniones, que había sido muy positiva para ambos países interesados, y se mostraron favorables a utilizar en mayor medida este mecanismo.

291. La Secretaría recordó que el sistema del Codex se basaba en los países anfitriones para las reuniones del Codex distintas de la Comisión y los comités coordinadores, e informó a la Comisión de que la celebración de reuniones en Roma o en Ginebra se traduciría en un costo adicional de aproximadamente 200 000 USD, lo cual podría crear graves dificultades para los países anfitriones.

292. Una delegación señaló a la atención de la Comisión los problemas planteados por la proliferación de reuniones de grupos de trabajo basadas en la presencia física que tenían lugar en diversos países, lo cual representaba una carga adicional para los países en desarrollo y propuso también que se incluyeran en el calendario de reuniones del Codex.

293. La Comisión apoyó las conclusiones del Presidente de que las principales soluciones a los problemas de participación eran fortalecer el Fondo fiduciario y hacer hincapié en las actividades de creación de capacidad de la FAO y la OMS en los países en desarrollo, incluidos los talleres regionales y los proyectos del FANFC; fomentar el copatrocinio de reuniones del Codex; utilizar mecanismos de tutelaje a través de la cooperación intrarregional y el intercambio de experiencias, especialmente entre los puntos de contacto del Codex; cooperación Sur-Sur; y distribuir puntualmente los documentos en los idiomas oficiales. La Comisión convino en que estas medidas contribuirían a aplicar el Objetivo 5 del Plan Estratégico 2008-2013, y señaló que podrían examinarse conjuntamente con la Evaluación a medio plazo del Fondo fiduciario.

294. La Comisión apoyó asimismo la conclusión del Presidente de que, cuando se adquiriera mayor experiencia en la aplicación de estas medidas, podría examinarse de nuevo la cuestión de la propuesta para la concentración progresiva de las reuniones en Roma o en Ginebra.

295. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería rechazar claramente la propuesta de celebrar reuniones en Roma o en Ginebra y no debería someterse a nuevo examen. Algunas otras delegaciones expresaron la opinión de que esta propuesta debería estudiarse cuando se sometiera a nuevo examen la cuestión de la estructura actual del Codex, teniendo en cuenta que la mayoría de las reuniones del Codex no se celebraba en los países en desarrollo.

#### **OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 15 del programa)<sup>70</sup>**

296. Se informó a la Comisión de los principales resultados de reuniones recientes de expertos de la FAO y de la OMS y de la situación de la petición de asesoramiento científico de ambas organizaciones. Además de las iniciativas previstas por la FAO y por la OMS, que se enumeran en la Parte III del documento ALINORM 09/32/9F, el representante de la FAO indicó que las organizaciones habían recibido dos peticiones como resultado de los debates en el período de sesiones en curso de la Comisión con respecto al informe de la 18.<sup>a</sup> reunión del CCRVDF (véase el tema 5 del programa). La FAO y la OMS planificarán la celebración de una consulta de expertos sobre evaluación de la exposición dietética de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, teniendo en cuenta las pautas de consumo de alimentos de origen animal. Este trabajo constituirá una iniciativa concreta en el marco del trabajo iniciado con el fin de desarrollar planteamientos de árbol de decisiones para la evaluación de los medicamentos veterinarios. La FAO y la OMS también emprenderían el examen prioritario de los estudios de residuos sobre la ractopamina en los cerdos, realizados por China, de los que se había presentado un resumen al CCRVDF y a la Comisión. El representante destacó la necesidad de disponer de una financiación adecuada con el fin de permitir que la FAO y la OMS respondan al número creciente de peticiones de asesoramiento científico.

297. El representante de la OMS llamó la atención de la Comisión sobre la información proporcionada por la FAO y la OMS en el documento CAC/32 INF/3 acerca del presupuesto asignado a actividades relacionadas con el Codex sobre la prestación de asesoramiento científico e indicó que la contribución de la OMS y de la FAO no incluía los costos de personal.

#### **Otros asuntos<sup>71</sup>**

298. La delegación de Suecia, interviniendo en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, informó a la Comisión acerca de un *Seminario Internacional sobre el Establecimiento de Normas de Inocuidad de los Alimentos: Efectos sobre el Comercio Internacional, especialmente para los Países en Desarrollo*, organizado por los Países Bajos en junio de 2008 y en el que se habían formulado algunas recomendaciones sobre la manera de mejorar la situación de los países en desarrollo con respecto al comercio internacional. La delegación estimó que los beneficios de esta reunión no deberían perderse y sugirió que los miembros de la Comisión señalaran estas cuestiones a la atención de los comités pertinentes del Codex.

299. La Comisión tomó nota de esta información.

<sup>70</sup> ALINORM 09/32/9F, ALINORM 09/32/9F-Add.1, ALINORM 09/32/9F-Add.2, CAC/23 INF/14.

<sup>71</sup> CAC/23 INF/14.

**NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES REGIONALES (Tema 16 del programa)<sup>72</sup>**

300. De conformidad con el artículo IV.2 del Reglamento de la Comisión, y sobre la base de las candidaturas presentadas por los Comités Coordinadores, fueron nombrados Coordinadores, para desempeñar ese cargo desde la terminación del 32.º período de sesiones de la Comisión hasta la terminación del período de sesiones ordinario de la Comisión en 2011, los siguientes miembros de la Comisión:

África: Ghana

Asia: Indonesia

Europa: Polonia

América Latina y el Caribe: México

Cercano Oriente: Túnez

América del Norte y Pacífico Sudoccidental: Tonga

**ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y ELECCIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 17 del programa)<sup>73</sup>**

301. La Comisión **eligió** por consenso general a las siguientes personas para desempeñar su cargo desde la terminación del período de sesiones en curso hasta la terminación del siguiente período ordinario de sesiones (33.º) de la Comisión.

**Presidenta:** Dra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América)

**Vicepresidentes:** Sr. Sanjay DAVE (India)

Sr. Ben MANYINDO (Uganda)

Sr. Knud ØSTERGAARD (Dinamarca)

302. La Comisión tomó nota de que la Delegación del Canadá, habiendo completado dos mandatos como miembro elegido de América del Norte y al no poder optar a un nuevo mandato, había propuesto a los Estados Unidos de América para que fuera elegido miembro del Comité Ejecutivo sobre una base geográfica por América del Norte.

303. La Comisión observó que el párrafo 1 del artículo V del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius contenía una oración cuyo texto es el siguiente: “solamente un delegado como máximo de cualquier país podrá ser Miembro del Comité Ejecutivo”. La Comisión observó además que la admisibilidad de la candidatura propuesta por el Canadá dependía de una interpretación de esta oración particular del párrafo 1 del artículo V del Reglamento.

304. La Comisión señaló que esta cuestión se había examinado en el pasado y que se había aceptado una interpretación del párrafo 1 del Artículo V del Reglamento, propuesta por el Asesor Jurídico de la FAO sobre la base de deliberaciones anteriores, según la cual el Presidente no debería ser considerado delegado de un país a los efectos de las elecciones de Miembros del Comité Ejecutivo elegidos sobre una base geográfica con arreglo a ese Artículo.

<sup>72</sup> ALINORM 09/32/2, párrs. 33 a 35; ALINORM 09/32/28, párr. 61; ALINORM 09/32/15, párr. 112; ALINORM 09/32/19, párrs. 62 a 64; ALINORM 09/32/36, párrs. 64 y 65; ALINORM 09/32/32, párr. 61; ALINORM 09/32/40, párr. 60, CAC/32 LIM/5 (Observaciones de Kenya).

<sup>73</sup> ALINORM 09/32/2, CAC/32 LIM/5 (Observaciones de Kenya).

305. La Comisión **eligió** a los siguientes miembros sobre una base geográfica para integrar el Comité Ejecutivo por un período que durará desde la terminación del período de sesiones en curso hasta la terminación del segundo período ordinario de sesiones sucesivo de la Comisión:

África: Malí

Asia: Japón

Europa: Reino Unido

América Latina y el Caribe: Argentina

Cercano Oriente: Jordania

América del Norte: Estados Unidos de América

Pacífico Sudoccidental: Australia

#### **DESIGNACIÓN DE PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 18 del programa)<sup>74</sup>**

306. La Comisión **confirmó** la designación de los países anfitriones enumerados en el Apéndice VIII del presente informe.

#### **OTROS ASUNTOS (Tema 19 del programa)**

307. La delegación de la Federación de Rusia expresó su deseo de que se utilizase el ruso en futuros períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. La delegación informó a la Comisión de que la Federación de Rusia había hecho una contribución al presupuesto de la FAO a fin de apoyar la integración escalonada del idioma ruso en diferentes programas.

#### **Fecha y lugar del próximo período de sesiones**

308. La Comisión tomó nota de que el 33.º período de sesiones se celebraría en Ginebra (Suiza), del 5 al 9 de julio de 2010, a falta de confirmación.

---

<sup>74</sup> ALINORM 09/32/9G.



## APÉNDICE I

**Chairperson:** Dr Karen L. HULEBAK  
**Président:** Chief Scientist  
**Presidente:** Food Safety and Inspection Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Avenue, SW-Room 3129S  
 Washington, D.C. 20250-3700

**Phone:** +202 720 5735  
**Fax:** +202 690 2980  
**Email:** karen.hulebak@fsis.usda.gov

**LIST OF PARTICIPANTS**  
**LISTE DES PARTICIPANTS**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA**

Mme Nacera SEDDI ACHELI  
 Sous Directeur de la Normalisation des Produits  
 Alimentaires  
 Ministère du Commerce  
 Cité Zarhouni Mokhtar El mohammadia  
 Alger  
 Phone: +213 21 890761  
 Fax: +213 21 890773  
 Email: nacera.acheli@hotmail.fr

Mme Fatiha BENDDINE  
 Sous-Directeur  
 Ministère de l'agriculture et du développement  
 rural  
 12, boulevard Colonel Amirouche  
 Alger  
 Phone: +213 21 711712  
 Fax: +213 21 429349  
 Email: fbenddine@hotmail.com

**ANGOLA**

Mme Maria Antónia SANAZENGE  
 Vice-President du Codex Alimentarius en  
 Angola  
 Ministère du Santé  
 Luanda  
 Phone: +244 923653695  
 Email: sanazenge@hotmail.com

M Kiala Kia MATEVA  
 Conseiller  
 Représentant permanent adjoint auprès  
 de la FAO  
 Ambassade de la République d'Angola  
 Via Druso, 39  
 00184 Rome

M Carlos Alberto AMARAL  
 Conseiller  
 Représentant permanent suppléant auprès  
 de la FAO  
 Ambassade de la République d'Angola  
 Via Druso, 39  
 00184 Rome

Mme Maria de Fátima MELO  
 Coordenadora do Sub-Comité de Frutas e  
 Hortaliças Frescas  
 Luanda  
 Phone: +244 912 229321  
 Fax: +244 222 32 3724  
 Email: secretariado\_codex@yahoo.com.br

Mme Maria Celestina PACAVIRA  
 Assistante pour les Affaires Internationales  
 Ambassade de la République d'Angola  
 Via Druso, 39  
 00184 Rome

**ARGENTINA - ARGENTINE**

Sra. Gabriela Alejandra CATALANI  
 Coordinadora del Punto Focal del CODEX  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
 Alimentos  
 Ministerio de la Producción  
 Paseo Colón 922, Of 29  
 Buenos Aires 1063  
 Phone: +54 11 4349 2549/2747  
 Fax: +54 11 4349 2549  
 Email: gcatal@minprod.gov.ar  
 codex@minprod.gov.ar

Sra. María del Carmen SQUEFF  
 Consejero  
 Encargada de Negocios a.i.  
 Representante Permanente Alternante ante la FAO  
 Representación Permanente de la República  
 Argentina ante la FAO  
 Piazza dell'Esquilino 2  
 Roma 00185  
 Phone: +39 06 48073300  
 Fax: +39 06 48906984  
 Email: faoprarg1@interfree.it

Sr Agustín ZIMMERMANN  
 Secretario  
 Representante Permanente Alternante ante la FAO  
 Representación Permanente de la República  
 Argentina ante la FAO  
 Piazza dell'Esquilino 2  
 Roma 00185  
 Phone: +39 06 48073300  
 Fax: +39 06 48906984  
 Email: faoprarg1@interfree.it

**ARMENIA - ARMÉNIE**

Ms Iren MELKONYAN  
 Codex Contact Point  
 Ministry of Agriculture  
 3rd Government Building  
 Republic Square  
 Yerevan 0010  
 Phone: +37410 524610  
 Fax: +37410 524610  
 Email: codexarmenia@yahoo.com

**AUSTRALIA - AUSTRALIE**

Mr Greg READ  
 Executive Manager (Exports)  
 Australian Quarantine and Inspection Service  
 Australian Government Department of  
 Agriculture, Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA ACT 2601  
 Phone: +61 2 6272 3594  
 Fax: +61 2 6272 4112  
 Email: gregory.read@daff.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE  
 Manager  
 Codex Australia  
 Product Integrity, Animal and Plant Health  
 Australian Government Department of  
 Agriculture, Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA ACT 2601  
 Phone: +61 2 6272 5692  
 Fax: +61 2 6272 3103  
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

**AUSTRIA - AUTRICHE**

Mag. Dieter JENEWEIN  
 Ministry of Health  
 A1030 Vienna  
 Radetzkystr.2  
 Phone: +43 664 8398030  
 Email: dieter.jenewein@ages.at

Dr Erhard HÖBAUS  
 Head of Division "Nutrition and Quality  
 Assurance"  
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,  
 Environment and Water Management  
 A-1012 Vienna, Stubenring 12  
 Phone: + 431 71100-2855  
 Fax: +431 71100-2901  
 Email: erhard.hoebaus@lebensministerium.at

**BANGLADESH**

Ms Sultana AFROZ  
 Economic Counsellor  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the People's Republic of  
 Bangladesh  
 Via Antonio Bertoloni, 14  
 00197 Rome

**BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA**

M Charles CRÉMER  
 Conseiller général  
 Service Public Fédéral, Santé publique  
 Sécurité de la chaîne alimentaire et  
 Environnement  
 DG Animaux, Végétaux et Alimentation  
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10  
 Bloc II -7° étage  
 1060 Bruxelles  
 Phone: +32 (0) 2 5247371  
 Fax: +32 (0) 2 5247399  
 Email: codex.be@health.fgov.be

M Marc CORNELIS  
 Conseiller général  
 Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne  
 alimentaire  
 DG Politique de contrôle - Relations  
 internationales  
 Boulevard du Jardin botanique 55  
 1000 Bruxelles  
 Phone: +32 2 2118622  
 Fax: +32 2 2118640  
 Email: marc.cornelis@favv.be

M Johan HALLAERT  
 Directeur Politique Alimentaire  
 Fédération Belge des Industries alimentaires  
 (FEVIA)  
 Avenue des Arts, 43  
 1040 Bruxelles  
 Phone: +32 2 5501760  
 Fax: +32 2 5501754  
 Email: jh@fevia.be

M Guido KAYAERT  
 Vice-President  
 Relations with the European Institutions  
 Nestle Coordination Center  
 Rue de Birmingham, 221  
 1070 Bruxelles  
 Phone: +32 2 5295330  
 Fax: +32 2 5295667  
 Email: guido.kayaert@be.nestle.com

M Luc OGIERS  
 Directeur  
 Service Public Fédéral Economie  
 City Atrium C  
 Rue de Progrès 50  
 1210 Bruxelles  
 Phone: +32 2 2777481  
 Fax: +32 2 277 5304  
 Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

M Carl BERTHOT  
 Chef de Service a.i.  
 Service Public Fédéral, Santé publique  
 Sécurité de la chaîne alimentaire et  
 Environnement  
 DG Animaux, Végétaux et Alimentation  
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10  
 Bloc II -7° étage  
 1060 Bruxelles  
 Phone: +32 (0) 2 5247369  
 Fax: +32 (0) 2 5247399  
 Email: codex.be@health.fgov.be

**BELIZE - BELICE**

Dr Michael DESHIELD  
 Director Food Safety Services  
 Belize Agricultural Health Authority  
 P.O. Box 181  
 Belize City  
 Phone: 501 224 4794  
 Fax: 501 224 5230  
 Email: foodsafety@btl.net

**BENIN - BÉNIN**

Dr Yombo MALETE  
 Secrétaire Permanent du Comité National du  
 Codex Alimentarius  
 Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition  
 Appliquée (DANA)  
 Ministère de l'Agriculture, de l'Elevage et de la  
 Peche  
 Point Focal Codex  
 B.P. No. 295, Porto Novo  
 Phone: +229 20-21 26 70  
 Fax: +229 20-21 39 63  
 Email: maepdana@gmail.com  
 yombomalete@yahoo.fr

**BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN**

Mr Sherub GYALTSHEN  
 Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Tashichho Dzong  
 Thimphu  
 Phone: ++975 2 322379  
 Fax: ++975 2 323153  
 Email: s\_gyaltshen@moa.gov.bt

Mr Karma DORJI  
Executive Director  
Ministry of Agriculture  
Bhutan Agriculture and Food Regulatory  
Authority  
P.O. Box. 1071  
Thimphu  
Phone: +975 2 327031  
Fax: +975 2 327032  
Email: Karmadorji@moa.gov.bt

Mr Sangay DORJI  
Senior Planning Officer  
Ministry of Agriculture  
Tashichho Dzong  
Thimphu  
Phone: ++975 2 322572  
Fax: ++975 2 323153  
Email: s\_dorji@moa.gov.bt

Mr Thuji TSHERING  
Chief Regulatory and Quarantine Officer  
Bhutan Agriculture and Food Regulatory  
Authority  
Ministry of Agriculture  
Tashichho Dzong  
Thimphu  
Phone: ++975 2 327031  
Fax: +975 2 327032  
Email: t\_tshering@moa.gov.bt

**BOSNIA AND HERZEGOVINA -  
BOSNIE-HERZÉGOVINE –  
BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Mr Dzemil HAJRIC  
Assistant Director  
Food Safety Agency  
Dr Ante Starcevic B.B.  
88000 Mostar  
Phone: +387 73 697217  
Fax: +387 36 397206  
Email: hajric@fsa.gov.ba

Mr Sejad MACKIC  
Director  
Food Safety Agency  
Dr. Ante Starcevic B.B.  
88 000 Mostar  
Phone: + 387 36 397 217  
Fax: + 387 36 397 206  
Email: direktor@fsa.gov.ba

**BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL**

Mr José Antônio MARCONDES DE  
CARVALHO  
Ambassador  
Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the Federative  
Republic of Brazil to FAO  
Via di Santa Maria dell'Anima, 32  
00186 Rome  
Phone: +39 06 6789 3553  
Fax: +39 06 6839 8802  
Email: jamarcondes@brafao.it

Mrs Maria Aparecida MARTINELLI  
Istituto Nacional de Metrologia, Normalização  
e Qualidade Industrial - Inmetro  
SEPN 511, Bloco B  
Edifício Bittar III, 4º Andar  
Brasília-DF, Cep: 70 750-542  
Phone: +55 61 33402211  
Fax: +55 61 3347 3284  
Email: codexbrasil@inmetro.gov.br

Mr Felipe Haddock Lobo GOULART  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the Federative  
Republic of Brazil to FAO  
Via di Santa Maria dell'Anima 32  
00186 Rome  
Phone: +39 06 678 9353  
Fax: +39 06 6839 8802  
Email: fgoulart@brafao.it

Mr Carlos Henrique ANGRISANI  
Second Secretary  
Ministry of Foreign Affairs  
Esplanada dos Ministérios  
Brasília-DF  
Phone: +5561 3411 8927  
Fax: +55 61 3411 8918  
Email: angrisan@mre.gov.br

Mrs Denise Resende OLIVEIRA  
General Manager  
National Health Surveillance Agency  
(ANVISA)  
SIA Trecho 5 - Area Especial 57 - Bloco D –  
2º andar -  
Brasília DF  
CEP: 71.205050  
Phone: +55 61 3462 6514  
Fax: +55 61 3462 5315  
Email: Denise.resende@anvisa.gov.br

Mrs Antonia Maria AQUINO  
Manager of Especial Products  
National Health Surveillance Agency  
(ANVISA)  
SIA Trecho 5 - Area Especial 57 - Bloco D –  
2º andar  
CEP: 71.205050  
Brasília DF  
Phone: +55 61 3462 5327  
Fax: +55 61 3462 5315  
Email: antonia.maria@anvisa.gov.br

Ms Patrícia Oliveira PEREIRA  
Specialist in Regulation and Health  
Surveillance  
Brazilian Health Surveillance Agency  
SIA trecho 5, área especial 57  
Brasília DF  
Phone: +55 61 3462-5424  
Fax: +55 61 3462-5414  
Email: patricia.pereira@anvisa.gov.br

Mr Guilherme Antônio da COSTA JÚNIOR  
Director of the Department of Sanitary and  
Phytosanitary Negotiations  
Secretariat of Agribusiness International  
Relations  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food  
Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"-  
Edifício Sede  
Sala 352 - 70 043-900  
Brasília, DF  
Phone: +55 61 3218 2731  
Fax: +55 61 3225 4738  
Email: guilherme.costa@agricultura.gov.br

Mr Aduino Lima RODRIGUES  
Official Veterinarian Inspector  
Secretariat of Animal and Plant Health  
Inspection  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food  
Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"- Anexo  
A -  
Sala 439 - 70 043-900  
Brasília, DF  
Phone: +55 61 3218 2458  
Fax: +55 61 3218 2727  
Email: aduino.rodrigues@agricultura.gov.br

Mr Rogério Pereira da SILVA  
Coordinator for Codex Alimentarius Matters  
Secretariat of Agribusiness International  
Relations  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food  
Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"-  
Edifício Sede-  
Sala 349 - 70 043-900  
Brasília, DF  
Phone: +55 61 3218 2968  
Fax: +55 61 3225 4738  
Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Mrs Suzana BRESSLAU  
Official Veterinarian Inspector  
Secretariat of Animal and Plant Health  
Inspection  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food  
Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"-  
Anexo A -  
Sala 443 - 70 043-900  
Brasília, DF  
Phone: +55 61 3218 2861  
Fax: +55 61 3218 2727  
Email: suzana.bresslau@agricultura.gov.br

Mr Francisco Frederico Sparenberg OLIVEIRA  
Manager of National Relations  
Associação Brasileira de Normas Técnicas -  
ABNT  
Rua Minas Gerais, 190, Higianópolis- São  
Paulo - SP  
Cep: 01244-010  
Phone: +55 11 3017 3655  
Fax: +55 11 3017 3633  
Email: ffliveira@A3NT.org.br

Mr Carlos Alexandre BIELLA  
Regulatory Affairs Specialist  
Brazilian Association of the Food Industry  
Av. Brigadeiro Faria Lima, 1478  
IIº Andar -Jd Paulistand CEP: 01451 001  
São Paulo  
Phone: + 55 11 5508 5744  
Fax: +55 11 5508 7503  
Email: alexandre.biella@br.nestle.com

**BURKINA FASO**

M Olivier SOULEYMANE TRAORE  
 Point Focal du Comité National  
 Chef de Service du Contrôle, du  
 Conditionnement et de la Qualité  
 Ministère de l'Agriculture, de l'Hydraulique et  
 des Ressources Halieutiques  
 Chef de Service de Contrôle du  
 Conditionnement et de la Qualité des Produits  
 Agricoles et Alimentaires (SCCQ)  
 03 BP 7010 Ouagadougou 03  
 Phone: +226 72 625885  
 Email: soul452@yahoo.com

M Jamano LOMPO  
 Conseiller  
 Représentant permanent adjoint auprès de la  
 FAO  
 Ambassade du Burkina Faso  
 Via XX Settembre, 86  
 00187 Rome

**BURUNDI**

Mr Bernard NIZIGIYIMANA  
 Adviser  
 Bureau Burundais de Normalisation et Contrôle  
 de la Qualité  
 Boulevard de Tanzanie n° 500  
 BP 3535  
 Bujumbura  
 Phone: +257 22 221815/78-843715  
 Email: nizigiyimanab @yahoo.fr

**CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN**

M Jean Pierre KEDI  
 Président  
 Comité National du Codex Alimentarius et de la  
 Sécurité Sanitaire des Aliments (CNCOSAC)  
 Yaoundé

Mr Médi MOUNGUI  
 Représentant permanent adjoint auprès de la  
 FAO  
 Ambassade de la République du Cameroun  
 Via Siracusa, 4-6  
 00161 Rome  
 Phone: +39 06 4403644  
 Fax: +39 06 4403644  
 Email: medimoungui@yahoo.fr

M Charles BOOTO À NGON  
 Chef de Division de la Normalisation et de la  
 Qualité  
 Ministère de l'Industrie, des Mines et du  
 Développement Technologique  
 Yaoundé

M Jean Martin ETOUNDI  
 Inspecteur Vérificateur N° 1 chargé de la Norme  
 et de la Qualité et du Service après Vente  
 Secrétaire Technique du CNCOSAC  
 Yaoundé

Mme Grâce NDE NINGO  
 Chef du Service de Contrôle et de la Qualité  
 Ministère de la Santé Publique  
 Yaoundé

**CANADA - CANADÁ**

Mr Paul Raphael MAYERS  
 Associate Vice-President, Programs  
 Canadian Food Inspection Agency  
 1400 Merivale Road  
 Tower 1, Floor 4, Room 104  
 Ottawa, Ontario K1A 0Y9  
 Phone: +613 773-5747  
 Fax: +613 773-5692  
 Email: paul.mayers@inspection.gc.ca

Dr Samuel GODEFROY  
 Director-General  
 Food Directorate  
 Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Driveway  
 Room E237 (2202E)  
 Ottawa, Ontario K1A 0K9  
 Phone: +1 613 957 1821  
 Email: food-aliments@hc-sc.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE  
 Senior Advisor, Codex  
 Office of the Codex Contact Point for Canada  
 Food Directorate, Health Canada  
 200 Tunney's Pasture Driveway  
 Room 2394 (0702C1)  
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
 Phone: +613 957 0189  
 Fax: +613 941 3537  
 Email: allan\_mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON  
 Deputy Director  
 Codex and Food Safety Coordination  
 1400 Merivale Road  
 Ottawa, Ontario, K1A 0Y9  
 Phone: +613 773-6092  
 Fax: +613 773-6088  
 Email: bertrand.gagnon@inspection.gc.ca

Mr Karl DUPUIS  
Deputy Director  
Technical Trade Policy Division  
Agriculture and Agri-Food Canada  
1305vBaseline Rd, Tower 5  
Floor 3, Room144  
Ottawa, Ontario, K1A 0C5  
Phone: +613 773 1632  
Fax: +613 773 1616  
Email: karl.dupuis@agr.gc.ca

Mr Marco VALICENTI  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Canadian Embassy  
(Office of the Deputy and Alternate Permanent  
Representatives)  
Via Zara, 30  
00198 Rome  
Phone: +39 06 85 4442553  
Fax: +39 06 85 4442930  
Email: marco.valicenti@international.gc.ca

Dr Réjean BOUCHARD  
Assistant Director  
Policy and Dairy Production  
Dairy Farmers of Canada  
21 Florence Street  
Ottawa, Ontario K2P 0W6  
Phone: +613 236-9997X2752  
Fax: +613 236-0905  
Email: rejean.bouchard@dfc-plc.ca

Mrs Margherita MARCONE  
Assistant Director Policy and Law  
Dairy Farmers of Canada  
21 Florence Street  
Ottawa, Ontario K2P 0W6  
Phone: +613 236-9997x2755  
Fax: +613 236-0905  
Email: margherita.marcone@dfc-plc.ca

**CAPE VERDE - CAP-VERT –  
CABO VERDE**

M José Eduardo DANTAS FERREIRA  
BARBOSA  
Ambassadeur  
Représentant permanent auprès de la FAO  
Ambassade de la République du Cap-Vert  
Via Giosué Carducci 4 - Int. 3  
Rome

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -  
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -  
REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

M Denis SAPOUA  
Docteur Vétérinaire  
Expert en matière d'élevage  
Ministère du développement rural  
B.P. 786  
Bangui  
Phone: (236) 75050106  
Email: dsapoua@yahoo.fr

**CHAD - TCHAD**

M Youssef ADOUMI  
Secrétaire Général  
Ministère de l'Élevage et des Ressources  
Animales  
N'Djaména

**CHILE - CHILI**

Sr Gonzalo RÍOS K  
Encargado Negociaciones Multilaterales  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Ministerio de Agricultura  
Avenida Bulnes 140  
Piso 5  
Santiago  
Phone: 56-2-3451581  
Email: Gonzalo.Rios@sag.gob.cl

Sr Miguel PEÑA B  
Jefe División de Asuntos Internacionales  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Ministerio de Agricultura  
Avenida Bulnes 140  
Piso 5  
Santiago  
Email: miguel.pena@sag.gob.cl

Sra. Claudia CARBONELL C  
Jefe de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias  
Dirección Económica  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teatinos 180  
Piso 11  
Santiago

Sergio INSUNZA  
Asesor  
Embajada de la República de Chile  
Via Po, 23  
00198 Roma

Sra. Maria Soledad BARRIA  
 Agencia Alimentos Chile  
 Keller 1197  
 Providencia

#### CHINA - CHINE

Mr YU JUN  
 Deputy Director-General  
 Bureau of Food Safety Integrated Coordination  
 and Health Supervision  
 Ministry of Health  
 No.1 Xi Zhi Men Wai Nanlu  
 Beijing  
 Phone: +86 10 68792914  
 Fax: +86 10 68792387  
 Email: 678dean@163.com

Mr DONG HONGYAN  
 Division Director  
 Bureau of Quality and Safety Supervision  
 Ministry of Agriculture  
 11 Nongzhanguan Nanli  
 Beijing 100125  
 Phone: +86 10 59193156  
 Fax: +86 10 59193315  
 Email: scszlc@agri.gov.cn

Mr SUN XIAO KANG  
 Vice Administrator  
 Standardization Administration of the People's  
 Republic of China  
 No.9 Madian Donglu Haidian District  
 Beijing 100088  
 Phone: + 86-10-82262654  
 Fax: + 86-10-82262654  
 Email: sunxk@sac.gov.cn

Mrs GAO XIAOQIANG  
 Division Director  
 National Center for Health Inspection and  
 Supervision  
 No.32 Beisiantiao Jiaodaokou  
 Dongcheng District  
 Beijing  
 Phone: +86 10-64047878-2216  
 Fax: +86 10 64047878-2152  
 Email: gaoxiaoqiang@hotmail.com

Mr CHEN JUNSHI  
 Prof.essor  
 National Institute of Nutrition and Food Safety  
 China CDC  
 Ministry of Health  
 29 Nanwei Road  
 Xuanwu District  
 Beijing 100050  
 Phone: +86 10 83132922  
 Fax: +86 10 83132922  
 Email: jshchen@ilsichina.org

Ms LIU XIUMEI  
 Prof.essor  
 National Institute of Nutrition and Food Safety  
 China CDC  
 Ministry of Health  
 7, Panjiayuan Nanli, Chaoyang District  
 Beijing, 100021  
 Phone: + 86 10-67770158  
 Fax: + 86 10-67711813  
 Email: xmliu01@yahoo.com.cn  
 xiumeiliu@ccfa.cc

Ms XU JIAO  
 Associate Prof.essor  
 National Center for Health Inspection and  
 Supervision  
 No.32 Beisiantiao Jiaodaokou  
 Dongcheng District  
 Beijing  
 Phone: +86 10 68792615  
 Fax: +86 10 68792608  
 Email: xujiaobj@qq.com

Mr YE ANPING  
 Division Director  
 Department of International Cooperation  
 Ministry of Agriculture  
 11 Nongzhanguan Nanli  
 Beijing 100125  
 Phone: +86 10 59193339  
 Fax: +86 10 65003621  
 Email: yeanning@agri.gov.cn

Mr DONG YICHUN  
 Division Director  
 China Institute of Veterinary Drug Control  
 No.8 Zhongguancun South Street  
 Haidian District  
 Beijing, 100081  
 Phone: +86 10 62103545  
 Fax: +86 10 62103582  
 Email: dongyichun@ivdc.gov.cn



Mr XU SHIXIN  
Division Director  
China Institute of Veterinary Drug Control  
No.8 Zhongguancun South Street  
Haidian District  
Beijing, 100081  
Phone: +86 10 6210 3556  
Fax: +86 10 6210 3560  
Email: xushixin@ivdc.gov.cn  
xushixin@msn.com

Mr PANG YULIANG  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the People's  
Republic of China to FAO  
Via degli Urali, 12  
00144 Rome

Mr SHEN JIANZHONG  
Prof.essor  
China Agricultural University  
Beijing, 100094  
Phone: +86 10 62732803  
Fax: +86 10 62731032  
Email: sjz@cau.edu.cn

Mr XU XUEWAN  
Engineer  
Development Center for Science and  
Technology  
Ministry of Agriculture  
20 Maizidian Stree  
Chaoyang District  
Beijing 100125  
Phone: +86 10 59195082  
Fax: +86 10 59194550  
Email: xuxuewan@agri.gov.cn

Mrs LIU WEN  
Director  
China National Institute of Standardization  
(CNIS)  
No.4 Zhichun Road  
Haidian District  
Beijing,100088  
Phone: + 86-10-58811655  
Fax: +86-10-58811655  
Email: liuwen@cnis.gov.cn

Mr LU CHAO  
Officer  
Certification and Accreditation Administration  
of the P.R.China  
No.9 Madian Donglu Haidian District  
Beijing 100088  
Phone: +86-10-82262687  
Fax: +86-10-82262687  
Email: luc@cnca.gov.cn

Mr WAI YAN CHAN  
Scientific Officer (Standard Setting)  
Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
Hong Kong  
Phone: (852) 2867 5226  
Fax: (852) 2893 3547  
Email: waychan@fehd.gov.hk

Dr LAI KWAN JANET SEE  
Senior Medical Officer (Risk Assessment)  
Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
Hong Kong  
Phone: (852) 3962 2060  
Fax: (852) 2803 0534  
Email: jslkwan@fehd.gov.hk

Dr NG HENRY CHI CHEUNG  
Principal Medical Officer (Risk Management)  
Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
Hong Kong  
Phone: (852) 2867 5180  
Fax: (852) 2869 7326  
Email: hccng@fehd.gov.hk

Ms JUE KATHERINE MAY LUN  
Senior Administrative Officer  
Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
Hong Kong  
Phone: (852) 2867 5454  
Fax: (852) 2530 1368  
Email: kmljue@fehd.gov.hk

## COLOMBIA - COLOMBIE

Sr Javier MUÑOZ IBARRA  
Asesor  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 N° 13 A 15  
Bogotá D.C.  
Phone: +571 6067676 Ext.1205  
Fax: +571 2410480  
Email: jmunoz@mincomercio.gov.co

Sr Francisco José COY GRANADOS  
Ministro Plenipotenciario  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Embajada de la República de Colombia  
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10  
00196 Roma

Sra. Beatriz CALVO VILLEGAS  
Primer Secretario  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Embajada de la República de Colombia  
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10  
00196 Roma

#### **COSTA RICA**

Sr Orlando MUÑOZ HERNÁNDEZ  
Jefe Dpto. Reglamentación Técnica  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
Edificio IFAM en Moravia, del antiguo Colegio  
Lincoln 100 oeste, 100 sur y 200 oeste  
San José  
Phone: (506) 2235 2700 ext 247  
Fax: (506) 2297 1439  
Email: infocodex@meic.go.cr  
omunoz@meic.go.cr

Sr Jorge REVOLLO  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Representación Permanente de Costa Rica  
Embajada ante la Santa Sede  
Via G.B. Benedetti, 3  
00197 Roma

Sra. Greta PREDELLA  
Asistente  
Representación Permanente de Costa Rica  
Embajada ante la Santa Sede  
Via G.B. Benedetti, 3  
00197 Roma

#### **CÔTE D'IVOIRE**

Dr Narcisse EHOUSSOU  
Président du Comité National du Codex  
Alimentarius  
20 BP 211 Abidjan 20  
Phone: +225 21 353349  
Fax: +225 21353350  
Email: narcehoussou@yahoo.fr

Mme Patricia NGORAN-TECKLY  
Directeur Coordonnateur du Programme  
National de Nutrition  
18 BP 976  
Abidjan 18  
Phone: +225 01 226428  
Fax: +225 20218461  
Email: patricianty@yahoo.fr

M Mahama BAMBA  
Directeur chargé de la Promotion de la Qualité  
et de la Normalisation  
Ministère de l'Industrie et de la Promotion du  
Secteur Privé  
1er Vice Président du Codex Côte D'Ivoire  
BPV 65 Abidjan  
Email: bamba\_mahama@yahoo.fr

M Lida BALLOU  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint auprès de la  
FAO  
Ambassade de la République de Côte d'Ivoire  
Via Guglielmo Saliceto 6/8/10  
00161 Rome

M Aboubakar BAKAYOKO  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint auprès de la  
FAO  
Ambassade de la République de Côte d'Ivoire  
Via Guglielmo Saliceto 6/8/10  
00161 Rome

#### **CROATIA - CROATIE - CROACIA**

Ms Tea HAVRANEK  
Head of Department  
Croatian Standards Institute  
Codex Contact Point  
Ulica Grada Vukovara 78  
10000 Zagreb  
Phone: +385 1 610 6005  
Fax: +385 1 610 9321  
Email: tea.havranek@hzn.hr

#### **CUBA**

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ  
Directora General  
Doctora en Ciencias  
Oficina Nacional de Normalización (NC)  
Punto de Contacto de Cuba ante del Codex  
Calle E No. 261 entre 11 y 13  
Vedado, Plaza  
La Habana 10400  
Phone: +537 830022  
Fax: +537 836 8048  
Email: nc@ncnorma.cu

Don Enrique MORET ECHEVERRÍA  
Embajador  
Representante Permanente Ante la FAO  
Representación Permanente de la República de  
Cuba ante la FAO  
Via Licinia, 13a  
00153 Roma

Sra. Iliana Milagros MONTERO PACHECO  
 Directora CNICA-MINAL  
 Centro Nacional de Inspeccion de la Calidad  
 Avenida Boyeros Km 3½  
 4904 Esq. Crucero Armada Cerro  
 Phone: +648 7143  
 Fax: +642 7166  
 Email: ileana@cnica.cu  
 nc@ncnorma.cu

Sr Gabriel LAHENS ESPINOSA  
 Director de Relaciones Técnicas y Calidad  
 Ministerio de Comercio Exterior  
 Infanta No.16 esquina 23  
 Vedado  
 Ciudad de la Habana  
 Phone: +8380364  
 Fax: +8380456  
 Email: gabriel.lahens@mincex.cu  
 nc@ncnorma.cu

#### **CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE**

Dr Christina PITTA  
 Agricultural Attaché  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the  
 Republic of Cyprus to FAO  
 Piazza Farnese, 44  
 00186 Rome  
 Phone: +39 06 6865758  
 Fax: +39 06 6868038  
 Email: faoprcyp@tin.it

#### **CZECH REPUBLIC – RÉPUBLIQUE TCHÈQUE – REPÚBLICA CHECA**

Mr Frantisek SLÁDEK  
 Director General of Food Authority and Section  
 of Food Production  
 Ministry of Agriculture  
 Tesnov 17  
 11705 Prague 1  
 Phone: +420 221 812 485  
 Fax: +420 222 812 895  
 Email: martin.stepanek@mze.cz

Mr Jindrich FIALKA  
 Director  
 Food Production and Legislation Department  
 Ministry of Agriculture  
 Tesnov 17  
 Prague  
 Phone: +420 221 812465  
 Fax: +420 222 314117  
 Email: jindrich.fialka@mze.cz

Mr Martin STEPANEK  
 Deputy Director  
 Food Production and Legislation Department  
 Ministry of Agriculture  
 Tesnov 17  
 Prague  
 Phone: +420 221 812838  
 Fax: +420 222 314 117  
 Email: martin.stepanek@mze.cz

Mr Leos CELEDA  
 Third Secretary  
 Permanent Representation of the  
 Czech Republic to the European Union  
 15, rue Caroly  
 1050 Brussels  
 Phone: +32 2 2139427  
 Fax: +32 2 2139184  
 Email: leos\_celeda@mzv.cz

#### **DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA – RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE – REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Mr HAN Pyong Man  
 President  
 Academy of Health and Food Science  
 Rongbuk-Dong  
 Daesong District  
 Pyongyang  
 Phone: +850 2 18111 ext.381-8011  
 Fax: +850 2 381 4605  
 Email: ksctc151@co.chesin.com

Mr RI Song Chol  
 Second Secretary  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Democratic People's Republic  
 of Korea  
 Viale dell'Esperanto, 26  
 00144 Rome

Mr KIM Song Yong  
 Officer  
 The Academy of Health and Food Science  
 Rongbuk-Dong  
 Daesong District  
 Pyongyang  
 Phone: +850 2 18111 EXT.381-8011  
 Fax: +850 2 381 4605  
 Email: Ksctc@co.chesin.com

Mr SOK Jong MYong  
 Counsellor  
 1, Chemin de Plongong  
 1207, Geneva

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE  
CONGO –  
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU  
CONGO –  
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

M Jean-Marie OLENGA YUMA  
Chef de Division Santé Publique Vétérinaire  
Secretariat Général à l'agriculture, Pêche et  
élevage  
Ministère de l'agriculture et du développement  
rural  
Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela  
B.P. 8722  
Kinshasa-Gombe  
Phone: +243 998867155  
Fax: +243 896074359  
Email: jm\_olga@yahoo.fr

M Jean-Romain KINTABA KIA NDOFUNSU  
Directeur Chef de Departement des  
Laboratoires  
Office Congolais de Contrôle  
98, Av du Port  
Kinshasa-Gombe  
Phone: +243 815996245  
Email: jrkintaba@yahoo.fr

Mme Patricienne MALENGO MA-ISEKA  
Assistante de l'Administrateur Directeur  
Technique  
Office Congolais de Contrôle  
Kinshasa-Gombe  
Phone: +243 81423656  
Email: patrimonlengo@yahoo.fr

M Wa Tshiaba Abel TSHIABA  
Conseiller financier  
Ministère de l'économie nationale et du  
commerce  
Immeuble COHYDRO  
Avenue Comité Urbain, 1  
Kinshasa-Gombe  
Phone: +243 991000153

M Hadrien YEKI  
Administrateur  
Office Congolais de Contrôle  
98, Av du Port  
Kinshasa-Gombe  
Phone: +243 815253850

**DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA**

Mr Knud ØSTERGAARD  
Head of Division  
Danish Veterinary and Food Administration  
Mørkhøj Bygade 19  
DK-2860 Søborg  
Phone: +45 33956120  
Fax: +45 33 956001  
Email: koe@fvst.dk

Mrs Annette TOFT  
Deputy Director-General  
The Danish Agricultural Council  
Axeltorv 3  
DK-1609 Copenhagen V  
Phone: +45 33394000  
Fax: +45 33394150  
Email: at@agriculture.dk

Mr Søren SKAFTE  
Minister  
Deputy Permanent Representative to FAO  
Royal Danish Embassy  
Via dei Monti Parioli, 50  
00197 Rome

Ms Jytte KJÆRGAARD  
Head of Section  
Danish Veterinary and Food Administration  
Mørkhøj Bygade 19  
DK-2860 Søborg  
Phone: +45 33 956233  
Fax: +45 33 956001  
Email: jk@fvst.dk

Mrs Linda JENSEN  
Chief Consultant, Food Scientist  
Danish Meat Association  
Axeltorv 3  
DK-1609 Copenhagen V  
Phone: +45 33 732568  
Fax: +45 33 931023  
Email: LMJ@danishmeat.dk

Mrs Susanne KOFOED  
Chief Consultant  
The Danish Agricultural Council  
Axelborg, Axeltorv 3  
DK-1609 Copenhagen V  
Phone: +45 33 394000  
Fax: +45 33 394150  
Email: sko@agriculture.dk

Mrs Gitte RASMUSSEN  
Special Adviser  
Danish Plant Directorate  
Skovbrynet 20  
DK-2800 Lyngby  
Phone: +45 4526 3521  
Fax: +45 4526 3611  
Email: gir@pdir.dk

Ms Birgitte BROESBOEL-JENSEN  
Expert  
Ministry of Food , Agriculture and Fisheries  
The Danish Plant Directorate  
Skovbrynet 20  
DK-2800 Kgs  
Lyngby  
Phone: +45 4526 3786  
Fax: +45 4526 3611  
Email: bbj@pdir.dk

#### **DJIBOUTI**

M Rifki Abdoukader BAMAKHRAMA  
Ministre du commerce, de l'industrie et de  
l'artisanat  
Rue CAP Soulo  
BP. 121 et/ou 24  
Djibouti

Mme Ron OSMAN OMAR  
Chef du Service du Controle de la Qualité et des  
Normes  
Ministère du Commerce et de l'Industrie  
BP 24, Djibouti  
Phone: + 253 353253  
Fax: + 253 35 49 09  
Email: ronosman@yahoo.fr

#### **DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DOMINICAINE - REPÚBLICA DOMINICANA**

Sr Pedro Pablo PEÑA  
Vice Ministro de Agricultura  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Ave. Duarte, Km. 6-1/2  
Los Jardines del Norte  
Santo Domingo

Sr Mario ARVELO CAAMAÑO  
Embajador  
Representante Permanente ante la FAO  
Representación Permanente de la República  
Dominicana ante la FAO  
Via Baldassarre Peruzzi, 10 int. 2  
00153 Roma

Sra.. Virginia SERULLE  
Consejero  
Representante Permanente Alterno ante la FAO  
Representación Permanente de la República  
Dominicana ante la FAO  
Via Baldassarre Peruzzi, 10 int. 2  
00153 Roma

Sr Emilio COLONNELLI  
Asistente  
Representación Permanente de la República  
Dominicana ante la FAO  
Via Baldassarre Peruzzi, 10 int. 2  
00153 Roma

#### **ECUADOR - ÉQUATEUR**

Excma. Sra. Geoconda M. GALÁN CASTELO  
Embajador  
Representante Permanente ante la FAO  
Embajada de la República del Ecuador  
Via Antonio Bertoloni, 8  
00197 Roma

Sra. Mónica MARTÍNEZ MENDUIÑO  
Consejera  
Representante Permanente Alterno ante la FAO  
Embajada de la República del Ecuador  
Via Antonio Bertoloni, 8  
00197 Roma

#### **EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO**

Mr Ahmed Abdel Aziz GABALLA  
Director  
Scientific and Regulatory Affairs  
Atlantic Industries  
Free Zone  
Nasr City  
Cairo  
Phone: +202 22767138  
Fax: +202 22718826  
Email: agaballa@mena.ko.com

Mr Soheir Ahmed GADALLA  
Director-General  
Central Laboratory of Residue Analysis of  
Pesticides and Heavy Metals in Food  
Cairo  
Phone: +202 37601395  
Fax: +202 37611106  
Email: qcac@intouch.com

Mr EL Shahat Abdel Rahman SELIM  
 Director of Technical Department  
 Chamber of Food Industries  
 1195, Kournish El-Nil  
 Cairo  
 Phone: +202 257 48627  
 Fax: +202 25748312  
 Email: selim\_sh2002@egycfi.org.eg

Mr Ahmed Salah Mohamed ALY  
 Chairman of Quality Control and Research  
 Sector  
 Holding Company for Food Industries  
 El-Sawah  
 Ameriya  
 Cairo  
 Phone: +202 22845737  
 Fax: +202 228 45728  
 Email: food\_industries@yahoo.com

Mr Kamel Darwish KAMEL  
 Senior Food Standards Specialist  
 Egyptian Organization for Standardization and  
 Quality (EOS)  
 16 Tadreeb El-Modarrebeen str.,  
 Ameriya  
 Cairo  
 Phone: +202 22845531  
 Fax: +202 228 45504  
 Email: moi@idsc.net.eg

#### **EL SALVADOR**

Sra. María Eulalia JIMÉNEZ DE MOCHI  
 ONORI  
 Ministro Consejero  
 Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
 Embajada de la República de El Salvador  
 Via Gualtiero Castellini, 13  
 Roma 00197

#### **ERITREA - ÉRYTHRÉE**

Mr Tekleab MESGHENA  
 Director-General  
 Ministry of Agriculture  
 P.O. Box 923  
 Asmara  
 Phone: +291 1 120395  
 Fax: +291 1 127508  
 Email: mtekleab@yahoo.com

Mr Yohannes TENSUE  
 First Secretary  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of Eritrea  
 Via Boncompagni, 16 - 3rd Floor  
 00187 Rome

#### **ESTONIA - ESTONIE**

Mrs Reili KIVILO  
 Senior Specialist  
 Food Safety Office  
 Food and Veterinary Department  
 Ministry of Agriculture  
 39/41 Lai str.,  
 15056 Tallinn  
 Phone: +372 6 256 509  
 Fax: +372 6 256 210  
 Email: reili.kivilo@agri.ee

#### **ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ**

Mrs Yalemtehay MEKONNEN TADESSE  
 Professor  
 Addis Ababa University  
 P.O. Box 1176  
 Addis Ababa  
 Email: yalemt@bio.aau.edu.et

#### **EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) – COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Mr Michael SCANNELL  
 Advisor on International Trade and SPS Issues  
 European Commission  
 Health and Consumers Protection Directorate-  
 General  
 Rue Froissart 101 (2/54)  
 B-1040 Brussels  
 Phone: +32 2 299 3364  
 Fax: +32 2 299 8566  
 Email: michael.scannell@ec.europa.eu

Dr Jérôme LEPEINTRE  
 Acting Head of Unit  
 European Commission  
 Health and Consumers Protection Directorate-  
 General  
 200 rue de la Loi  
 B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 299 3701  
 Fax: +32 2 299 8566  
 Email: jerome.lepeintre@ec.europa.eu

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO  
Administrator  
European Commission  
Health and Consumers Protection Directorate-  
General  
Rue Froissart 101  
B-1049 Brussels  
Phone: +32 2 299 8682  
Fax: +32 2 299 8566  
Email: eva-maria.zamora-  
escribano@ec.europa.eu

Dr Risto HOLMA  
Administrator  
European Commission  
Health and Consumers Protection Directorate-  
General  
Rue Froissart 101  
1040 Brussels  
Phone: +32 2 299 8683  
Fax: +32 2 299 8566  
Email: risto.holma@ec.europa.eu

Mme María LARREA LORIENTE  
Attaché  
Représentant permanent suppléant auprès de la  
FAO  
Rome

Dr Willem PENNING  
Administrator Unit D2-Feed  
Head of Unit  
European Commission  
Health and Consumers Directorate-General  
(SANCO)  
B-1049 Brussels  
Phone: +32 (0) 2 29 54661  
Fax: +32 (0) 2 29 63615  
Email: willem.penning@ec.europa.eu

Mr Miguel Angel GRANERO ROSELL  
Administrator Unit D2-Feed  
European Commission  
Health and Consumers Directorate-General  
(SANCO)  
B-1049 Brussels  
Phone: +32 2 295 8110  
Fax: +32 2 298 1302  
Email: miguel-  
angel.granero.rosell@ec.europa.eu

Mrs Bernadette KLINK-KHACHAN  
Assistant Responsible for Codex  
Codex Contact Point  
Unit D03 "International Questions  
(Multilateral)"  
Health and Consumers Protection Directorate-  
General  
Rue Froissart 101  
1040 Brussels  
Phone: +32-2-295 79 08  
Fax: +32-2-299 85 66  
Email: Bernadette.klink-khachan@ec.europa.eu

#### **FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA**

Mr Veli-Mikko NIEMI  
Director of Food Safety  
Department of Food and Health  
Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 30  
00023 Government, Finland  
Phone: +358 9 1605 2211  
Fax: +358 9 1605 3338  
Email: veli-mikko.niemi@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN  
Counsellor, Legal Affairs  
Department of Food and Health  
Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 30  
00023 Government, FINLAND  
Phone: +358-9 1605 2786  
Fax: +358-9 1605 3338  
Email: anne.haikonen@mmm.fi

Dr Sebastian HIELM  
Senior Veterinary Officer  
Department of Food and Health  
Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 30  
00023 Government, Finland  
Phone: +358 9 1605 3126  
Fax: +358 9 1605 3338  
Email: sebastian.hiellm@mmm.fi

Dr Sirpa SARLIO-LÄHTEENKORVA  
Ministerial Adviser  
Ministry of Social Affairs and Health  
P.O. Box 33  
00023 Government, Finland  
Phone: +358 9 1607 4035  
Fax: +358 9 1607 4144  
Email: sirpa.sarlio-lahteenkorva@stm.fi

**FRANCE - FRANCIA**

Mlle Céline GERMAIN  
 Adjointe au chef du bureau des négociations  
 communautaires et multilatérales  
 Direction générale de l'alimentation  
 Ministère de l'agriculture et de la pêche  
 251 rue de Vaugirard  
 75732 Paris cedex 15  
 Phone: +33 (0)1 49 554778  
 Fax: +33 (0) 1 49 554462  
 Email: celine.germain@agriculture.gouv.fr

M Pascal AUDEBERT  
 Point de Contact du Codex alimentarius en  
 France  
 Premier Ministre -Secrétariat général aux  
 affaires européennes (SGAE)  
 Secteur AGRAP  
 2, boulevard Diderot  
 75572 Paris Cedex 12  
 Phone: +33 144 871603  
 Fax: +33 144 871604  
 Email: sgae-codex-  
 fr@sgae.gouv.fr/pascal.audebert@sgae.gouv.fr

Mme Roseline LECOURT  
 Chargée de Mission  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de  
 l'Emploi  
 DGCCRF - Télédéc 051  
 59, boulevard Vincent Auriol  
 75703 PARIS Cedex 13  
 France  
 Phone: +33 (0)144 973470  
 Fax: +33 (0)144 973037  
 Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

Mme Annie LOC'H  
 DANONE Directeur Affaires Réglementaires  
 Corporate  
 15 rue du Helder  
 75009 PARIS  
 Phone: +33 1 44 352432  
 Fax: +33 1 44 352695  
 Email: annie.loch@danone.com

M Dominique BERGET  
 Directeur "Sécurité Alimentaire Corporate"  
 Danone  
 17 boulevard Haussmann  
 75009 Paris  
 Phone: +33 6 19083560  
 Fax: +33 1 44352469  
 Email: dominique.berget@danone.com

**GABON - GABÓN**

M Louis Stanislas CHARICAUTH  
 Conseiller  
 Représentant permanent suppléant auprès  
 de la FAO  
 Ambassade de la République gabonaise  
 Via San Marino, 36-36 A  
 Rome

**GAMBIA - GAMBIE**

Dr Omar TOURAY  
 Chairperson  
 National Codex and SPS Committee  
 National Nutrition Agency  
 Banjul  
 Phone: +220 9920616  
 Fax: +220 4223290  
 Email: omartouray@live.com

**GEORGIA - GÉORGIE**

Mr Tengis KALANDADZE  
 Head of Food Safety and Quality Supervision  
 Division  
 National Service of Food Safety, Veterinary and  
 Plant Protection  
 Ministry of Agriculture  
 15a Tamarashvili Street  
 Tbilisi 0117  
 Phone: +995 95 225354  
 Fax: +995 32 311649  
 Email: tkalanda@yahoo.com

Ms Tamta MIKANADZE  
 Senior Specialist of Food Safety, Veterinary  
 and Plant Protection Division  
 National Service of Food Safety, Veterinary and  
 Plant Protection  
 Ministry of Agriculture of Georgia  
 15a Tamarashvili str., 0117  
 Tbilisi  
 Phone: +995 74 444427  
 Fax: +995 32 311649  
 Email: tmtammikanade@yahoo.com

**GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**

Mr Bernhard KÜHNLE  
 Director-General  
 Food Safety and Veterinary Affairs  
 Federal Ministry of Food, Agriculture and  
 Consumer Protection  
 Rochusstraße 1  
 53123 Bonn  
 Phone: +49 228 5293542  
 Fax: +49 228 5293341  
 Email: AL3@bmelv.bund.de



Mr Michael HAUCK  
Federal Ministry of Food, Agriculture and  
Consumer Protection  
Mauerstraße 29-32  
D-10117 Berlin  
Phone: +49 (0) 30 20063263  
Fax: +49 (0) 30 20063273  
Email: codex.germany@bmelv.bund.de

Dr Christoph MEYER  
Federal Ministry of Food, Agriculture and  
Consumer Protection  
Mauerstraße 29-32  
D-10117 Berlin  
Phone: +49 (0) 30 185293155  
Fax: +49 (0) 30 185293273  
Email: 311@bmelv.bund.de

Dr Rolf GROSSKLAUS  
Director and Prof.essor  
Federal Institute for Risk Assessment (BfR)  
Thielallee 88-92  
D-14195 Berlin  
Phone: +49 (03) 8412 3230  
Fax: +49 (03) 8412 3715  
Email: rolf.grossklaus@bfr.bund.de

Dr. Michael PACKERT  
Südzucker AG Mannheim/Ochsenfurt  
Gottlieb-Daimler Str.10  
D-68165 Mannheim  
Phone: +49 (0) 621 421573  
Fax: +49 (0) 621 421574  
Email: michael.packert@suedzucker.de

## GHANA

Mr John GYETUAH  
Deputy Minister for Trade and Industry  
Ministry of Trade and Industry  
P. O. Box MB 47  
Ministries, Accra  
Phone: +233 21 667 382

Prof.. Samuel K. SEFA-DEDEH  
Dean  
Faculty of Engineering Sciences  
University of Ghana  
Accra  
Phone: +233 277 55 3090  
Fax: +233 21 517741  
Email: sefad@ug.edu.gh

Dr Steven Kwabena OPUNI  
Chief Executive  
Food and Drugs Board  
P.O Box CT 2783  
Cantonments  
Accra  
Phone: +233 21 233222/+233 21 229261  
Email: skopuni@fdbghana.gov.gh

Mr John ODAME DARKWA  
Deputy Chief Executive  
Food and Drugs Board  
Box CT 2783  
Cantonments  
Accra  
Phone: +233 277 450 901  
Email: jodamedarkwa@fdbghana.gov.gh

Mrs Elizabeth Hannah ADETOLA  
Director  
Standards Division  
Ghana Standards Board  
P.O. Box MB-245  
Accra  
Phone: +233 244361208/233 21501937  
Fax: +233 21 500 092  
Email: eadetola@ghanastandards.org

Ms Genevieve Ofosuhemaa BAAH  
Codex Contact Point Officer  
Ghana Standards Board  
P.O. Box MB-245  
Accra  
Phone: + 233 21 519758  
Fax: +233 21 500092  
Email: codex@ghanastandards.org

Ms Adelaide BOATENG-SIRIBOE  
Minister Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of Ghana  
Via Ostriana, 4  
00199 Rome

## GREECE - GRÈCE - GRECIA

Ms Eirini TSIGARIDA  
Hellenic Food Authority  
Directorate of Nutrition Policy and Research  
Department of Quality Standards  
121, Kifisias Avenue & 2, Iatridou str.,  
115 26 Athens  
Email: codex@efet.gr

Dr Georgios MARAKIS  
Hellenic Food Authority  
Nutrition Policy and Research Directorate  
Kifisias Avenue & 2, Iatridou str.,  
115 26 Athens  
Email: codex@efet.gr

Mr Vasileios KONTOLAIMOS  
Legal Adviser  
Special Community Law Office  
Ministry of Rural Development and Food  
29 Acharnon  
10439 Athens  
Phone: +30 210 8250307  
Fax: +30 210 8254621  
Email: cohalka@otenet.gr

## GUATEMALA

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI  
Ministro Consejero  
Encargada de Negocios a.i.  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Embajada de la República de Guatemala  
Via dei Colli della Farnesina, 128  
00194 Roma  
Phone: +39 06 36381143  
Fax: +39 06 3291639  
Email:  
Misfao.Guatemala@gmail.com/embaguante.itali  
a@gmail.com

Sra. María Isabel NOLCK BERGER  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alterno ante la FAO  
Embajada de la República de Guatemala  
Via dei Colli della Farnesina, 128  
00194 Roma  
Phone: +39 06 36381143  
Fax: +39 06 3291639  
Email: Misfao.Guatemala@gmail.com

## GUINEA - GUINÉE

Mme Hadja Minte CISSE  
Directrice Générale  
Point de Contact Codex  
Institut National de Normalisation et de  
Métrologie  
Ministère de l'Industrie, du Commerce, du  
Tourisme et de l'Artisanat  
BP 1639 Conakry  
Phone: +224 60 299539/64325006  
Fax: +224 30 413990  
Email: inm89@yahoo.fr  
mintcisse@yahoo.fr

M Abdoulaye TRAORÉ  
Conseiller Économique  
Représentant permanent adjoint auprès de la  
FAO  
Ambassade de la République de Guinée  
Via Adelaide Ristori 9b/13  
00197 Rome  
Phone: +31 703787168  
Fax: +31 70 3785956  
Email: sashia.de.smidt@minbuza.nl

## HAITI - HAÏTI - HAITÍ

M Carl Benny RAYMOND  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant auprès de la  
FAO  
Ambassade de la République d'Haïti  
Via di Villa Patrizi 7 - 7A  
00161 Rome

## HONDURAS

Sra. Mayra REINA DE TITTA  
Consejero  
Representante Permanente Alterno ante la FAO  
Embajada de la República de Honduras  
Via Giambattista Vico 40, int. 8  
00196 Roma

## HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Mrs Ágnes SZEGEDYNÉ FRICZ  
Head of Division  
Food Chain Development Department  
Ministry of Agriculture and Rural Development  
P.O. Box 1  
H-1055 Budapest  
Phone: (36 1 ) 301 4571  
Fax: (36 1) 301 4808  
Email: agnes.fricz@fvm.gov.hu

Prof..Dr. Habil Árpád AMBRUS  
Deputy Director-General  
Hungarian Food Safety Office  
Budapest,1097  
Gyáli ut 2-6  
Phone: +36 1 439 0356/+36 1 368 8815  
Email: arpad.ambrus@mebih.gov.hu

## ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Mr Thordur ASGEIRSSON  
Director of Fisheries  
Directorate of Fisheries  
Dalshraun 1  
Hafnarfirdi 220  
Phone: +354 569 7900  
Fax: +354 569 7991

**INDIA - INDE**

Mr Sanjay DAVE  
 Director  
 Agricultural and Processed Food Products  
 Export  
 Development Authority (APEDA)  
 NCUI Building, 3 Siri Institutional Area  
 August Kranti Marg, Hauz Khas  
 New Delhi - 110016  
 Phone: +91 11 26513162  
 Fax: +91 11 26519259  
 Email: director@apeda.com

Mr Sameer BARDE  
 Senior Director  
 Confederation of Indian Food Trade and  
 Industry  
 Federation of Indian Chambers of Commerce  
 and Industry  
 Federation House  
 1 Tansen Marg  
 New Delhi 110001  
 Phone: +91 11 23311920  
 Email: sameer@ficci.com

**INDONESIA - INDONÉSIE**

Dr SUNARYA  
 Deputy Director-General  
 The National Standardization Agency of  
 Indonesia  
 Secretary of National Codex Contact Point  
 Manggala Wanabhakti Block IV  
 4th Fl.  
 Jl. Jenderal Gatot Subroto  
 Senayan, Jakarta 10270  
 Phone: +62 21 5747043/5747042  
 Fax: +62 21 574045  
 Email: sunarya@bsn.go.id  
 codex\_indonesia@bsn.go.id

Dr Husniah Rubiana THAMRIN AKIB  
 Head of National Agency for Drug and Food  
 Control  
 National Agency of Drug and Food Control  
 Jl. Percetakan Negara no. 23  
 Jakarta 10560  
 Phone: +62 21 4244688  
 Fax: +62 21 4250764  
 Email: tukepalabadan@yahoo.com

Prof. Dr Zaenal BACHRUDDIN, Msc  
 Director General  
 Processing and Marketing of Agricultural  
 Products  
 Harsono Rm 3  
 Ged .D. Lt. 2  
 Ragunan 12550  
 Phone: +62-21 7816183  
 Fax: +62-21 7816184  
 Email: bachrudin@ugm.ac.id  
 bachrudin@lycos.com

Mr SUPRAPTO  
 Head of Center for Standard Application  
 System  
 Secretary of National Codex Contact Point  
 National Standardization Agency of Indonesia  
 Manggala Wanabhakti Block IV  
 4th floor, Jl. Jenderal Gatot Subroto Senayan  
 Jakarta 10270  
 Phone: +62-21 5747043  
 Fax: +62-21 5747045  
 Email: suprapto@bsn.go.id  
 codex\_indonesia@bsn.go.id

Ms Tetty Helfery SIHOMBING  
 Director of Food Product Standardization  
 The National Agency of Drug and Food Control  
 Jl. Percetakan Negara No.23  
 Jakarta  
 Phone: +62-21 42875584  
 Fax: +62-21 42875580  
 Email: tettyhelfery@yahoo.com

Ms Yelita BASRI  
 Director of Food Industry  
 Ministry of Industry  
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53 17th floor  
 Jakarta 12950  
 Phone: +62-21 5252709  
 Fax: +62-21 5252709  
 Email: dir\_makanan@yahoo.co.id  
 dirmak@depperin.go.id

Dr Fadjar SUMPING TJATURRASA  
 Director  
 Quality Control Laboratory for Livestock  
 Products  
 Jalan Pemuda No.29A  
 Kodya Bogor  
 Phone: +62-251 8353712  
 Fax: +62-251 8353712  
 Email: fadjarstr@yahoo.com

Mr Antonius WANTORO  
 Head of Sub Directorate of Food Industry  
 Ministry of Industry  
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53  
 17th floor  
 Jakarta 12950  
 Phone: +62-21 5252709  
 Fax: +62-21 5252709

Mr Erizal SODIKIN  
 Agriculture Attaché  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Republic of Indonesia  
 Via Campania, 55  
 00187 Rome

Mr Yohpy Ichsan WARDANA  
 Head of Section for Free Trade Area  
 Department of Foreign Affairs  
 Jl. Taman Pejambon 6  
 Jakarta Pusat  
 Phone: +62 21 3812133  
 Fax: +62 21 3519593  
 Email: yohpyiw@yahoo.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –  
 IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -  
 IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr Javad Shakhs TAVAKOLIAN  
 Ambassador  
 Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Islamic  
 Republic of Iran to FAO  
 Via Aventina, 8  
 00153 Rome

Ms Aazam MESHKANI  
 Iran CCCF Member  
 Marjaan Khatam Co.,  
 No.44 Shaghayegh St.,  
 Abdollah Zadeh Ave  
 Keshavarz Blvd  
 Tehran  
 Phone: + 98 21 88982132-5  
 Fax: + 98 21 88966518  
 Email: ameshkani@yahoo.com  
 a.meshkani@marjankhatam.com

Mr Seyed Morteza ZAREI  
 Attaché  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Islamic  
 Republic of Iran to FAO  
 Via Aventina, 8  
 00153 Rome

Mr Ali Reza MOHAJER  
 Attaché  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Islamic  
 Republic of Iran to FAO  
 Via Aventina, 8  
 00153 Rome

**IRELAND - IRLANDE - IRLANDA**

Mr Richard HOWELL  
 Senior Inspector  
 Department of Agriculture, Fisheries and Food  
 Agriculture House  
 7C Kildare Street  
 Dublin 2  
 Phone: + 353 1 6072572  
 Fax: +353 1 6616263  
 Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

**ITALY - ITALIE - ITALIA**

Mr Pietro SEBASTIANI  
 Ambassador  
 Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Republic of  
 Italy to FAO  
 Piazza Margana, 19  
 00186 Rome

Ms Rita Giuliana MANNELLA  
 Counsellor  
 Deputy Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Republic of  
 Italy to FAO  
 Piazza Margana, 19  
 00186 Rome

Dr.ssa Brunella LO TURCO  
 Segretario Generale Comitato Nazionale per il  
 "Codex Alimentarius"  
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari  
 e Forestali  
 Direzione Generale per la Qualità dei Prodotti  
 Agroalimentari  
 Via XX Settembre, 20  
 00187 Roma  
 Phone: +39 06 46656041  
 Fax: +3906 4880273  
 Email: sacco8@politicheagricole.gov.it

Dr **Ciro IMPAGNATIELLO**  
 Funzionario  
 Segretariato Generale Comitato Nazionale per il  
 "Codex Alimentarius"  
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e  
 Forestali  
 Direzione Generale per la Qualità dei Prodotti  
 Agroalimentari  
 Via XX Settembre, 20  
 00187 Roma  
 Phone: +39 06 46656046  
 Fax: +39 06 4880273  
 Email: c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it

Dr **Piergiuseppe FACELLI**  
 Direttore  
 Ufficio Rapporti Internazionali  
 Dipartimento per la Sanità Pubblica Veterinaria  
 e la Sicurezza degli Alimenti  
 Ministero del Lavoro, della Salute e delle  
 Politiche Sociali  
 Via Ribotta 5  
 00144 Roma, Italia  
 Phone: +39 06 59946613  
 Fax: +39 06 59946555  
 Email: pg.facelli@sanita.it

Dr.ssa **Paola MERCIARO**  
 Comitato Nazionale Italiano Codex  
 Alimentarius  
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e  
 Forestali  
 Roma

Dr **Orazio SUMMO**  
 Comitato Nazionale Italiano Codex  
 Alimentarius  
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e  
 Forestali  
 Via XX Settembre, 20  
 00187 Roma  
 Phone: +39 06 46656047  
 Fax: +39 06 4880273  
 Email: o.summo@politicheagricole.gov.it

Dr **Ghebremedhin GHEBREIGZABIHER**  
 Dirigente Medico  
 Ufficio Rapporti Internazionali  
 Dipartimento per la Sanità Pubblica Veterinaria  
 e la Sicurezza degli Alimenti  
 Ministero del Lavoro, Salute e delle Politiche  
 Sociali  
 Via Ribotta 5  
 00144 Roma, Italia  
 Phone: +39 06 59943310  
 Fax: +39 06 59946555  
 Email: g.ghebregzabiher@sanita.it

## JAMAICA - JAMAÏQUE

Dr **Linnette PETERS**  
 Policy Programme Director  
 Veterinary Public Health  
 Ministry of Health and Environment  
 2-4 King Street  
 Kingston  
 Phone: +1 876 967 1100/1or 1 876 423 4050  
 Fax: 1 876 967 7293  
 Email: linnettepet@hotmail.com  
 petersl@mohe.gov.jm

## JAPAN - JAPON - JAPÓN

Ms **Chieko IKEDA**  
 Director  
 Office of International Food Safety, Policy  
 Planning and Communication Division  
 Department of Food Safety  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916  
 Phone: +81 3 3595 2326  
 Fax: +81 3 3503 7965  
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr **Hideya YAMADA**  
 Director  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Phone: +81-3-3502-8732  
 Fax: +81-3-3507-4232  
 Email: hideya\_yamada@nm.maff.go.jp

Dr. **Hiroshi YOSHIKURA**  
 Advisor  
 Department of Food Safety  
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916  
 Phone: +81 3 3595 2326  
 Fax: +81 3 3503 7965  
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr **Toshinari MITSUOKA**  
 Deputy Director  
 Standards and Evaluation Division  
 Department of Food Safety  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-2 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916  
 Phone: + 81 3 3595 2341  
 Fax: +81 3 3501 4868  
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Noriko ISEKI  
 Senior Technical Officer  
 International Affairs-Food Safety  
 Office of International Food Safety, Policy  
 Planning and Communications Division  
 Department of Food Safety  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-2 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916  
 Phone: +81 3 3595 2326  
 Fax: +81 3 3503 7965  
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Ayako YOSHIO  
 International Affairs Division  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Phone: +81 3 3502 8732  
 Fax: +81 3 3507 4243  
 Email: ayako\_yoshio@nm.maff.go.jp

Mr Kota KUROKAWA  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Phone: +81 3 3502 8732  
 Fax: +81 3 3507 4232  
 Email: kouta\_kurokawa2@nm.maff.go.jp

#### **JORDAN - JORDANIE - JORDANIA**

Dr. Mahmoud AL-ZU'BI  
 Assistant General Director for Surveillance and  
 Administrative Affairs  
 Secretary of Jordan National Codex Committee  
 Jordan Institution for Standards and Metrology  
 (JISM)  
 Dabouq area, # 50 Khair Al-Din Al- Ma'ani st.,  
 P.O. Box 941287  
 Amman 11194  
 Phone: +962 6 5665267  
 Fax: +962 6 5681099  
 Email: mzoubi@jism.gov.jo

Mr Ibrahim ABU ATILEH  
 Agricultural Counsellor  
 Deputy Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Hashemite Kingdom of Jordan  
 Via Giuseppe Marchi, 1/B  
 00161 Rome

Eng Barah AL-HIARY  
 Certification Department  
 Jordan Institution for Standards and Metrology  
 (JISM)  
 Dabouq area, # 50 Khair Al-Din Al- Ma'ani st.  
 P.O. Box 941287  
 Amman 11194  
 Email: bhiary@jism.gov.jo

#### **KENYA**

Dr Kioko MANG'ELI  
 Managing Director  
 Kenya Bureau of Standards  
 P.O. Box 54974 00200  
 Popo Road off Mombasa Road  
 Nairobi  
 Phone: +254 020 605490  
 Fax: +254 020 604031/609660  
 Email: info@kebs.org  
 md@kebs.org

Mrs Evah ODOUR  
 Director  
 Standards Development Division and  
 International Trade  
 Kenya Bureau of Standards  
 P.O. Box 54974 00200  
 Kapiti Road behind Bellevue  
 Nairobi  
 Phone: +254 733 897000  
 Fax: +254 020 609665  
 Email: odourE@kebs.org

Mr Washington OTIENO  
 General Manager - Inspection Operations  
 Kenya Plant Health Inspectorate Service  
 (KEPHIS)  
 P.O. Box 49593  
 Nairobi 00100  
 Phone: +254 (20)3536171/2  
 Fax: +254 (20)3536175  
 Email: wotieno@kephis.org  
 director@kephis.org

Mrs Alice Akoth Okelo ONYANGO  
 Manager-National Codex Committee  
 Secretariat  
 Kenya Bureau of Standards  
 P.O. Box 54974 00200  
 Popo Street off Mombasa Road  
 Nairobi  
 Phone: +254 02 605490  
 Fax: +254 02 609660/604031  
 Email: info@kebs.org  
 akothe@kebs.org

Mr Josephat BURUDI  
 Assistant Director Legal Services  
 Kenya Bureau of Standards  
 P.O. Box 54974  
 00200 Popo Road off Mombasa Road  
 Nairobi  
 Phone: +254 020 60 5490  
 Fax: +254 02 60 40 31  
 Email: info@kebs.org

Dr Jactone Waga JALANGO  
 Department of Veterinary Services  
 Veterinary Research Laboratories  
 Ministry of Livestock Development  
 P.O. Private Bag 00625  
 Kangemi  
 Nairobi  
 Phone: +254722380360  
 Email: jjalango2000@yahoo.com

Eng. Simon Guthiga MWANGI  
 Deputy Director of Water  
 Ministry of Water and Irrigation  
 P.O.Box 49270-00100  
 Nairobi  
 Phone: +722 897389  
 Fax: 02 2728703  
 Email: guthiga.mwangi@yahoo.com

Mr Samuel Jasper OCHIENG  
 Chief Executive  
 Consumer Information Network  
 Kenya Bureau of Standards  
 KCB Building  
 Jogoo Road  
 P.O. Box 7569  
 00300 Nairobi  
 Phone: +254 20 555 774  
 Fax: +254 20 555 784  
 Email: admin@consumerupdate.org

#### **KUWAIT - KOWEÏT**

Mrs Ali Fahad AL-MUDHAF  
 Director-General  
 Public Authority for Industry  
 P.O. Box 4690 Safat 13047  
 Kuwait City  
 Phone: +965 5302000  
 Fax: +965 5302002  
 Email: mudaf@pai.gov.kw

Eng Fahad AL-MUTAIRI  
 Assistant UnderSecretary  
 Deputy Director for General Standards and  
 Industrial Services Affairs  
 Kuwait City  
 Phone: +965 25302990  
 Email: aziz1994@yahoo.com

Mrs Aziza MALALLAH AHMED  
 Assistant UnderSecretary  
 Director of Standards Metrology Department  
 Kuwait City  
 Phone: +96525302621  
 Email: a.mal@pai.gov.kw

Mr Shamlan H. AL-JUHAILLY  
 Manager  
 D.G. Office  
 Kuwait City  
 Phone: +965 25302001

#### **KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN**

Mr Talaibek DIUSHEEV  
 Deputy Director  
 National Institute for Standards and Metrology  
 197 Panfilov Str.,  
 Bishkek 720040  
 Phone: +996 312 626870  
 Fax: +996 312 661367  
 Email: nism@nism.gov.kg

Mrs Aigul AKSUPOVA  
 Chief of Test Laboratory of Food and  
 Agricultural Products  
 National Institute for Standards and Metrology  
 197 Panfilov Str.,  
 Bishkek 720040  
 Phone: +996 312 625806  
 Fax: +996 312 661367  
 Email: aksupova@mail.ru

#### **LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO**

Mr Somthavy CHANGVISOMMID  
 Director-General  
 Codex Contact Point  
 Food and Drug Department  
 Ministry of Health  
 Simuang Road  
 Vientiane 01000  
 Phone: +856 21214013-4  
 Fax: +856 21214015  
 Email: codexcontactpoint\_lao@yahoo.com  
 csomthavy\_fold@yahoo.com  
 drug@laotel.com

**LEBANON - LIBAN - LÍBANO**

Eng. Léna DARGHAM  
Acting Director-General  
lebanese Standards Institution - LIBNOR  
Sin El-Fil  
Fouad Chehab Av,  
Gedco 3 Center, Bloc B, 9th Floor  
Beyrouth  
Phone: +961 1 485927  
Fax: +961 1 485929  
Email: libnor@libnor.org

**LESOTHO**

Ms Mamosala S. SHALE  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Kingdom of Lesotho  
Via Serchio, 8  
00198 Rome

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -  
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE -  
JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA**

Mr Toufik HASSAN  
Consultant  
Libyan National Centre for Standardization and  
Metrology  
Al fornaj  
Tripoli  
Phone: +218 92 5037007  
Fax: +218 21 7152967  
Email: tawfik@maghreb.cc

Mr Abdalla Abdulrahman ZAIED  
Ambassador  
Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the Libyan Arab  
Jamahiriya to FAO  
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10  
00197 Rome

Mr Ali Ramadan BENZITOUN  
Quality Manager  
Member of National food Committee  
Libyan National Centre for Standardization and  
Metrology (LNCSM)  
P.O. Box 5178  
Tripoli  
Phone: +218 925441094  
Fax: +218 214630885  
Email: benzitoun@gmail.com

Ms Sakina Mohammed A. EL KHABULI  
Codex Contact Point  
National Center For Standardization and  
Metrology  
Al fornaj, Ain Zara, P.O. Box 5178  
Tripoli  
Phone: +21892 6456258  
Fax: 218214630885  
Email: sukakhabuli@lncsm.org.ly  
sukakhabuli@yahoo.com

Mr Talal Ali MARAI  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the Libyan Arab  
Jamahiriya to FAO  
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10  
00197 Rome

Mr Mahmoud Alsadek SAWAN  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Permanent Representation of the Libyan Arab  
Jamahiriya to FAO  
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10  
00197 Rome

**MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA**

Ms Norrani EKSAN  
Principal Assistant Director  
Food Safety and Quality Division  
Department of Public Health  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E  
Federal Government Administration Centre  
62590 Putrajaya  
Phone: +603 8883 3511  
Fax: +603 8889 3815  
Email: norrani@moh.gov.my



Ms Noraini MOHD.OTHMAN  
Director  
Food Safety and Quality Division  
Department of Public Health  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E  
Federal Government Administration Centre  
62590 Putrajaya  
Phone: +603 8883 3502  
Fax: +603 8889 3815  
Email: norainiothman@moh.gov.my

Dr. E-Siong TEE  
Nutrition Consultant  
Food Safety and Quality Division  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E  
Federal Government Administration Centre  
62590 Putrajaya  
Phone: +603 7728 7287  
Fax: +603 7728 7426  
Email: esiong@streamyx.com  
president@nutriweb.org.my

Dr Nagendran BALASUNDRAM  
Minister Counsellor  
Embassy of Malaysia  
Avenue de Tervueren, 414 A  
1150, Brussels  
Belgium  
Phone: +322 776 8997  
Fax: +322 762 8998  
Email: nagen@mpob.gov.my

Mr Nik Mohd. Aznizan NIK IBRAHIM  
Research Officer  
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)  
No. 6 Persiaran Institusi  
Bandar Baru Bangi  
43000 Kajang, Selangor  
Phone: + 603 8769 4437  
Fax: +603 8920 1918  
Email: aznizan@mpob.gov.my

Mr Azman MOHD SAAD  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of Malaysia  
Via Nomentana, 297  
00162 Rome  
Phone: +39 06 841 7026 ext 106  
Fax: +39 06 855 5040/5110  
Email: azmanmsaad@gmail.com

Mr Azhar BIN MOHD ISA  
Assistant Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of Malaysia  
Via Nomentana, 297  
00162 Rome  
Phone: +39 06 841 7026  
Fax: +39 06 855 5040/5110  
Email: agri.aaa@ambaciatamalaysia.191.it

#### MALI - MALÍ

M Ousmane TOURÉ  
Directeur Général  
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des  
Aliments  
Ministère de la Santé  
Centre Commercial  
Quartier du Fleuve, rue 305  
BPE 2362 Bamako  
Phone: +223 20230183  
Fax: +223 20220747  
Email: oussou\_toure@hotmail.com

M Mahmoud Abdoul CAMARA  
Secrétaire Service Central de Liaison du Codex  
pour le Mali  
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des  
Aliments  
Ministère de la Santé  
Centre Commercial  
Quartier du Fleuve, rue 305  
BPE:2362  
Bamako  
Phone: +223 20220754/+223 79293458  
Fax: +223 20220747  
Email: camara27@hotmail.com

Prof. Boubakar Sidiki CISSE  
Président du Comité National du Codex  
Ministère de la Santé  
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des  
Aliments  
Centre Commercial  
Rue 305 Quartier du Fleuve  
BPE 2362 Bamako  
Phone: +223 20 220754  
Fax: +223 2020747  
Email: bcisse@ml.refer.org

**MALTA - MALTE**

Mr John ATTARD KINGSWELL  
 Director  
 Department for Environmental Health  
 Food Safety Commission  
 Public Health Regulation Division  
 Ministry for Social Policy (Health)  
 37-39, Rue d'Argens  
 Msida MSD 1368  
 Phone: +356 21332225  
 Fax: +356 21346767  
 Email: john.attard-kingswell@gov.mt

**MAURITANIA - MAURITANIE**

M Baidy LO  
 Point Focal National pour le Codex  
 Directeur  
 Institut National de Recherches en Santé  
 Publique, I.N.R.S.P. (Ex-Centre National  
 d'Hygiène)  
 B.P. 695, Nouakchott  
 Phone: +222 5253 134  
 Fax: +222 5253 134  
 Email: baidylo@yahoo.fr

**MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO**

Sra. Ingrid MACIEL PEDROTE  
 Directora de Normalización Internacional  
 Dirección General de Normas  
 Secretaría de Economía  
 Av. Puente de Tecamachalco No. 6  
 Col. Lomas de Tecamachalco  
 Mexico, D.F. CP 53950  
 Phone: +52 55 5729 9480  
 Fax: +52 55 5520 9715  
 Email: imaciel@economia.gob.mx

Sra. Renée Alejandra SALAS GUERRERO  
 Directora Ejecutiva de Operación Internacional  
 Comisión Federal para la Protección contra  
 Riesgos Sanitarios  
 Monterrey 33  
 1 piso, Col. Roma  
 Deleg. Cuauhtémoc  
 México, D.F. CP 06700  
 Phone: +52 55 50805304  
 Fax: +52 5552082974  
 Email: rsalas@cofepris.gob.mx

Sra. Elizabeth DÍAZ BAUTISTA  
 Gerente de Asuntos Internacionales en  
 Inocuidad Alimentaria  
 Comisión Federal para la Protección contra  
 Riesgos Sanitarios  
 Monterrey 33  
 1 piso, Col. Roma  
 Deleg. Cuauhtémoc  
 México, D.F. CP 06700  
 Phone: +52 5550805389  
 Fax: +52 5552082974  
 Email: ediazb@cofepris.gob.mx

Sr Alfonso MONCADA JIMÉNEZ  
 Normatividad Internacional  
 Consejo Agroempresarial de Mesoamérica y el  
 Caribe  
 Pedro Santacilia n° 260  
 Col. Iztaccihuatl  
 México, D.F.  
 Phone: +52 (55) 50000 1405  
 Email: amojiprodigy.net.mx

Sra. Cecile DE MAULEON  
 Embajada de los Estados Unidos Mexicanos  
 Via Lazzaro Spallanzani, 16  
 00161 Roma

Sr Jesús Eduardo LUNA MARTÍNEZ  
 Director de Fomento Bovino, Ovino y Caprino  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
 Municipio Libre No. 377 - Col. Santa Cruz,  
 Atoyac  
 Ciudad de México  
 Phone: +52 55 3871 1072  
 Fax: +52 55 3871 1000  
 Email: eluna.cgg@sagarpa.gob.mx

Sra. Beatriz Haydée PELAYO  
 Asuntos Regulatorios  
 Consejo Agroempresarial de Mesoamérica y el  
 Caribe  
 Pedro Santacilia n° 260  
 Col. Iztaccihuatl  
 México, D.F.  
 Phone: +52 (55) 5000 1484  
 Email: bhpelaho@prodigy.net.mx  
 delfinbhpc@yahoo.com

**MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**

M El-Maati BENZAOUZ  
 Directeur  
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de  
 Recherches Chimiques  
 25, Rue Nichakra rahal  
 20000 Casablanca  
 Phone: +212 522 302196  
 Fax: +212 522 301972  
 Email: maatibenazzouz@yahoo.fr

M Mohamed AIT HMID  
 Ministre plénipotentiaire  
 Représentant permanent adjoint auprès de la  
 FAO  
 Ambassade du Royaume du Maroc  
 Via Lazzaro Spallanzani 8-10  
 00161 Rome

Mme Amina ELHAJJEB  
 Chef de Service à  
 Direction de la Sécurité Sanitaire des produits  
 alimentaires  
 Rabat  
 Email: amelhajjab@gmail.com  
 cnc\_ma2yahoo.fr

**MOZAMBIQUE**

Dr Ana Francisco CHARLES  
 Head of Department  
 Department of Health Promotion  
 Ministry of Health  
 Eduardo Mondlane Av./Savador Allend Av. No  
 1008  
 258 Maputo  
 Phone: +258 8239 44478  
 Fax: +258 21 326464  
 Email: acharles@misau.gov.mz  
 a.charlita042000@yahoo.com.au

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –  
PAÍSES BAJOS**

Dr Martyn WEIJTENS  
 Head of Food Safety Policy  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food  
 Quality  
 Bezuidenhoutseweg 73  
 2500 EK Den Haag  
 1054 LT Amsterdam  
 Phone: +31 6 50684064  
 Email: martijn.weijtens@minlnv.nl

Mr Leo HAGEDOORN  
 Project Leader  
 Private Public Partnerships  
 Department of International Affairs  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food  
 Quality  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 3785740  
 Fax: +31 70 378 6105  
 Email: L.F.Hagedoorn@minlnv.nl

Ms Louise VAN SCHAIK  
 Research Officer  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Clingendael Institute  
 Phone: +31 70 3746644  
 Email: isohain@clingendael.nl

Mrs Saskia DE SMIDT  
 Senior Policy Adviser  
 Ministry of Foreign Affairs  
 PO Box 20061  
 2500 EB The Hague  
 The Hague  
 Phone: +31 703787168  
 Fax: +31 70 3785956  
 Email: saskia.de.smidt@minbuza.nl

Dr Niek SCHELLING  
 Manager International Policies and  
 National Coordinator Codex Alimentarius  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food  
 Quality  
 Food Quality and Animal Health Department  
 P.O. Box 20401  
 NL-2500 EK The Hague  
 Phone: +31 70 3784426  
 Email: n.schelling@minlnv.nl

**NEW ZEALAND –  
NOUVELLE-ZÉLANDE –  
NUEVA ZELANDIA**

Dr Andrew MCKENZIE  
 Chief Executive  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 Phone: +64 4 894 2502  
 Fax: +64 4 894 2501  
 Email: andrew.mckenzie@nzfsa.govt.nz

Dr. Steve HATHAWAY  
 Director (Science)  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 Phone: +64 6 867 1144  
 Fax: +64 6 868 5207  
 Email: Steve.hathaway@nzfsa.govt.nz

Mr Sundararaman RAJASEKAR  
 Senior Programme Manager (Codex)  
 Codex Coordinator and Contact Point for New Zealand  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 Phone: +64 4 894 2576  
 Fax: +64 4 894 2583  
 Email: rai.Rajasekar@nzfsa.govt.nz

### NIGER - NÍGER

M Moussa BOUREIMA  
 Ministère du développement agricole  
 B.P. 323  
 Niamey  
 Phone: +227 96 871982  
 Email: boureima\_moussa@yahoo.fr

Mme Hassane Aissatou CISSÉ  
 Chef Cellule Alimentation Nutrition  
 Ministère du développement agricole  
 B.P. 323  
 Niamey  
 Phone: +227 96969423  
 Email: Hassan\_hamid\_sido@yahoo.fr

M Hassane HAROUNA MAIGA  
 Conseiller  
 Représentant permanent adjoint auprès de la  
 FAO  
 Ambassade de la République du Niger  
 Via Antonio Baiamonti, 10  
 00195 Rome

### NIGERIA - NIGÉRIA

Dr Oluwole OLATUNJI  
 Director-General  
 Chief Executive Officer  
 Federal Institute of Industrial Research, Oshodi  
 2, Blind Centre, Cappa Oshodi  
 PMB 21023 Ikeja, Lagos  
 Phone: +234 805 13932236  
 Fax: +234 1 27932166  
 Email: fiirod@fiiro-ng.org

Mrs Arinzunma MADUKWE  
 Director  
 National Agency for Food and Drug  
 Administration and Control  
 3-4 Oshodi  
 Apapa Expressway, Oshodi  
 Lagos  
 Phone: +234 8033079285  
 Email: arimadukwe@yahoo.com

Mrs Jane O. OMOJOKUN  
 Deputy Director  
 Regulatory Affairs  
 National Agency for Food and Drug  
 Administration and Control  
 3/4 Oshodi  
 Apapa Expressway, Lagos  
 Phone: +234 8033338184  
 Fax: +234 1 4772453  
 Email: janeomojokun@yahoo.com

Mrs Rebecca Eyitomilola AKERELE-NWAHA  
 Ag Head of Department (F&D)  
 Federal Ministry of Health  
 Federal Secretariat, Phase 3  
 Abuja  
 Phone: +254 8033030391  
 Email: rean205@yahoo.com

Mr Uzoma Dennis ONYEAGOGHA  
 Deputy Director  
 Food Safety Programme  
 Federal Ministry of Health  
 Federal Secretariat, Phase 3  
 Abuja  
 Phone: +234 8033147808  
 Email: dennyo\_2003@yahoo.com

Mr Abiola KOMOLAFE  
 Deputy Director  
 Standards Organisation of Nigeria  
 Plot 1687 Lome Street  
 Wuse Zone 7  
 Abuja  
 Phone: +234 8023288411  
 Fax: +234 1 2708246  
 Email: abikommos@yahoo.com

Mrs Margaret Effiong ESHIETT  
 Deputy Director  
 Standards Organization of Nigeria  
 Plot 1687 Lome Street  
 Wuse Zone 7  
 Abuja  
 Phone: +234 1 2708231-4  
 Fax: +234 1 2708246  
 Email: info@sononline-ng.org  
 megesciETT@yahoo.com

Dr Mike K.O. NWANERI  
 Assistant Director  
 Nigerian Agricultural Quarantine Service  
 Plot 81  
 Raph Sodeinde Street  
 Central Area  
 Abuja  
 Email: naqsquarantine@yahoo.com

Ms Aishat OKPA  
 Special Assistant to Director-General  
 National Agency for Food and Drug  
 Administration and Control  
 Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way  
 Wuse Zone 7  
 Abuja  
 Phone: +234 8033084811  
 Email: lukmanfatima@yahoo.com

Mr Yaya Adisa Olaitan OLANIRAN  
 Minister  
 Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Federal  
 Republic of Nigeria to FAO  
 Via Orazio, 14-18  
 00193 Rome

#### NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER  
 Senior Adviser  
 Ministry of Health and Care Services  
 P.O. Box 8011 Dep  
 N-0030 OSLO  
 Phone: +47 2224 8701  
 Fax: +47 22 24 8656  
 Email: bob@hod.dep.no

Mrs Tone Elisabeth MATHESON  
 Senior Advisor  
 Ministry of Agriculture and Food  
 P.O. Box 8007 Dep  
 N-0030 Oslo  
 Phone: +47 22 249413  
 Fax: +47 22 24 9555  
 Email: tone-elisabeth.matheson@lmd.dep.no

Mrs Giske Beate THOEN  
 Head of Section  
 Norwegian Food Safety Authority  
 Section for General Legislation and  
 International Affairs  
 P.O. Box 383  
 N-2381 Brumunddal  
 Phone: +47 23 216629  
 Email: gibth@mattilsynet.no

Ms Keren BAR-YAACOV  
 CVO Head of Department  
 Norwegian Food Safety Section  
 Section for Animal Health and Feed  
 P.O. Box 383  
 N-2381 Brumunddal  
 Phone: +47 23 216840  
 Email: kebay@mattilsynet.no

Mrs Vigdis S. Veum MOELLERSEN  
 Senior Adviser  
 Norwegian Food Safety Authority  
 Section for General Legislation and  
 International Affairs  
 P.O. Box 383  
 N-2381 Brumunddal  
 Phone: +47 23216669  
 Email: visvm@mattilsynet.no

#### OMAN - OMÁN

Sheikh Saoud AL-KUSAIBI  
 Director-General  
 Specifications and Measurements  
 Ministry of Commerce and Industry  
 Muscat  
 Email: saoudnasser@hotmail.com

Mr Yousef Sulaiman AL-WAHAIBI  
 Director of Veterinary Quarantine Service  
 Ministry of Agriculture  
 P.O. Box 467, P.C. 100  
 Muscat  
 Phone: 00968 99817722  
 Fax: 00968 24695909  
 Email: agricop@omantel.net.om

Mr Rasmi MAHMOUD  
 Technical Adviser  
 Embassy of the Sultanate of Oman  
 Via della Camilluccia, 625  
 Rome

#### PAPUA NEW GUINEA – PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE – PAPUA NUEVA GUINEA

Mr Vele KAGENA  
 Deputy Secretary  
 Policy and Corporate Division  
 Department of Agriculture and Livestock  
 P.O. Box 2033  
 Port Moresby  
 Phone: +675 3211286/+675 3214531  
 Fax: +675 3211387  
 Email: vkagena@datec.net.pg

Mr Ian ONAGA  
 Director and Codex Contact Point  
 Agriculture Science and Technology Branch  
 Provincial Agriculture and Technical Services  
 Division  
 Department of Agriculture and Livestock  
 P.O Box 2141 Boroko  
 Phone: +675 3200705 Mobile:+675 76216044  
 Fax: +675 3211387  
 Email: onaga\_ianonaga@datec.net.pg

Sra. Liz Haydee CORONEL CORREA  
 Consejera  
 Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
 Embajada de la República del Paraguay  
 Via Firenze, 43 Scala A, int 17  
 00184 Roma

Dra. Juana ZARACHO DE IRAZUSTA  
 Miembro del Comité Nacional del Codex  
 Paraguay

## PARAGUAY

Sr Agustín PERDOMO ORTIZ  
 Viceministro de Comercio  
 Ministerio de Industria y Comercio  
 Avenida Mariscal López N° 3333 c/ Dr. Weiss  
 Asunción  
 Phone: +595-21-6163178  
 Fax: +595-21-6163054  
 Email: aperdomo@mic.gov.py

Sra. Ana María BAIARDI QUESNEL  
 Embajadora  
 Representante Permanente ante la FAO  
 Embajada de la República del Paraguay  
 Via Firenze, 43 Scala A, int 17  
 00184 Roma

Sr Ramón Marco Aurelio BONZI DÍAZ  
 Presidente  
 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal  
 y de Semilla, SENAVE  
 Humaitá 145 e/ Independencia Nacional y Ntra.  
 Sra. de la Asunción  
 Edificio Planeta Piso 15  
 Asunción  
 Phone: +595 21 441491  
 Fax: +595 21 441491  
 Email: presidencia@senave.gov.py  
 relaciones\_internacionales@senave.gov.py

Sra. Elsi Carolina OVELAR FERNANDEZ  
 Directora General  
 Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición  
 Ministerio de Salud  
 Asunción  
 Phone: +595 21 206574  
 Email: direccion@inan.gov.py

Sra. Monica Elizabeth HUME ORTIZ  
 Asesora Técnica  
 Ministerio de Industria y Comercio  
 Subsecretaría de Estado de Comercio  
 Avenida Mariscal López n° 3333 c/ Dr. Weiss  
 Asunción  
 Phone: +595-21-6163000 int. 1414  
 Fax: +595-21-6163054  
 Email: mehume@mic.gov.py

## PERU - PÉROU - PERÚ

Sr Javier Ernesto HERNANDEZ  
 CAMPANELLA  
 Director General de Salud Ambiental  
 Presidente del Comité Nacional  
 del Codex Perú  
 Dirección General de Salud Ambiental  
 Calle las Amapolas 350  
 Urb. San Eugenio, Lince  
 Lima  
 Phone: +51 1 4420143  
 Fax: +51 1 422 6404  
 Email: jhernandez@digesa.minsa.gob.pe  
 codex@digesa.minsa.gob.pe

Sr Félix Ricardo DENEGRI BOZA  
 Ministro  
 Representante Permanente Adjunto  
 ante la FAO  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci, 2/B, int. 5  
 00197 Roma

Sr Manuel Antonio ÁLVAREZ ESPINAL  
 Consejero  
 Representante Permanente Alternativo  
 ante la FAO  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci, 2/B, int. 5  
 00197 Roma

## PHILIPPINES - FILIPINAS

Mrs Maria Victoria PINION  
 Nutritionist- Dietitian III and Chairman,  
 National Codex Organization  
 Bureau of Food and Drugs  
 Department of Health  
 Civic Drive  
 Filinvest  
 Corporate City  
 Alabang  
 Muntinlupa City  
 Phone: +063 2 8425606  
 Fax: +063 2 8425606  
 Email: mavspinion@yahoo.com

Mr ISra..el DE LA CRUZ  
Senior Science Research Specialist  
Bureau of Agriculture and Fisheries Product  
Standards  
Philippines Codex Contact Point  
BPI Compound  
Visayas Avenue  
Diliman  
Quezon City 1101  
Phone: +063 2 9206131  
Fax: +063 2 455 2858  
Email: iqdelacruz@gmail.com  
iSra..el.dela\_cruz@up.edu.ph

Mr Noel DE LUNA  
Agricultural Attaché  
Deputy Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of the Philippines  
Viale delle Medaglie d'Oro, 112-114  
Rome 00136  
Phone: +39 06 39746717  
Fax: +39 06 39889925  
Email: noeldeluna@hotmail.com  
noeldeluna@gmail.com

Mr Esteban PAGARAN  
Assistant Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of the Philippines  
Viale delle Medaglie d'Oro, 112-114  
00136 Rome

#### **POLAND - POLOGNE - POLONIA**

Mrs Marzena CHACINSKA  
Head of International Co-operation Department  
Main Inspectorate of Agricultural and Food  
Quality  
Codex Contact Point for Poland  
Agricultural and Food Quality Inspection  
30, Wspolna st.,  
00-930 Warsaw  
Phone: +48226232902  
Fax: +48226232997  
Email: mchacinska@ijhars.gov.pl

Mr Krzysztof KWIATEK  
Prof.essor, DVM, PhD, ScD  
Head of Department of Hygiene of Animal  
Feedingstuffs  
The National Veterinary Research Institute  
57 Partyzantów Avenue  
24-100 Pulawy  
Phone: +48 81 8893082  
Fax: +48 81 8862595  
Email: kwiatekk@piwet.pulawy.pl

#### **PORTUGAL**

Sr Luis SALINO  
Codex Contact Point  
Ministry of Agriculture, Rural Development  
and Fisheries  
Gabinete de Planeamento e Políticas  
Rua Padre António Vieira, n°1  
1099-073 Lisboa  
Phone: + 351 213819305  
Fax: +381 213 866650  
Email: lsalino@gpp.pt

#### **QATAR**

Dr Muna AL OLAN  
Central Food Laboratories  
Ministry of Public Health  
Doha

Mr Faisal Rashid AL-BADER  
Food Standards Specialist  
Qatar General Organization for Standards and  
Metrology  
Doha  
P.O. Box 23277  
Phone: +974 4139 441  
Fax: +974 4139 543  
Email: standard@qatar.net.qa  
falbader@qs.org.qa

Dr Shadi Salah ZEYADAH  
Food Consultant  
Ministry of Municipality and Urban Planning  
P.O. Box 163  
Doha  
Phone: +974 4347540  
Fax: +974 4347583  
Email: Szeyadah@yahoo.com

Dr Hassan BAYRAKDAR  
Food Expert  
Ministry of Municipality and Urban Planning  
P.O. Box 163  
Doha  
Phone: +971505537184  
Fax: +9714 8839880  
Email: hassan.bayrakdar@ae.nestle.com

Mr Mohammed AL-QAYED  
Attaché (Agricultural Affairs)  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the State of Qatar  
Via Antonio Bosio, 14  
00161 Rome

**REPUBLIC OF KOREA –  
RÉPUBLIQUE DE CORÉE –  
REPÚBLICA DE COREA**

Mrs OH HYE-YOUNG  
Director-General  
Food Standards Department  
Korea Food and Drug Administration  
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu  
Seoul, 122-704  
Phone: +82-2-380-1685  
Fax: +82-2-382-4892  
Email: stagnes@korea.kr

Mr HONG MOO-KI  
Director  
Department of Crop Life Safety  
National Academy of Agricultural Science  
Rural Development Administration  
249 Seodun-dong, Kwonseon-gu  
Suwon, 441-707, Korea  
Phone: +82-31-290-0501  
Fax: +82-31-290-0505  
Email: mkhong@rda.go.kr

Mr HAN K.JAI H  
Principal Research Scientist  
Korea Food Research Institute  
#516, Baekhyeon-dong  
Bundang-gu, Seongnam-si  
Gyeonggi-do, 436-746  
Phone: +82-31-780-9120  
Fax: +82-31-780-9394  
Email: hankj@kfri.re.kr

Mr KIM MYUNG-HO  
Head of Food Certification Center  
Korea Food Research Institute  
#516, Baekhyeon-dong  
Bundang-gu, Seongnam-si  
Gyeonggi-do, Korea, 427-719  
Gyeonggi-do, 436-746  
Phone: +82-31-780-9291  
Fax: +82-31-780-9394  
Email: kim4567@kfri.re.kr

Mrs RHO JEONG-HAE  
Senior Research Scientist  
Korea Food Research Institute  
#516, Baekhyeon-dong  
Bundang-gu, Seongnam-si  
Gyeonggi-do, 436-746  
Phone: +82-31-780-9060  
Fax: +82-31-780-9158  
Email: drno@kfri.re.kr

Ms KIM YOO-RAN  
Senior Research Scientist  
Korea Codex Secretariat  
Korea Food and Drug Administration  
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu  
Seoul, 122-704  
Phone: +82-2-380-1726  
Fax: +82-2-388-6396  
Email: yurani00@korea.kr

Ms RYU JUNG-MIN  
Deputy Director  
Korea Food and Drug Administration  
Food Safety and Policy Division  
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu  
Seoul, 122-704  
Phone: +82-2-380-1726  
Fax: +82-2-388-6396  
Email: jmryu@kfda.go.kr

Mrs KWAK HYO-SUN  
Deputy Director  
Food Microbiology Division  
Korea Food and Drug Administration  
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu  
Seoul, 122-704  
Phone: +82-2-380-1682  
Fax: +82-2-355-6036  
Email: kwakhyos@kfda.go.kr

Ms KIM YUN-HEE  
Assitant Director  
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and  
Fisheries  
88 Gwanmun-ro, Gwacheon-city  
Gyeonggi-do, Korea, 427-719  
Gyeonggi-do, 436-746  
Phone: +82 -2-500-1876  
Fax: +82-2-504-6659  
Email: likerucy@korea.kr

Mr LEE KI-JOONG  
Deputy Director  
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and  
Fisheries  
88 Gwanmun-ro, Gwacheon-city  
Gyeonggi-do, Korea, 427-719  
Gyeonggi-do, 436-746  
Phone: +82-2-500-2099  
Fax: +82-2-503-7277  
Email: springitaly@korea.kr



Mr WOO DONG-SIK  
 Director  
 Division of Consumer Affairs and Food Safety  
 Ministry for Food, Agriculture, Forestry and  
 Fisheries  
 88 Gwanmun-ro, Gwacheon-city  
 Gyeonggi-do, 436-746  
 Phone: +82-2-500-2089  
 Fax: +82-2-503-7277  
 Email: dwoo0047@korea.kr

Mr LEE JAE-YONG Director  
 Division of Food Policy  
 Ministry for Health, Welfare and Family Affairs  
 75 Yulgong-ro, Jongro-gu,  
 Seoul  
 Phone: + 82-2-2023-7788  
 Fax: + 82-2-2023-7780  
 Email: jaeyong@mw.go.kr

Mrs LEE JEE-SUN  
 Scientific Officer  
 Division of Food Policy  
 Ministry for Health, Welfare and Family Affairs  
 75 Yulgong-ro, Jongro-gu  
 Seoul  
 Phone: + 82-2-2023-7796  
 Fax: +82-2-2023-7780  
 Email: LJS52@mw.go.kr

Mr KIM BYUNG-SEOK  
 Research Scientist  
 National Academy of Agricultural Science,  
 Rural Development Administration  
 249 Seodun-dong, Kwonseon-gu  
 Suwon, 441-707  
 Phone: +82-31-290-0445  
 Fax: +82-31-290-0507  
 Email: kbs2000@rda.go.kr

Mr BAEG IN-HO  
 Safety Research Center Director  
 Korea Ginseng Corporation  
 302, Shinseong-dong  
 Yuseong-gu  
 Daejeon, Korea 305-805  
 Phone: +82-42-866-5569  
 Fax: +82-42-866-5345  
 Email: ginsengking@kgc.or.kr

#### **ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA**

Ms Alina Stefana CATANA  
 Third Secretary  
 Deputy Permanent Representative to FAO  
 Embassy of Romania  
 Via Nicolò Tartaglia, 36  
 00197 Rome

#### **RUSSIAN FEDERATION – FÉDÉRATION DE RUSSIE – FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr Alexander OKHANOV  
 Representative of the Russian Federal Fishery  
 Agency in Rome  
 Embassy of the Russian Federation  
 Via Gaeta, 5  
 00185 Rome

Mr Evgeny UTKIN  
 First Secretary  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Russian Federation  
 Via Gaeta, 5  
 00185 Rome

Mr Arsen VARTANIAN  
 Second Secretary  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Russian Federation  
 Via Gaeta, 5  
 00185 Rome

#### **RWANDA**

Prof..Dr Anastase KIMONYO  
 Director-General  
 Rwanda Bureau of Standards  
 P.O. Box 7099  
 Kigali  
 Phone: +250 252 586103/582945  
 Fax: +250 252 582205  
 Email: kimonyo@rbs.org.rw  
 orn@rwanda1.com

#### **SAMOA**

Ms Unasa Iulia PETELO  
 Codex Contact Point  
 Assistant Chief Executive Officer  
 Fair Trading and Codex Development Division  
 Ministry of Commerce, Industry and Labour  
 4th Floor ACC House  
 Apia  
 Phone: +685 20441  
 Fax: +685 20443  
 Email: iulia.peteo@mcil.gov.ws  
 codex.samoa@mcil.gov.ws

#### **SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA**

Mr Nabil A. MOLLA  
 Governor  
 Saudi Arabian Standards Organization (SASO)  
 P.O. Box 3437  
 Riyadh 11471

Mr Mohammed AL-HADLAQ  
 Director  
 Agriculture and Food Products Department  
 Saudi Arabian Standards Organization (SASO)  
 P.O. Box 3437  
 Riyadh 11471  
 Email: alhadlaq7777@saso.org.sa

Dr Salah A. AL-MAIMAN  
 Consultant on Food Affairs  
 Saudi Food and Drug Authority  
 Riyadh  
 Email: samaiman@sFDA.gov.sa

Mr Ibraheem ALSHEDDY  
 Consultant  
 Saudi Food and Drug Authority  
 Riyadh

Mr AbdelAziz BIN IBRAHIM ALZAMEL  
 Director of Plant and Pesticides Division  
 National Centre for Agricultural Research and  
 Animal Resources  
 Riyadh

#### SENEGAL - SÉNÉGAL

M Diakahaïdia DIARRA  
 Point Focal du Codex Alimentarius  
 Division de l'Alimentation et de la Nutrition et  
 survie Enfant  
 Direction de la Santé  
 Ministère de la Santé, de la Prévention et  
 Hygiène Publique  
 BP 10604 Dakar  
 Phone: + 221 77 638 3456  
 Fax: +221 33 825 0849  
 Email: diakhaydia72@yahoo.fr

#### SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Siang Thai CHEW  
 Deputy Chief Executive Officer and Director-  
 General  
 Food and Veterinary Administration  
 Agri-Food and Veterinary Authority  
 5 Maxwell Road  
 Tower Block  
 MND Complex, #04-00  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 7600  
 Fax: +65 6220 6068  
 Email: chew\_siang\_thai@ava.gov.sg

Dr Sin Bin CHUA  
 Consultant  
 Agri-Food and Veterinary Authority  
 5 Maxwell Road  
 Tower Block  
 MND Complex, #04-00  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 7622  
 Fax: +65 6220 6068  
 Email: CHua\_sin\_bin@ava.gov.sg

Ms Huay Leng SEAH  
 Deputy Director, Food Control  
 Food and Veterinary Administration  
 Agri-Food and Veterinary Authority  
 5 Maxwell Road  
 Tower Block  
 MND Complex, #18-00  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 5480  
 Fax: +65 6324 4563  
 Email: seah\_huay\_leng@ava.gov.sg

Dr Kwok Onn WONG  
 Head  
 Survey and Safety Review Branch  
 Agri-Food and Veterinary Authority  
 5, Maxwell Road  
 Tower Block  
 MND Complex #18-00  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 1213  
 Fax: +65 6324 4563  
 Email: wong\_kwok\_onn@ava.gov.sg

#### SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Dr Zuzana BIROSOVA  
 Director of Food Safety and Nutrition  
 Department  
 Ministry of Agriculture  
 Dobrovicova 12  
 81266 Bratislava  
 Phone: +4212 59266 572  
 Fax: +4212 59266 704  
 Email: zuzana.birosova@land.gov.sk

Mr Lubomír MICEK  
 Counsellor  
 Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Slovak Republic  
 Via dei Colli della Farnesina, 144  
 00194 Rome

**SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA**

Mrs Blaza NAHTIGAL  
Codex Contact Point  
Ministry of Agriculture, Forestry and Food  
Directorate for Food Safety  
Dunajska 58 SI - 1000 Ljubljana  
Phone: +386 1 478 9398  
Fax: +386 1 478 9055  
Email: blaza.nahtigal@gov.si

**SOLOMON ISLANDS - ÎLES SALOMON  
ISLAS SALOMÓN**

Ms Judith REYNOLDS  
Principle Food Technologist  
Codex Contact Point  
Environmental Health Division  
Ministry of Health and Medical Services  
P.O. Box 349  
Honiara  
Solomon Islands  
Phone: (677) 28166/79225  
Fax: (677) 25513  
Email: jreynolds@moh.gov.sb

**SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD -  
SUDÁFRICA**

Dr Boitshoko Rakubu NTSHABELE  
Director  
Food Safety and Quality Assurance  
Department of Agriculture, Forestry and  
Fisheries  
Private Bag X343  
Pretoria 0001  
Phone: + 27 12 3197000  
Fax: +27 12 319 6764  
Email: DFSQA@nda.agric.za

Mr Andries PRETORIUS  
Director for Food Control  
Department of Health  
Private Bag X828  
Pretoria 0001  
Phone: +27 (0) 12312 0185  
Fax: +27 (0) 12 3123180  
Email: pretoa@health.gov.za

Mr Michael J. YOUNG  
General Manager SABS Regulatory  
National Regulator for Compulsory  
Specifications  
P.O. Box 36558  
Chempet, Cape Town 7441  
Phone: +27 21 526 3400  
Fax: +27 21 526 3451  
Email: youngmj@nrns.org.za

Ms Kwena KOMAPE  
Agriculture Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of South Africa  
Via Tanaro, 14  
00198 Rome

Mr Malose Daniel MATLALA  
Deputy Director  
Inter-Agency Liaison and Regulatory Nutrition  
National Codex Contact Point  
Department of Health  
Private Bag 828  
Pretoria 0001  
Phone: +27 12 312 0158  
Fax: +27 12 312 3180/3162  
Email: cacpsa@health.gov.za

Mr Moses MOELETSI  
Acting CEO  
National Regulator for Compulsory  
Specifications  
Private Bag x25  
Brooklyn, 0075  
Pretoria  
Phone: +27 12 428-6069  
Fax: +27 12 428 6251  
Email: moeletsm@nrns.org.za

**SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA**

Sr Alberto LÓPEZ GARCÍA-ASENJO  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Embajada de España  
(Oficina de los Representantes Permanentes  
Adjunto y Alternos)  
Largo dei Lombardi, 21  
00186 Roma

Sra. Elisa REVILLA GARCÍA  
Subdirectora General Adjunta  
Subdirección General de Planificación y  
Control Alimentario  
Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y  
Marino  
Pº Infanta Isabel 1  
28071 Madrid  
Phone: +34 91 3474596  
Fax: +34 91 3475728  
Email: erevilla@mapya.es

Sra. Luisa AGUILAR ZAMBALAMBERRI  
 Jefe de Servicio  
 Comisión Interministerial para la Ordenación  
 Alimentaria  
 Subdirección General de Gestión de Riesgos  
 Alimentarios  
 Agencia Española de la Seguridad Alimentaria  
 C/Alcalá 56  
 28071 Madrid  
 Phone: +91 3380429  
 Fax: +91 3380169  
 Email: maguilar@msps.es  
 cioa@msps.es

Sr Ángel OROZCO GÓMEZ  
 Agregado  
 Representante Permanente Alterno ante la FAO  
 Embajada de España  
 (Oficina de los Representantes Permanentes  
 Adjunto y Alternos)  
 Largo dei Lombardi, 21  
 00186 Roma

Sra. María Isabel DUQUE RODRÍGUEZ  
 Técnico  
 Embajada de España  
 (Oficina de los Representantes Permanentes  
 Adjunto y Alternos)  
 Largo dei Lombardi, 21  
 00186 Roma

#### SRI LANKA

Dr Gnanasiri Weliwe Wickrama PATHIRANA  
 Director  
 Environmental and Occupational Health and  
 Food Safety  
 Ministry of Healthcare and Nutrition  
 Suwasiripaya No.385  
 Rev. Baddegama Wimalawansa  
 Thero Mawatha  
 Colombo 10  
 Phone: +011 2672004  
 Fax: +011 2672004  
 Email: direoh@health.gov.lk

Mr Saman UDAGEDARA  
 Minister (Commercial)  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the Democratic Socialist Republic  
 of Sri Lanka  
 Via Adige, 2  
 00198 Rome

#### SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Dr Abdelatif Ahmed Mohamed IJAIMI  
 Under Secretary  
 Federal Ministry of Agriculture and Forestry  
 P.O. Box 285  
 Al Gamaá Street  
 P.O. Box 285  
 Khartoum  
 Phone: +00249 912330535  
 Fax: +00249 183772027  
 Email: ijaimi2000@yahoo.co

Dr Mohammed Abdel Razig ABDEL AZIZ  
 Under Secretary  
 Ministry of Animal Resources and Fisheries  
 P.O. Box 293  
 Khartoum  
 Phone: +249 183 478071  
 Fax: +249 183 475996  
 Email: marazig@hotmail.com

Mr Mhamed Saeed Mohamed Ali HARBI  
 General Director  
 Sudanese Standards and Metrology  
 Organization  
 Baladia Street  
 P.O. Box 13573  
 Khartoum  
 Phone: 00249 183775247  
 Fax: 00249 183774802  
 Email: ssmo@sudanet.net

Mr Hassan Adam MOHAMMED  
 Coordinator of International Relations  
 Sudanese Standards and Metrology  
 Organization  
 Baladia 87 Khartoum  
 P.O. Box 13573  
 Phone: +249 183 775247  
 Fax: +249 183 774852  
 Email: hasanadamg15@hotmail.com

#### SWAZILAND - SWAZILANDIA

Mr Edmund DLAMINI  
 Principal Environmental Health Officer  
 Ministry of Health  
 P.O. Box 5  
 Mbabane

**SWEDEN - SUÈDE - SUECIA**

Mrs Kerstin JANSSON  
Deputy Director  
Ministry of Agriculture  
SE-103 33 Stockholm  
Sweden  
Phone: +46 8 4051168  
Fax: +46 8 206496  
Email: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Mrs Eva Rolfsdotter LÖNBERG  
National Food Administration  
Box 622  
SE-751 26 Uppsala  
Phone: +46 18175500  
Fax: +46 18205848  
Email: codex@slv.se

Ms Carmina IONESCU  
Codex Coordinator  
National Food Administration  
Box 622  
SE-751 26 Uppsala  
Sweden  
Phone: +46 18175601  
Fax: +46 18105848  
Email: codex@slv.se

Mrs Rose Marie ELFQUIST  
Secretary  
General Secretariat of the Council of the  
European Union  
The Czech Presidency  
Rue de la Loi 175  
1048 Brussels  
Phone: +32 2 281 9508  
Fax: +32 2 281 7928  
Email: roesie-  
marie.elfquist@consilium.europa.eu

Mrs Raluca IVANESCU  
Administrator  
General Secretariat of the Council of the  
European Union  
The Czech Presidency  
Rue de la Loi 175  
1048 Brussels  
Phone: +32 2 281 3158  
Fax: +32 2 281 6198  
Email: raluca.ivanescu@consilium.europa.eu

**SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA**

Mrs Awilo OCHIENG PERNET  
Responsible Codex Alimentarius  
International Nutrition and Food Safety Issues  
Division of International Affairs  
Federal Office of Public Health  
CH-3003 Bern  
Switzerland  
Phone: +41 31 3220041  
Fax: +41 31 3229574  
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mr Dirk CREMER  
Manager Global Regulatory Affairs  
DSM Nutritional Products, LTD  
P.O. Box 2676, Bldg.241/919  
CH-4002 Basel  
Phone: +41 61 815 8109  
Fax: +41 61 815 8770  
Email: dirk.cremer@dsm.com

Mrs Irina DU BOIS  
Head Regulatory Affairs  
Nestec Ltd  
Avenue Nestlé 55  
CH-1800 Vevey  
Phone: +41 21 9242261  
Fax: +41 21 9244547  
Email: irina.dubois@nestle.com

Dr Hervé NORDMANN  
Director  
Scientific and Regulatory Affairs  
Ajinomoto Switzerland AG  
En Crochet  
CH- 1143 Apples  
Phone: +41 (0) 21 8003763  
Fax: +41 (0) 21 8004087  
Email: herve.nordmann@ajinomoto.com

Mrs Ursula TRÜEB  
Member of the Swiss National Codex  
Committee  
Representative of the Swiss Consumer  
Organizations  
Bözli 1  
CH-4312 Magden  
Phone: +41 61 8411256  
Fax: +41 61 8411256  
Email: ursula.trueb@vtxmail.ch

**SYRIAN ARAB REPUBLIC –  
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE -  
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Mr Zoheir ALCHAMMAI  
Department Food  
Damascus

Mr Abdulrazzak ALHOMSI AJJOUR  
 Director  
 Alimentary Department Ayrian Arab  
 Organization for Standardization and Metrology  
 P.O. Box 11836  
 Damascus  
 Phone: +963 11 4529825/963 114529825  
 Fax: +963 11 4528214  
 Email: Codex-  
 sy@sasmo.net/homsi55@gmail.com

Mr Mustafa BATTER  
 Food Expert  
 Ministry of Industry  
 Damascus  
 Phone: +97 15007702606  
 Email: mustafa.batter@ae.nestle.com  
 sasmo@net.sy

### THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Ms Metanee SUKONTARUG  
 Secretary General  
 National Bureau of Agricultural Commodity  
 and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 50 Phahonyothin Rd  
 Ladyao  
 Chatuchak  
 Bangkok 10900  
 Phone: +662 561 2277  
 Fax: +662 561 3357  
 Email: metanee@acfs.go.th

Prof.. Dr Kraisd TONTISIRIN  
 Senior Advisor  
 National Bureau of Agricultural Commodity  
 and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 50 Phahonyothin Road  
 Ladyao, Chathuchak  
 Bangkok 10900  
 Phone: +662 561 2277  
 Fax: +66 2 561 3357  
 Email: raktt@mahidol.ac.th/  
 karisid.tontisitit@gmail.com

Mrs Oratai SILAPANAPORN  
 Director  
 Office of Commodity and System Standards  
 National Bureau of Agricultural Commodity  
 and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 50 Phahonyothin Road  
 Ladyao, Chathuchak  
 Bangkok 10900  
 Phone: +662 561 2277  
 Fax: +662 561 3357  
 Email: oratai@acfs.go.th

Mr Pisan PONGSAPITCH  
 Senior Expert in Agricultural Commodity and  
 Food Standard  
 Office of Commodity and System Standards  
 National Bureau of Agricultural Commodity  
 and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 50 Phahonyothin Road  
 Ladyao  
 Chatuchak  
 Bangkok 10900  
 Phone: +66 2 561 2277 ext 1421  
 Fax: +66 2 561 3357  
 Email: pisan@acfs.go.th

Ms Warunee SENSUPA  
 Food and Drug Technical Officer  
 Food and Drug Administration  
 Ministry of Public Health  
 Tiwanond Road  
 Nontaburi 11000  
 Phone: +662 590 7173  
 Fax: +662 591 8476  
 Email: warunee@fda.moph.go.th

Mr Boonpeng SANTIWATTANATAM  
 Vice-Chairman of Food Processing Industry  
 Club  
 The Federation of Thai Industries  
 Queen Sirikit National Convention Center  
 Zone C, 4th Fl.,  
 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey  
 Bangkok 10110  
 Phone: +66 (0) 3451167  
 Fax: +66 (0) 3451281-3  
 Email: boonpeng@cpf.co.th

Mr Nat ONSRI  
 President  
 Thai Food Processors' Association  
 170/21-22 Ocean Tower I Bldg  
 Rachadaphisek Rd  
 Klongtoey  
 Bangkok 10110  
 Phone: +662 261 2684-6  
 Fax: +662 261 2996-7  
 Email: thaifood@thaifood.org

Mr Panisuan JAMNARNWEJ  
 President  
 Thai Frozen Foods Association  
 92/6, 6th Floor  
 Sathorn Thani Bldg II  
 North Sathorn Road  
 Bangkok, Silom 10500  
 Phone: +662 235 5622-4  
 Fax: +662 235 5625  
 Email: thai-frozen@thai-frozen.or.th

**TOGO**

M Tchala KAZIA  
 Docteur vétérinaire  
 Chef Division Nutrition  
 Technologie Alimentaire et Qualité des produits  
 à l'Institut Togolais de Recherche Agronomique  
 (ITRA)  
 BP:1163, Lomé  
 Phone: + 228 225 21 48/+228 902 3325  
 Fax: +228 225 15 59  
 Email: kaziatchala@yahoo.fr

**TONGA**

Dr. Viliami Toalei MANU  
 Deputy Director  
 Research and Extension Division  
 Ministry of Agriculture, Food, Forestry and  
 Fisheries  
 P.O. Box 14  
 Nuku'alofa  
 Phone: +676 37474  
 Fax: 676 24271  
 Email: mafsoils@kalianet.to

**TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ**

M Mohamed Chokri REJEB  
 Directeur Général  
 Centre Technique de l'agro-alimentaire  
 Ministère de l'Industrie, de l'Energie et des  
 PME  
 12, rue de l'usine  
 2035 CHARGUIA II - TUNISIE  
 Phone: (00216) 71 940358  
 Fax: (00216) 71 941080  
 Email: ctaa@topnet.tn

Mme Alya MAHJOUR ZARROUK  
 Directrice Générale  
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et  
 Environnemental des produits  
 Ministère de la Santé Publique  
 2, rue Ibn Nadim  
 Monplaisir  
 Phone: (00216) 71 791 835  
 Fax: (00216) 71 789 233

M Mohammed LAOUNI  
 Directeur Général  
 Direction Générale de la Qualité, du Commerce  
 Intérieur et des services et métiers  
 Ministère du Commerce et de l'Artisanat  
 Tunis  
 Phone: +0021671940081  
 Fax: +0021671941080  
 Email: codextunisie@email.ati.tn

M Mabrouk ENNADHIF  
 Directeur  
 Direction de l'hygiène du milieu et de la  
 protection de l'environnement  
 Ministère de la Santé Publique  
 1029 Bab saadoun, nouveau bâtiment –  
 3ème étage -  
 Tunisie  
 Phone: (00216) 71940081  
 Fax: (00216) 71941080  
 Email: mabrouk.nedhif@rns.tn

Mme Melika BELGACEM HERMASSI  
 Sous Directeur  
 Chargée du secrétariat permanent du Comité  
 Tunisien du Codex  
 Centre Technique de l'agro-alimentaire  
 Ministère de l'Industrie, de l'Energie et des  
 PME  
 12, rue de l'usine  
 2035 CHARGUIA II - TUNISIE  
 Phone: (00216) 71 940198  
 Fax: (00216) 71 941080  
 Email: codextunisie@topnet.tn

M Thouraya ANNABI ATTIA  
 Chargée de la Direction de la Qualité et du  
 Contrôle Sanitaire des Produits  
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et  
 Environnemental des produits  
 Ministère de la Santé Publique  
 37, Avenue Taieb M'HIRI  
 1002-Tunis Bélvédère TUNISIE  
 Phone: (00216) 71 791 835  
 Fax: (00216) 71 789 233  
 Email: thouraya.attia@rns.tn

M Abdelhamid ABID  
 Conseiller  
 Représentant permanent suppléant auprès de la  
 FAO  
 Ambassade de la République tunisienne  
 Via Asmara, 7  
 00199 Rome

**TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA**

Mr Ömer Faruk DOGAN  
 Deputy Undersecretary  
 Undersecretariat for Foreign Trade  
 Inonu Bulvari No: 36  
 06100-Emek, Ankara  
 Phone: +90-312-212 87 31  
 Fax: +90-312-212 87 38  
 Email: doganof@dtm.gov.tr

Mr Tarik SÖNMEZ  
Deputy General Director  
Undersecretariat for Foreign Trade  
General Directorate of Standardization for  
Foreign Trade  
Inonu Bulvari No: 36  
06100-Emek, Ankara  
Phone: +90-312-212 58 96  
Fax: +90-312-212 87 68  
Email: sonmezt@dtm.gov.tr

Mrs Sevim APAYDIN  
Engineer  
Undersecretariat for Foreign Trade  
General Directorate of Standardization for  
Foreign Trade  
Inonu Bulvari No: 36  
06100-Emek, Ankara  
Phone: +90-312-204 80 81  
Fax: +90-312-212 87 68  
Email: apaydins@dtm.gov.tr

Mrs Nergiz ÖZBAG  
Food Engineer  
Ministry of Agriculture and Rural Affairs  
General Directorate of Protection and Control  
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı  
Koruma ve Kontrol Genel Müdürlüğü  
Akay Cad. No:3  
Bakanliklar, Ankara  
Phone: +90-312 4174176 ext6205  
Fax: +90-312 4254416  
Email: nergizo@kkgm.gov.tr

Ms Nilüfer ALTUNBAS  
Food Engineer  
Ministry of Agriculture and Rural Affairs  
General Directorate of Protection and Control  
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı  
Koruma ve Kontrol Genel Müdürlüğü, Akay  
Cad. No:3  
Bakanliklar  
Phone: +90-312 4174176 ext6210  
Fax: +90-312 4254416  
Email: nilufer@kkgm.gov.tr

#### UGANDA - OUGANDA

Mr Ben MANYINDO  
Deputy Executive Director  
Uganda National Bureau of Standards  
P.O. Box 6329  
Kampala  
Phone: +256 414 286123  
Fax: +256 414 286123  
Email: ben.manyindo@unbs.go.ug  
benm552000@yahoo.co.uk

Mr Robert SABIITI  
First Secretary  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of Uganda  
Via Lungotevere dei Mellini, 44  
00193 Rome

Dr William M. SSALI  
Head  
Food Biosciences Research Centre  
National Agricultural Research Laboratories  
(NARL), Kawanda  
P.O. box 7852  
Kampala  
Phone: +256 414 566844  
Fax: +256 414 566849  
Email: wmssali@ssendi.com  
fosri@utlonline.co.ug

#### UNITED ARAB EMIRATES – ÉMIRATS ARABES UNIS – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Dr Hashem AL-NAEMI  
Director  
Consumer Protection Department  
Ministry of Economy  
Abu Dhabi

Dr Al Anood Abd AL JALIL AL MUTAWAA  
Nutritionist  
Ministry of Health  
P.O. Box 848  
Abu Dhabi

Mr Ahmed AL RUMAITHI  
Acting Director of Standards Department  
Emirates Authority for Standardization and  
Metrology  
P.O. Box 2166  
Abu Dhabi  
Phone: 00971 26711110  
Fax: 00971 26715999  
Email: ahmed.alromaiti@esma.ae

Mrs Maha Suwaikeet AL HAJRI  
Head of Food and Environment Laboratory  
Section  
Dubai Municipality  
Dubai P.O. Box 67  
P.O. Box 67  
Phone: 009714 3027333  
Fax: 009714 3358448  
Email: mshajri@dm.gov.ae



Mr Ahmed Jami AL-GAIZI  
Manager  
Economic Department  
Federation of United Arab Emirates Chambers  
of Commerce and Industry  
Dubai P.O. Box 8886  
P.O. Box 8886  
Phone: 00971 4 2955500  
Fax: 00971 4 2941212  
Email: info@fcciuae.ae  
ahmed@fcciuae.ae

Mr Obeid MIRGHANI HASSAN  
Embassy of the United Arab Emirates  
Via della Camilluccia 492  
00135 Rome

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -  
REINO UNIDO**

Mr Bill KNOCK  
Head of EU and International Strategy  
Food Standards Agency  
Room 2C  
Aviation House  
125 Kingsway  
London WC2B 6NH  
United Kingdom  
Phone: +44 20 7276 8183  
Fax: +44 20 7276 8376  
Email: bill.knock@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Mike O'NEILL  
EU and International Strategy  
Food Standards Agency  
Room 2C  
Aviation House  
125 Kingsway  
London WC2B 6NH  
Phone: +44 20 7276 8664  
Fax: +44 20 7276 8104  
Email: mike.oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -  
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -  
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mr Linus Chenya GEDI  
Chairman  
National Codex Coordinating Committee  
Food Technologist  
Small Industries Development Organization  
Mfaume/Fire Road  
Upanga  
P.O. Box 2476  
Dar-es-Salaam  
Phone: +255 22 2151383/+255 754026652  
Fax: +255 22 2151383  
Email: gedilinus@gmail.com  
wed@sidogo.tz

Ms Perpetua Mary Simon HINGI  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the United Republic of Tanzania  
Villa Tanzania  
Via Cortina D'Ampezzo, 185  
00135 Rome

Mr Claude John Shara MOSHA  
Codex Contact Point Officer  
Tanzania Bureau of Standards  
P.O. Box 9524  
Dar-es-Salaam  
Phone: +255 713 324 495  
Fax: +255 22 2450959  
Email: cjsmoshar@yahoo.co.uk  
claudio.mosha@tbstz.org

**UNITED STATES OF AMERICA –  
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Karen STUCK  
United States Codex Manager  
Food Safety and Inspection Service  
United States Department of Agriculture  
4861 South Bldg  
Washington, D.C.  
Phone: +1 202 205 7760  
Fax: +1 202 720 3157  
Email: Karen.stuck@osec.usda.gov

Mr Terry BANE  
Branch Chief  
Agricultural Marketing Service  
Foreign Agricultural Service  
Washington, DC 20250  
Phone: +202 720 4693  
Email: Terry.Bane@fas.usda.gov

Ms Karen BURRESS  
Senior International Trade Specialist  
Department of Commerce  
1401 Constitution Ave, NW  
Washington, D.C.20230  
Phone: +202 482 5149  
Fax: +202 482 5198  
Email: karen\_burress@ita.doc.gov.

Mr Richard CAPWELL  
Deputy Director  
International Regulations and Standards  
Division  
Foreign Agricultural Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave., SW  
Washington, DC 20250  
United States of America  
Phone: +1 202 720 7054  
Fax: +1 202 720 0433  
Email: Rick.Capwell@fas.usda.gov

Ms Camille BREWER  
Director  
International Affairs Staff  
U.S. Food and Drug Administration  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
5100 Paint Branch Parkway  
College Park  
MD 20740  
Phone: +1 301 436 1723  
Fax: +1 301 436 2618  
Email: Camille.Brewer@fda.hhs.gov

Ms Jane DOHERTY  
Director  
Sanitary and Phytosanitary Affairs  
Office of the United States Trade  
Representative  
Executive Office of the President  
Washington, D.C.  
Phone: +202 395 9615  
Fax: +202 395 4579  
Email: Jane\_doherty@ustr.eop.gov

Dr Bernadette DUNHAM  
Director, Center for Veterinary Medicine and  
Chair of the CCRVDF  
U.S. Food and Drug Administration  
7519 Standish Place  
MPN-IV, HFV-1  
Rockville, MD 20855  
United States of America  
Phone: +1 240 276 9000  
Fax: +1 240 276 9001  
Email: Bernadette.Dunham@fda.hhs.gov

Dr José Emilio ESTEBAN  
Scientific Advisor  
USDA-FSIS-OPHS-EALS  
950 College Station Road  
Atehns, GA 30605  
Phone: +706 546 3429  
Fax: +706 546 3428  
Email: emilio.esteban@fsis.usda.gov

Ms Suzanne HEINEN  
Minister Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
United States Mission to the United Nations  
Agencies for Food and Agriculture  
(Permanent Representation to FAO)  
Via Sallustiana, 49  
00187 Rome

Mr Chris HEGADORN  
Alternate Permanent Representative to FAO  
United States Mission to the United Nations  
Agencies for Food and Agriculture  
Rome, Italy  
Phone: +39 06 4674 3506  
Fax: +39 06 4674 3516  
Email: hegadornCS@state.gov

Ms V. Eileen D. HILL  
Team Leader/Lead International Economist  
International Trade Administration  
U.S. Department of Commerce  
14th Street and Constitution Ave., N.W.  
Washington, D.C. 20230  
U.S.A.  
Phone: +1 202 482 5276  
Fax: +1 202 482 5939  
Email: Eileen\_hill@mail.doc.gov

Ms Mary Frances LOWE  
Senior Program Advisor  
Office of Pesticide Programs  
Environmental Protection Agency  
1200 Pennsylvania Avenue NW  
Washington DC 20460  
Phone: +703 305 5689  
Fax: +703 308 1850  
Email: lowe.maryfrances@epa.gov

Ms Erika LUEDIG  
Office of Agricultural Affairs  
United States Mission to the United Nations  
Agencies for Food and Agriculture  
Rome, Italy  
Phone: +39 06 4674 3508  
Fax: +39 06 4674 3520  
Email: Erika.Luedig@fas.usda.gov

Ms Cathy MCKINNELL  
Director  
International Regulations and Standards  
Division  
Foreign Agricultural Service  
Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-1027  
Phone: +202 690 0929  
Fax: +202 720 0433  
Email: cathy.mckinnell@fas.usda.gov

Ms Barbara MCNIFF  
Senior International Issues Specialist  
United States Codex Office  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, DC 20250  
United States of America  
Phone: +1 202 690 4719  
Fax: +1 202 690 3856  
Email: Barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr Kurt SEIFARTH  
Senior Agricultural Attaché  
United States Mission to the European Union  
Boulevard de Regent, 27  
Brussels 1000  
Phone: +32 2 508 2765  
Fax: +32 2 511 0918  
Email: kurt.seifarth@fas.usda.gov

Ms Daniella TAVEAU  
Sanitary and Phytosanitary Program Manager  
United States Environmental Protection Agency  
1201 Constitution Avenue, NW  
Washington, DC 20004  
Phone: +202 564 0530  
Fax: +202 564 0550  
Email: taveau.daniella@epa.gov

Mr H. Michael WEHR  
Codex Program Coordinator  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
U.S. Food and Drug Administration  
5100 Paint Branch Parkway  
College Park, MD 20740  
United States of America  
Phone: +1 301 436 1724  
Fax: +1 301 436 2618  
Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Mr Kyd BRENNER  
Partner  
DTB Associates, LLP  
901 New York Avenue, N.W.  
Third Floor  
Washington, D.C. 20001  
United States of America  
Phone: +1 202 661 7098  
Fax: +1 202 661 7093  
Email: Kbrenner@dtbassociates.com

Ms Jane EARLEY  
Senior Partner  
Earley and White Consulting Group, LLC  
1737 King Street, Suite 330  
Alexandria, VA 22314  
United States of America  
Phone: 703-739 9090 ext.121  
Fax: 703 739 9098  
Email: jearley@eandwconsulting.com

Mr Carlos CELESTINO  
Counsel  
United States Pharmacopeia  
12601 Twinbrook Parkway  
Rockville, MD 20852-1790  
Phone: +301 230 6329  
Fax: +301 998 6798  
Email: cmc@usp.org

Ms Marsha A. ECHOLS  
Washington Counsel  
National Association for the Speciality Food  
Trade, Inc.  
3286 M Street, N.W.  
Washington, D.C. 20007  
United States of America  
Phone: +202 625 1451  
Fax: +202 625 9126  
Email: mechols@earthlink.net

Ms Laurie HUENEKE  
International Trade Specialist  
National Pork Producers Council  
122 C Street, NW., Suite 875  
Washington, DC 20001  
United States of America  
Phone: +1 202 347 3600  
Fax: +1 202 347 5265  
Email: huenekel@nppc.org

Mr David P. LAMBERT  
Principal  
Lambert Associates  
5105 Yuma Street, N.W.  
Washington, D.C. 20016  
U.S.A.  
Phone: +1 202 966 5056  
Fax: +1 202 966 5094  
Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Joel G. NEWMAN  
President and CEO  
American Feed Industry Association, Inc  
2101 Wilson Blvd., Suite 916  
Arlington, VA 22201  
United States of America  
Phone: +1 703 524-0810  
Fax: +1 703 524-1921  
Email: jnewman@afia.org

Mr Karl E. OLSON  
Manager, Microbiology and Sterilization  
Technology  
Abbott Nutrition  
3300 Stelzer Road, Dept 103154  
Columbus, Ohio 43219  
United States of America  
Phone: +1 614 624 7040  
Fax: +1 614 727 7040  
Email: karl.olson@abbott.com

Ms Courtney HELLER  
Manager, Export Services  
U.S. Meat Export Federation  
1050 17th Street, Ste. 2200  
Denver, CO 80265  
United States of America  
Phone: +303 623 6328  
Email: cheller@usmef.org

#### URUGUAY

Don Alberto BRECCIA GUZZO  
Embajador  
Representante Permanente ante la FAO  
Embajada de la República Oriental del Uruguay  
Via Vittorio Veneto, 183-5° piso  
00187 Roma

Sr Jorge CASSINELLI  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto ante la FAO  
Embajada de la República Oriental del Uruguay  
Via Vittorio Veneto, 183 - 5° piso  
00187 Roma

Sr Carlos BENTANCOUR  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Alterno ante la FAO  
Embajada de la República Oriental del Uruguay  
Via Vittorio Veneto, 183-5° piso  
00187 Roma

Sr José Luis HEIJO  
Presidente Alterno Pro Tempore del Comité  
Nacional  
Dirección Nacional de Industrias  
Ministerio de Industria, Energía y Minería  
Sarandi 690D, Montevideo 11000  
Phone: +59829163551  
Email: jose.heijo@dni.miem.gub.uy

Sr. Martín ÁLVEZ  
Representante Alterno  
Dirección de Relaciones Económicas y  
Negociaciones Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Montevideo -Colonia 1206 - 4° p  
Email: martin.alvez@mrree.gub.uy

#### VANUATU

Mr Tekon Timothy TUMUKON  
Principal Plant Protection Officer  
Department of Livestock and Quarantine  
Services  
Private Mail Bag 9095  
Port Vila  
Phone: +678 23519/23130  
Fax: +678 23185  
Email: tumukontt@gmail.com  
ttumukon@vanuatu.gov.vu

#### VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) – VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Sra. Gladys Francisca URBANEJA DURÁN  
Embajadora  
Representante Permanente ante la FAO  
Representación Permanente de la República  
Bolivariana de Venezuela ante la FAO  
Via G. Antonelli, 47  
00197 Roma  
Phone: +39 06 3241676  
Fax: +39 06 80690022  
Email: embavenefao@iol.it

Sr Luís Alberto ÁLVAREZ FERMÍN  
 Ministro Consejero  
 Representante Permanente Alternante ante la FAO  
 Representación Permanente de la República  
 Bolivariana de Venezuela ante la FAO  
 Via G. Antonelli, 47  
 00197 Roma  
 Phone: +39 063241676  
 Fax: +39 06 80690022  
 Email: embavenefao@iol.it

Sr Manuel Eduardo CLAROS OVIEDO  
 Segundo Secretario  
 Representante Permanente Alternante ante la FAO  
 Representación Permanente de la República  
 Bolivariana de Venezuela ante la FAO  
 Via G. Antonelli, 47  
 00197 Roma  
 Phone: +39 06 3241676  
 Fax: +39 06 80690022  
 Email: embavenefao@iol.it

#### VIET NAM

Mr TRAN QUOC THANG  
 Chair of Vietnam National Codex Committee  
 Vice Minister  
 Ministry of Science and Technology  
 Hanoi

Mr VU NGOC QUYNH  
 General Secretary of Vietnam National Codex  
 Committee  
 Director of Vietnam Codex Contact Office  
 70 Tran Hung Dao Street  
 Hanoi  
 Phone: +844 394266605  
 Fax: +844 38222520  
 Email: vnquynhcodex@tcvn.gov.vn

Mrs TRAN THI HOA BINH  
 General Director  
 Cautre Export Good Processing Joint Stock  
 Company  
 125/208 Luong The Vinh  
 Tan Phu District  
 Ho Chi Minh City  
 Phone: +84 8 39612522  
 Fax: +84 8 39612057  
 Email: telexcte@hcm.vnn.vn

Mr VU TIEN LAM  
 General Director  
 Rural Technology Development  
 Joint Stock Company  
 PHO Noi Industrial Zone  
 Lac Hong Commune  
 Van Lam District  
 Hung Yen Province  
 Phone: +844 3 7940285  
 Fax: +844 3 7940284  
 Email: lamvt@rtd.vn

Mr LE VAN SON  
 Director  
 Centre for Animal Drugs Testing- Branch 2  
 521/1 Hoang VanThu-District Tan Binh  
 Ho Chi Minh City  
 Phone: +84 8 38117183  
 Fax: +84 8 38117184  
 Email: levansonty@gmail.com

Mrs TRAN THI TAM  
 Vice Director  
 Rural Technology Development  
 Joint Stock Company  
 Pho Noi A Industrial Zone  
 Lac Hong Commune  
 Van Lam District  
 Hung Yen Province  
 Phone: +04 3 7940285  
 Fax: +04 3 7940284

Mr HO TAT THANG  
 Commission Member  
 Vice-Chairman of Consumer Protection  
 Association  
 Vietnam National Codex Committee  
 70 Tran Hung Dao Street  
 Hoan Kiem Dist.  
 Ha Noi  
 Phone: +844 35630563  
 Fax: +844 38527789  
 Email: HOTHANG46@yahoo.com

Mr LE VAN BAM  
 Deputy Head  
 Department of Science, Technology and  
 Environment  
 Ministry of Agriculture and Rural Development  
 No 2 Ngoc Ha Street  
 Ba Dinh District  
 Hanoi  
 Phone: +84 0913270849  
 Fax: +844 38433637  
 Email: levanbam@gmail.com

Mrs NGUYEN THI BICH CHAM  
Executive Official  
Consumer Protection Association  
214/22 Ton That Tung St  
Hanoi  
Phone: +844 35630563  
Fax: +844 38527789  
Email: HOTHANG46@yahoo.com

#### **ZAMBIA - ZAMBIE**

Mr Delphin Mwishu KINKESE  
Chief Environmental Health Officer  
Food Safety and Occupational Health  
National Codex Focal Point  
Ministry of Health  
Ndeke House  
P.O. Box 30205  
Lusaka  
Phone: +260 211 253040/5  
Fax: +260 211 252244  
Email: dminkese@gmail.com

Ms Kampamba Pam MWANANSHIKU  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of Zambia  
Via Ennio Quirino Visconti, 8  
00193 Rome  
Phone: +39 06 36006903  
Fax: +39 06 976 13035  
Email: pmwananshiku@yahoo.co.uk

#### **ZIMBABWE**

Mr Fredy CHINYAVANHU  
Deputy Director-Food Control  
Government Analyst Laboratory  
Ministry of Health  
P.O. Box Cy231 Causeway  
Harare  
Phone: +263 4 792026/7/+263 912 426 084  
Fax: + 263 4 705 261  
Email: fchinyavanhu@healthnet.org.zw  
fchinyavanhu@hotmail.com

**OBSERVER COUNTRIES  
PAYS OBSERVATEURS  
PAÍSES OBSERVADORES**

**SAN MARINO - SAINT-MARIN**

Mrs Daniela ROTONDARO  
Counsellor  
Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of San Marino  
Via Eleonora Duse, 35  
00197 Rome

**SOMALIA - SOMALIE**

Mr Abscir OSMAN HUSSEIN  
Chargé d'Affaires, a.i.  
Embassy of Somalia  
Rome  
  
Mr Awes Abukar AWES  
Embassy of Somalia  
Rome

**UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES  
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES  
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY  
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE ATOMIQUE  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

Mr David H. BYRON  
Head, Food and Environmental Protection Section  
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in Food and Agriculture  
Department of Nuclear Services and Applications  
International Atomic Energy Agency  
P.O. Box 100  
Wagramer Strasse 5  
1400 Vienna  
Phone: +43 1 2600 21638  
Fax: +43 1 26007  
Email: D.H.Byron@iaea.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Mrs Serra AYRAL  
Economic Affairs Officer  
Economic Affairs Officer  
Agriculture and Commodities Division  
World Trade Organization  
Rue de Lausanne 154  
CH-1211 Genève 21  
Phone: +41 22 7395465  
Fax: +41 22 7395760  
Email: serra.ayral@who.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR  
COOPERATION IN AGRICULTURE  
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE  
COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

Dr. Ricardo MOLINS  
Director, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad  
de Alimentos  
Instituto Interamericano de Cooperación para  
l'Agricultura  
Apartado 55-2200  
San José  
Vázquez de Coronado  
San Isidro 11101  
Phone: (506) 2216 0184  
Fax: (506) 2216 0173  
Email: ricardo.molins@iica.int

Ing. Erick BOLAÑOS  
Especialista en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad  
de los Alimentos  
Instituto Interamericano de Cooperación para  
l'Agricultura  
Apartado 55-2200  
San José  
Vázquez de Coronado  
San Isidro 11101

**INTERNATIONAL INSTITUTE OF  
REFRIGERATION  
INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID  
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRÍO**

Mr Daniel VIARD  
Deputy Director  
International Institute of Refrigeration  
177 bd Malesherbes  
75017 Paris  
France  
Phone: +33 (0) 1 42 27 32 35  
Fax: +33 (0) 1 47 63 17 98  
Email: iif-iir@iifiir.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF  
LEGAL METROLOGY  
ORGANISATION INTERNATIONALE DE  
MÉTROLOGIE LÉGALE  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE  
METROLOGÍA LEGAL**

Mr Willem KOOL  
BIML Assistant Director  
11 rue Turgot  
75009 Paris  
France  
Phone: +33 1 48785782  
Email: willem.kool@oiml.org

**REGIONAL INTERNATIONAL  
ORGANIZATION  
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL  
HEALTH  
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL  
CONTRE LES AMALADIES DES PLANTES ET  
DES  
ANIMAUX  
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL  
DE SANIDAD AGROPECUARIA**

Sr Oscar GARCIA SUAREZ  
Especialista en inocuidad de Alimentos  
Organismo Internacional Regional de  
Sanidad Agropecuaria  
Calle Ramón Belloso y Fnal. Pje Isolde  
Col. Escalón  
San Salvador  
Phone: +503 2209 9225  
Fax: +503 2263 1128  
Email: orgarcia@oirsa.org  
inocuidad@oirsa.org

**WORLD ORGANISATION FOR  
ANIMAL HEALTH  
ORGANISATION MONDIALE DE LA  
SANTÉ ANIMALE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE  
SANIDAD ANIMAL**

Dr Bernard VALLAT  
Director-General  
World Organisation for Animal Health (OIE)  
12, rue de Prony  
75017 Paris  
Phone: +33 (0) 1 44151888  
Fax: +33 (0) 1 42670987  
Email: oie@oie.int



Dr Gillian MYLREA  
 Chargée de Mission  
 World Organisation for Animal Health (OIE)  
 12, Rue de Prony  
 75017 Paris  
 Phone: +33 (0) 1 44151888  
 Fax: +33 (0) 142 670987  
 Email: g.mylrea@oie.int

Dr Wim PELGRIM  
 Chargé de Mission  
 International Trade Department  
 World Organisation for Animal Health (OIE)  
 12, rue de Prony  
 75017 Paris  
 Phone: +33 (0) 144 151888  
 Fax: +33 (0) 142 670987  
 Email: w.pilgrim@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
 ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES  
 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL  
 DEVELOPMENT OF NATURAL GUMS  
 ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR  
 LE DÉVELOPPEMENT DES GOMMES  
 NATURELLES**

Mr John R. LUPIEN  
 Vice President/Scientific Adviser  
 119 Chemin de Croissant  
 BP 833  
 76006 Rouen, France  
 Phone: +33 (0) 2 32 831818  
 Email: john@jrlupien.net

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC  
 SOCIETIES  
 ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES  
 EUROPÉENNES  
 ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS  
 EUROPEAS**

Mrs Hertha DEUTSCH  
 Regulatory Affairs  
 Association of European Coeliac Societies  
 Anton Baumgartner str.44/C5/2302  
 A1230 Vienna  
 Austria  
 Phone: +43 1 66 71887  
 Fax: +43 1 66 71887  
 Email: hertha.deutsch@gmx.at

**CONFEDERATION OF THE FOOD AND  
 DRINK INDUSTRIES OF THE EU  
 CONFÉDÉRATION DES INDUSTRIES  
 AGRO-ALIMENTAIRES DE L'UE  
 CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIAS  
 AGRO-ALIMENTARIAS DA LA UE**

Mrs Clara THOMPSON  
 Manager  
 Food Policy, Science and R&D Secretariat  
 Confederation of the Food and Drink Industries  
 of the EU  
 Avenue des Arts 43  
 1040 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 500 8750  
 Fax: +322 508 1021  
 Email: c.Thompson@ciaa.eu

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION  
 CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN  
 RESPONSABLE**

Mr John HATHCOCK  
 Senior Vice-President  
 International and Scientific Affairs  
 Council for Responsible Nutrition  
 1828 L.St. NW, Suite 900  
 Washington D.C. 20036  
 United States of America  
 Phone: +1 202 204 7662  
 Fax: +1 202 204 7701  
 Email: jhathcock@crnusa.org

Mr Mark MANSOUR  
Partner  
Bryan Cave LLP  
700 Thirteenth Street NW  
Washington  
District of Columbia 20005-3960  
United States of America  
Washington, D.C. 20036  
Phone: +1 202 508 6019  
Fax: +1 202 220 7319  
Email: mmansour@bryancave.com

#### **CROP LIFE INTERNATIONAL**

Dr Janet COLLINS  
Senior Manager  
CropLife International  
1156 15th Street, NW  
Suite 400  
Washington, D.C.  
United States of America  
Phone: +1 202 7283622  
Fax: +1 202 728 3647  
Email: janet.e.collins@usa.dupont.com

#### **EUROPEAN FEED MANUFACTURERS' FEDERATION FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES FABRICANTS D'ALIMENTS COMPOSÉS**

Mr Alexander DÖRING  
Secretary General  
European Feed Manufacturers' Federation  
223 Rue de la Loi  
Box 3, 1040 Brussels  
Phone: +32 2 2850050  
Fax: +32 2 230 5722  
Email: fefac@fefac.org  
fefac@fefac.eu

#### **EUROPEAN NETWORK OF CHILDBIRTH ASSOCIATION**

Mr Jos VOSS  
European Network of Childbirth Associations  
P/A Initiativ Liewensufank Codex Task Force  
20 rue de Contern  
Itzig  
Luxembourg

#### **GROUPEMENT INTERNATIONAL DES SOURCES D'EAUX NATURELLES ET D'EAUX CONDITIONÉES/EFBW (EUROPEAN FEDERATION OF BOTTLED WATER)**

Mrs Carine LAMBERT  
Secretary-General  
FICEB  
20 Cité Oricherhoehl Strassen  
LU- 8036 Luxembourg  
Phone: +32 475 583843  
Email: ficeb.lambert@cdlk.be

#### **INDUSTRY COUNCIL FOR DEVELOPMENT CONSEIL DE COOPÉRATION INDUSTRIELLE POUR LE DÉVELOPPEMENT CONSEJO DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO**

Mr John HOWLETT  
Secretary General  
74 West Hill  
Wembley Park  
Middlesex HA9 9RS  
United Kingdom  
Phone: +44 20 8908 6375  
Fax: +44 20 8385 2656  
Email: industrycouncil@btinternet.com

#### **INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS**

Mr Robert V. CONOVER  
Assistant General Counsel  
Kikkoman Foods, Inc.  
Six Corners Road  
P.O. Box 69  
Walworth, WI 53184  
Phone: +262 275 1651  
Fax: + 262 275 1451  
Email: rconover@kikkoman.com

#### **INTERNATIONAL ALLIANCE OF DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS**

Ms Aleksandra WESOŁOWSKA  
International Alliance of Dietary/Food Supplement  
Associations  
Rue de l'Association, 50  
1000-Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 209 1155  
Fax: +32 2 223 3064  
Email: secretariat@iasda.be

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK**  
**RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES D'ACTION POUR L'ALIMENTATION INFANTILE**  
**RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ALIMENTOS DE LACTANTES**

Ms Maryse ARENDT  
 International Baby Food Action Network  
 6 Trinity Square  
 Toronto, ON M5G 1B1  
 Canada  
 Phone: +416 595 9819  
 Fax: +416 591 9355  
 Email: esterken@infactcanada.ca

**INTERNATIONAL CHEWING GUM ASSOCIATION**

Mr Christophe LEPRÉTRE  
 Manager  
 International Chewing Gum Association  
 c/o Keller Heckman LLP  
 Avenue Louise, 523  
 1050 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 645 5060  
 Fax: +32 2 645 5050  
 Email: icga@gumassociation.org

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS**

Ms Päivi JULKUNEN  
 Chair  
 ICBA Committee for Codex  
 International Council of Beverages Associations  
 c/o American Beverages Associations  
 1101 Sixteenth Street, NW  
 20036 Washington, D.C.  
 United States of America  
 Phone: +1 202 463 6790  
 Fax: +1 202 659 5349  
 Email: pjulkunen@na.ko.com

Mr Yamamoto SOICHI  
 Technical Adviser  
 International Council of Beverages Associations  
 c/o American Beverages Associations  
 1101 Sixteenth Street, NW  
 20036 Washington, D.C.  
 United States of America  
 Phone: +1 202 463 6790  
 Fax: +1 202 659 5349  
 Email: Soichi\_Yamamoto@suntory.co.jp

Dr Iwata SHUJI  
 Technical Advisor  
 International Council of Beverages Associations  
 c/o American Beverages Associations  
 1101 Sixteenth Street, NW  
 20036 Washington, D.C.  
 United States of America  
 Phone: +1 202 463 6790  
 Fax: +1 202 659 5349  
 Email: shuji\_iwata@ee.em-net.jp

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATION**  
**CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Ms Peggy ROCHETTE  
 Senior Director for International Affairs  
 Grocery Manufacturers Association  
 1350 I Street NW  
 Washington, D.C. 20005  
 Phone: +202 639 5921  
 Fax: +202 639 5932  
 Email: prochette@gmanonline.org

Ms Denise MALONE  
 Grocery Manufacturers Association  
 1350 I Street NW  
 Washington, D.C. 20005  
 Email: denise.malone@abbott.com

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION**  
**FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITERIE**  
**FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Mr Christian ROBERT  
 Director-General  
 International Dairy Federation  
 Diamant Building  
 Boulevard Auguste Reyers, 80  
 1030 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 733 8640  
 Fax: +32 2 7330413  
 Email: Crobert@fil-idf.org

Mr Michael HICKEY  
 Irish National Committee of IDF  
 Derryreigh  
 Creggane, Charleville  
 Co. Cork  
 Ireland  
 Phone: +353 63 89392  
 Email: mfhickey@oceanfree.net

Mr Claus HEGGUM  
Chief Consultant  
Danish Dairy Board  
Frederiks Allé 22  
DK-8000 Aarhus C  
Denmark  
Phone: +45 87 312198  
Fax: +45 87 312001  
Email: ch@mejeri.dk

Mr Jörg SEIFERT  
Technical Director  
International Dairy Federation  
Diamant Building  
Boulevard Auguste Reyers, 80  
1030 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 7068643  
Fax: +32 2 7330413  
Email: JSeifert@fil-idf.org

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR  
ANIMAL HEALTH  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR  
LA SANTÉ ANIMALE**

Ms Barbara FREISCHM  
Executive Director  
International Federation for Animal Health  
Rue Defacqz, 1-000 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 541 0111  
Fax: +32 2 541 0119  
Email: ifah@ifahsec.org

Mr Olivier ESPEISSE  
Manager  
European Corporate Affairs  
International Federation for Animal Health  
Belgium  
Phone: +0032 5488606  
Email: espeisse\_olivier@lilly.com

Mr Larry A. STOBBS  
Consultant  
10473 S 50 W  
Pendleton, IN 46064  
United States of America  
Phone: +317 372 3198  
Fax: +765 778 7686  
Email: l.a.stobbs@gmail.com

Mr Dennis L. ERPELDING  
Manager  
Elanco Government Relations, Public  
Affairs and Communications  
Elanco Animal Health  
2001 West Main Street  
P.O. Box 708  
Greenfield, IN 46140  
United States of America  
Phone: +317 2762721  
Fax: +317 433 6353  
Email: erpelding\_dennis\_1@lilly.com

Dr Bertha Iliana GINER CHÁVEZ  
Manager  
Research and Regulatory Manager  
Latin America and Canada  
Elanco Animal Health  
Cda. Primera Frisos No.30  
Fraccionamiento Los Azulejos  
Torreón  
Mexico, COAH. C.P. 27422  
Phone: (521) 871 727-6409  
Fax: (521) 871 731 0026  
Email: giner\_bertha@lilly.com

**INTERNATIONAL FEDERATION OF  
FRUIT JUICE PRODUCERS  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES  
PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE  
LOS PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Paul ZWIKER  
Honorary President  
International Federation of Fruit Juice  
Producers (IFU)  
23 Boulevard des Capucines  
75002 Paris FRANCE  
Phone: + 33 1 47 42 82 80  
Fax: + 33 1 47 42 82 81  
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com  
zwiker@bluewin.ch

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE  
Secretary-General  
International Federation of Fruit Juice  
Producers (IFU)  
23, Boulevard des Capucines  
75002 PARIS  
France  
Phone: +331 47428280  
Fax: +331 47428281  
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY  
FEDERATION  
ASSOCIATION INTERNATIONALE  
D'ALIMENTATION ANIMALE**

Mr Roger Darryl GILBERT  
Secretary-General  
International Feed Industry Federation  
7 St Georges Terrace  
St James Square  
Cheltenham, Glos GL50 3PT  
United Kingdom  
Phone: +44 1242 267702  
Fax: +44 124226770  
Email: roger.gilbert@ifif.org

Prof.. Tim HERRMAN  
Director  
Office of the Texas State Chemist  
P.O. Box 3160  
College Station  
Texas 77841  
Phone: +979 845 1121  
Fax: +979 845 1389  
Email: tjh@otsc.tamu.edu

**INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT  
COUNCIL FOUNDATION**

Mr Giuseppe CALCAGNI  
Chairman of the Inc Scientific and Government  
Affairs Committee  
Inc, International nut and Dried Fruit  
Council Foundation  
Calle Boule 2  
Planta 3  
43201 Reus  
Taragona, Spain  
Phone: +349 77331416  
Fax: +349 77315028  
Email: giuseppe.calcagni@besanagroup.com

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR  
STANDARDIZATION  
ORGANISATION INTERNATIONALE DE  
NORMALISATION  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN**

Mr Kevin MCKINLEY  
Deputy Secretary-General  
International Organization for Standardization  
1 Chemin de la Voie-Creuse  
CH-1211 Geneva 20  
Phone: +41 22 7490251  
Fax: +41 22 7333430  
Email: mckinley@iso.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF  
THE FLAVOR INDUSTRY  
ORGANISATION INTERNATIONALE DE  
L'INDUSTRIE DES PRODUITS  
AROMATIQUES  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE  
LA INDUSTRIA AROMÁTIC**

Mr Thierry CACHET  
Scientific Director  
International Organization of the Flavor Industry  
Avenue des Arts, 6  
1210 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 (0) 2 2142050  
Fax: +32 (0)2 2142069  
Email: secretariat@iofiorg.org

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY  
FOODS INDUSTRIES  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES  
INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Ms Andrée BRONNER  
Executive Director  
International Special Dietary Foods Industries  
194 rue de Rivoli  
F-75001 Paris  
Phone: +331 53 458787  
Fax: +331 53 458780  
Email: andree.bronner@idace.org

Mr Jean Claude JAVET  
International Special Dietary Foods Industries  
194 rue de Rivoli  
F-75001 Paris

Mr Peter VAN DAEL  
International Special Dietary Foods Industries  
194 rue de Rivoli  
F-75001 Paris  
Phone: +331 53458787  
Fax: +331 53458780  
Email: andree.bronner@idace.org

Ms Cyndy AU  
International Special Dietary Foods Industries  
194 rue de Rivoli  
F-75001 Paris

**NATIONAL HEALTH FEDERATION**

Mr Scott C. TIPS  
President and General Counsel  
P.O. Box 688  
Monrovia  
California 91017  
United States of America  
Phone: +1 626 357-2181  
Fax: +1 626 303-0642  
Email: sct@thenhf.com

**WORLD SUGAR RESEARCH ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DE  
RECHERCHE  
SUR LE SUCRE**

Dr Charles BAKER  
Member of the Scientific Committee  
World Sugar Research Organization  
70 Collingwood House  
Dolphin Square  
London SW1 V 3LX  
c/o The Sugar Association  
1300L Street, NW Suite 1001  
Washington, D.C. 20005  
United States of America  
Phone: +1 202 785 1122 x-120  
Fax: +1 202 785 5019  
Email: c.baker@sugar.org

**WORLD VETERINARY ASSOCIATION  
ASSOCIATION MONDIALE VÉTÉRINAIRE  
ASOCIACIÓN MUNDIAL VETERINARIA**

Dr Tjeerd JORNA  
World Veterinary Association  
Sydwende 52  
9204 KG Drachten NL  
Phone: +31 512 520605  
Fax: +31 512 520605  
Email: t.jorna@upcmail.nl/bs@ddd.dk

Prof.. Dr Leon RUSSELL  
World Veterinary Association  
Emdrupvej 28A  
DK 2100 Copenhagen O  
Phone: +45 38 710156  
Fax: +45 38 710322  
Email: lrussell@cvm.tamu.edu

**SECRETARIAT  
SECRETARIAT  
SECRETARÍA**

Mr Tom HEILANDT  
Senior Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 54384  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Verna CAROLISSEN  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55629  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: verna.carolissen@fao.org

Ms Selma H. DOYRAN  
Senior Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55826  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: selma.doyran@fao.org

Mr Masashi KUSUKAWA  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 54796  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: masashi.kusukawa@fao.org

Ms Annamaria BRUNO  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56254  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr Ym Shik LEE  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55854  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: ymshik.lee@fao.org

Dr Jeronimas MASKELIUNAS  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53967  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Mr Yongxiang FAN  
WHO Fellowship/FAO Consultant  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Secretariat Codex Alimentarius Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy

Ms Gracia BRISCO  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 52700  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: gracia.brisco@fao.org

**LEGAL COUNSEL  
CONSEILLER JURIDIQUE  
ASESOR JURÍDICO**

Mr Antonio TAVARES  
Legal Counsel  
Legal Office  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55132  
Fax: +39 06 570 54408  
Email: antonio.tavares@fao.org

Mr Ilja BETLEM  
Legal Counsel  
Legal Office  
Food and Agricultural Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 52778  
Fax: +39 06 57054408  
Email: ilja.betlem@fao.org



**FAO PERSONNEL  
PERSONNEL DE LA FAO  
PERSONAL DE LA FAO**

Mr James BUTLER  
Deputy Director-General  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53364  
Email: james.butler@fao.org

Mr Modibo T. TRAORÉ  
Assistant Director-General  
Agriculture and Consumer Protection  
Department  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome, Italy  
Phone: +39 06 570 54523  
Fax: +39 06 570 55609  
Email: modibo.traore@fao.org

Mr Ezzeddine BOUTRIF  
Director  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56156  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr María Lourdes COSTARRICA  
Senior Officer  
Food Quality Liaison Group  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56060  
Fax: +39 06 570 5459  
Email: lourdes.costarrica@fao.org

Dr Annika WENNBERG  
FAO JECFA Secretary  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53283  
Email: annika.wennberg@fao.org

Ms Renata CLARKE  
Nutrition Officer  
Food Quality and Standard Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome, Italy  
Phone: +39 06 570 52010  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: renata.clarke@fao.org

Ms Mary KENNY  
Nutrition Officer  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome, Italy  
Phone: +39 06 57053653  
Fax: +39 06 57054593  
Email: mary.kenny@fao.org

Dr. Maya PINEIRO  
Senior Food Safety and Quality Officer  
Regional Office for Latin America and  
the Caribbean (RLC)  
Avenida Dag Hammarskjold, 3241, Vitacura  
Casilla 10095  
Santiago  
Chile  
Email: maya.pineiro@fao.org

Dr. Cheikh NDIAYE  
Senior Food and Nutrition Officer  
FAO Regional Office for Africa (RAF)  
P.O. Box 1628 Accra  
Ghana  
Phone: +00233 21 7010930 ext. 3154 or 3406  
Fax: +00233 21 7010943  
Email: cheikh.ndiaye@fao.org

Ms Fatima HACHEM  
Food and Nutrition Officer  
Regional Office for the Near East (RNE)  
P.O. Box 2223  
Dokki  
Cairo  
Phone: +202 3316144  
Email: fatima.hachem@fao.org

Mrs Carmen DARDANO  
Food and Nutrition Officer  
Subregional Office for the Caribbean (SLAC)  
P.O. Box 631C  
Bridgetown  
Barbados  
Phone: +1246 4292002  
Fax: +1246 4276075  
Email: carmen.dardano@fao.org

Mr Georges CODJIA  
Food and Nutrition Officer  
FAO Sub-Regional Office for  
Southern and Eastern Africa (SAFR)  
P.O. Box 3730 Harare  
Zimbabwe  
Email: georges.codjia@fao.org

Mr Dirk SCHULZ  
Food and Nutrition Officer  
Subregional Office for the Pacific Islands  
(SAPA)  
Private Mail Bag  
Apia  
Samoa  
Phone: +685 22127  
Fax: +685 22126  
Email: dirk.schulz@fao.org

Ms Eleonora DUPUOY  
Food Safety and Consumer Protection Officer,  
REU  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy

Dr Irela MAZAR  
Nutrition Officer  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma  
Italy  
Phone: +39 06 570 56152  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: irela.mazar@fao.org

Ms Catherine BESSY  
Nutrition Officer  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53679  
Email: Catherine.bessy@fao.org

Mr Masami TAKEUCHI  
Food Safety Officer (Assessment)  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 57053076  
Fax: +39 06 570 54593 (Attn: Takeuchi)  
Email: masami.takeuchi@fao.org

Ms Emilie VANDECANDELAERE  
Nutrition Specialist  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56210  
Email: emilie.vandecandelaere@fao.org

Mr Vittorio FATTORI  
Environmental Scientist  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56951  
Email: vittorio.fattori@fao.org

Ms Sandra HONOUR  
Epidemiologist  
Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Email: sandra.honour@fao.org

Dr Sridhar DHARMAPURI  
Consultant, AGNS  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53330  
Email: sridhar.dharmapuri@fao.org

**WHO PERSONNEL  
PERSONNEL DE L'OMS  
PERSONAL DE LA OMS**

Dr. Jørgen SCHLUNDT  
Director  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3445  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: schlundtj@who.int

Dr Peter K. BEN EMBAREK  
Scientist  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27, Switzerland  
Phone: +41 22 791 4204  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: benembarekp@who.int

Ms Catherine MULHOLLAND  
Administrator  
FAO/WHO Project and Fund for Enhanced  
Participation in Codex  
(Codex Trust Fund)  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases (FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3080  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: mulhollandc@who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ  
Communications and Knowledge Management  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases (FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3697  
Fax: +41 22 7914807  
Email: fontannazf@who .int

Dr. Patience MENSAH  
Regional Adviser for Food Safety  
WHO Regional Office for Africa  
BP 06, Brazzaville, Congo  
Phone: +47 241 39775  
Fax: +47 241 390501/3  
Email: mensahp@afro.who.int

Dr Angelika TRITSCHER  
Scientist  
WHO Secretary to JECFA and JMPR  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases (FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3569  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: tritschera@who.int

Dr Andrea ELLIS  
Veterinary Epidemiologist  
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases  
Health Security and Environment (HSE) Cluster  
The World Health Organization  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 1676  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: ellisa@who.int

Dr Kazuko FUKUSHIMA  
Scientist  
Department of Food Safety, Zoonoses and  
Foodborne Diseases  
Health Security and Environment (HSE) Cluster  
The World Health Organization  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 2920  
Fax: +41 22 791 4807  
Email: fukushimak@who.int

Dr Hilde KRUSE  
Regional Adviser Food Safety  
WHO Regional Office for Europe  
European Centre for Environment and Health, Rome  
Via Francesco Crispi, 10  
Rome 00187, Italy  
Phone: +39 06 4877 525  
Fax: +39 06 4877 599  
Email: foodsafety@ecr.euro.who.int

Dr Srdan MATIC  
Unit Head  
Non-Communicable Diseases and Environment Unit (NCE)  
WHO - Regional Office for Europe

## APÉNDICE II

## ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Las siguientes enmiendas fueron adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 32º período de sesiones.

Comité del Codex	Asunto	Referencia
CCNFSDU	Proyecto de principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	ALINORM 09/32/26, párr. 82 y Apéndice IV
CCMAS	Propuesta de enmienda a las Instrucciones de trabajo para la aplicación del enfoque por criterios en el Codex	ALINORM 09/32/23, párr. 92 y Apéndice V
CCMAS	Enmienda como consecuencia a los criterios generales para la selección de métodos de análisis (terminología)	ALINORM 09/32/23, párr. 44 y Apéndice VI
CCGP	Propuesta de enmienda de las <i>Directrices para los presidentes de los comités del Codex y grupos intergubernamentales especiales</i>	ALINORM 09/32/33, párr. 87 (d) y Apéndice III

**ENMIENDAS A LAS DIRECTRICES PARA LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y LOS GRUPOS ESPECIALES INTERGUBERNAMENTALES DE ACCIÓN**

Añadir al final:

“Cuando se llegue a una situación de punto muerto en el proceso de elaboración de normas, la Presidencia debería considerar la posibilidad de actuar como facilitador, o de designar, de acuerdo con el Comité del Codex en cuestión a un facilitador, para trabajar durante una reunión o entre reuniones con objeto de ayudar a los miembros a lograr el consenso. El facilitador deberá informar oralmente a la plenaria acerca de la actividad realizada y del resultado de la facilitación.”

- El Comité debería establecer claramente el mandato del facilitador.
- El facilitador debería tener experiencia en cuestiones del Codex, pero ser neutral sobre la cuestión de que se trate.
- Todas las partes que participen en el proceso deberían ponerse de acuerdo sobre la selección del facilitador.

## APÉNDICE III

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES**

**Parte 1 – Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencias</b>	<b>Situación</b>
Norma Regional para el Gochujang	ALINORM 09/32/15 Apéndice II	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Norma Regional para los Productos a base de Ginseng	ALINORM 09/32/15 Apéndice III	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Código de prácticas para reducir el contenido de acrilamida en los alimentos	ALINORM 09/32/41 Apéndice IV	Adoptado
Código de prácticas para reducir la contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en los alimentos producidos por procedimientos de ahumado y secado directo	ALINORM 09/32/41 Apéndice V	Adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 09/32/12 Apéndice IV	Adoptado (excepto la eritrosina) (véase el Tema 5)
Enmienda a la Norma para Aceites Vegetales Especificados: inclusión del aceite de salvado de arroz	ALINORM 09/32/17 Apéndice II	Adoptado
Directrices para la Solución de Controversias sobre los Resultados (de Ensayos) Analíticos	ALINORM 09/32/23 Apéndice II	Adoptado
Directrices sobre Terminología Analítica	ALINORM 09/32/23 Apéndice III	Adoptado
Tabla de condiciones para los contenidos de nutrientes (Parte B: disposiciones para la fibra dietética) en las <i>Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables</i> : (CAC/GL 23-1997)	ALINORM 09/32/26 Apéndice II	Adoptado
Disposiciones relativas a la goma arábica (goma de acacia) (Sección D: lista de referencia de aditivos alimentarios para formas especiales de nutrientes) <i>Listas de referencia de compuestos de nutrientes para su uso en alimentos con fines dietéticos especiales para lactantes y niños pequeños</i> (CAC/GL 10-1997)	ALINORM 09/32/26 Apéndice III	Adoptado (como sustancia inerte) (véase el Tema 5)
Principios y directrices de análisis de riesgos nutricionales para su aplicación en los trabajos del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	ALINORM 09/32/26 Apéndice IV	Adoptado
Norma para las confituras, jaleas y mermeladas	ALINORM 09/32/27 Apéndice II	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)

Normas y textos afines	Referencias	Situación
Norma del Codex para algunas hortalizas en conserva (disposiciones generales)	ALINORM 09/32/27 Apéndice III	Adoptado
Límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 09/32/24 Apéndice II	Adoptado
Límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios	ALINORM 09/32/31 Apéndices II	Adoptado
Directrices para el diseño y la implementación de programas reglamentarios nacionales de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de residuos de medicamentos en los animales destinados a la producción de alimentos	ALINORM 09/32/31 Apéndice V	Adoptado

**Parte 2 – Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)**

Normas y textos Afines	Referencia	Situación
Norma Regional para la Pasta de Soja Fermentada	ALINORM 09/32/15 Apéndice IV	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Revisión del Preámbulo de la NGCTAP	ALINORM 09/32/41 Apéndice III	Adoptado
Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de ocratoxina A en el café	ALINORM 09/32/41 Apéndice VI	Adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 09/32/12 Apéndice IV	Adoptado (excepto la eritrosina) (véase el Tema 5)
Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración (SIN) para Aditivos Alimentarios	ALINORM 09/32/12 Apéndice VII	Adoptado
Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios surgidos en la 69ª reunión del JECFA	ALINORM 09/32/12 Apéndice VIII	Adoptado
Criterios microbiológicos para <i>Listeria monocytogenes</i> en los alimentos listos para el consumo (Anexo II: en las Directrices sobre la Aplicación de los Principios Generales en la Higiene de los Alimentos para el control sobre <i>Listeria monocytogenes</i> en los alimentos listos para el consumo (CAC/GL 61-2007)	ALINORM 09/32/13 Apéndice II	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Criterios microbiológicos para preparados de continuación y preparados con fines medicinales especiales destinados a niños pequeños (Anexo II del Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños (CAC/RCP 66-2008))	ALINORM 09/32/13 Apéndice III	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Modelo Genético para un Certificado Oficial (Anexo a las Directrices para el Diseño, Elaboración, Expedición y Uso de Certificados Oficiales genéricos – (CAC/GL 38-2001)	ALINORM 09/32/30 Apéndice II	Adoptado

<b>Normas y textos Afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Recomendaciones sobre la base científica de las declaraciones de propiedades saludables – (Anexo sobre las <i>Directrices del Codex para el uso de declaraciones nutricionales saludables</i> (CAC/GL 23-1997))	ALINORM 09/32/26 Apéndice V	Adoptado
Disposiciones sobre los líquidos de cobertura para algunas hortalizas en conserva: Sección 3.1.3 (proyecto de Norma del Codex para algunas hortalizas en conserva)	ALINORM 09/32/27 Apéndice IV	Adoptado
Anexos específicos para algunas hortalizas en conserva (proyecto de Norma del Codex para Algunas Hortalizas en Conserva)	ALINORM 09/32/27 Apéndice V	Adoptado
Límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 09/32/24 Apéndice III	Adoptado con enmienda (véase el Tema 5)
Límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios	ALINORM 09/32/31 Apéndice III	Adoptado

### Parte 3. Normas y Textos Afines adoptados en el Trámite 5 del procedimiento acelerado

<b>Normas y Textos Afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Enmienda a las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> : Anexo II (condiciones para el uso de rotenona)	ALINORM 09/32/22 Apéndice V	Adoptado

### Parte 4 – Otras Normas y Textos afines presentados para su aprobación

<b>Normas y Textos Afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Enmiendas al párrafo 10, preparación de la muestra en los planes de muestreo para la contaminación por aflatoxinas en las nueces de árbol listas para el consumo y nueces de árbol destinadas a ulterior elaboración: almendras, avellanas y pistachos	ALINORM 09/32/41 Apéndice II	Adoptado
Enmiendas al Cuadro 3 de la NGAA	ALINORM 09/32/12 párr. 9	Adoptado
Revisión de los nombres y descriptores de las categorías de alimentos 01.2.1.1, 15.1 y 15.2 en el NGAA	ALINORM 09/32/12 Apéndice IX	Adoptado



<b>Normas y Textos Afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Enmienda a la Norma para Aceites Vegetales especificados: reemplazar la sección sobre contaminantes por el lenguaje normalizado en el <i>Formato de las Normas del Codex para Productos</i>	ALINORM 09/32/17	Adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la <i>norma general para grasas para untar y mezclas de grasas para untar</i> y otras normas para grasas y aceites	ALINORM 09/32/17 Apéndice VII ALINORM 09/32/112 Apéndice III	Adoptado
Métodos de análisis en las normas del Codex en diferentes trámites	ALINORM 09/32/23 Apéndice IV	Adoptado

## APÉNDICE IV

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5 POR LA  
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32° PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia
Anteproyecto de Norma Regional para la Harina de Sagú Comestible (N06-2007)	ALINORM 09/32/15, párr. 76 y Apéndice V
Anteproyecto de enmienda al Código de prácticas internacional recomendado para el almacenamiento y transporte a granel de aceites y grasas comestibles: <i>Anteproyecto de criterios para examinar la aceptabilidad de sustancias para su inclusión en la lista de cargas anteriores aceptables</i>	ALINORM 09/32/17, párr. 55 y Apéndice III
Anteproyecto de enmienda a la Norma para Aceites Vegetales Especificados: <i>inclusión de la oleína de almendra de palma y de la estearina de almendra de palma</i>	ALINORM 09/32/17, párr. 85 y Apéndice IV
Proyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 09/32/24, párrs. 79, 91, 116 y 124 y Apéndice IV
Anteproyecto de Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos: <i>Propuestas para ocho grupos de productos: hortalizas de bulbos, hortalizas de bulbos distintas de las cucurbitáceas; bayas y frutas pequeñas; hongos comestibles, frutos cítricos, frutas de hueso y semillas oleaginosas</i>	ALINORM 09/32/24, párr. 146 y Apéndice IX
Anteproyectos de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios	ALINORM 09/32/31, párr. 80 y Apéndice IV
Anteproyecto de Código de Ética revisado para el comercio internacional de alimentos	ALINORM 09/32/33, párr. 43 y Apéndice II

## APÉNDICE V

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL  
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32° PERÍODO DE SESIONES**

Norma y textos afines	Referencia
Estado de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (GSFA)	ALINORM 09/32/12, párr. 109, Apéndice V
LMR existentes de Plaguicidas/combinación de productos	ALINORM 09/32/24, párrs. 60-130, Apéndice V
Norma para Comotas (conservas de frutas) y Jaleas (CODEX STAN 79-1981)	ALINORM 09/32/27, párr. 34, Apéndice II
Norma para Mermeladas de Agrios (CODEX STAN 80-1981)	
Norma para los Frijoles Verdes y los frijolillos en Conserva (CODEX STAN 16-1981)	ALINORM 09/32/27, párr. 77, Apéndice III, IV y V
Norma para el Maíz Dulce en Conserva (CODEX STAN 18-1981)	
Norma para los Espárragos en Conserva (CODEX STAN 56-1981)	
Norma para los Guisantes (arvejas) Verdes en Conserva (CODEX STAN 58-1981)	
Norma para Zanahorias en Conserva (CODEX STAN 116-1981)	
Norma para Palmito en Conserva (CODEX STAN 144-1985)	
Norma para Guisantes (arvejas) Maduros Elaborados en Conserva (CODEX STAN 81-1981)	
LMR temporaneo para tilmicosina en la leche de oveja	ALINORM 09/32/31, párr. 72
Directrices para el establecimiento de un programa reglamentario para el control de residuos veterinarios en los alimentos (CAC/GL 16-1993)	ALINORM 09/32/31, párr. 106
Codigo internacional recomendado de practicas para la regulacion del uso de medicamentos veterinarios (CAC/RCP 38-1993)	ALINORM 09/32/31, párr. 106
Sistema para la descripción de las canales de las especies bovina y porcina (CAC/RCP 7-1974)	ALINORM 09/32/3, párr. 68
Directrices para el uso de productos proteínicos no cárnicos en productos cárnicos elaborados (CAC/GL 15-1991)	

## APÉNDICE VI

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS  
TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL  
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES**

<b>Comité encargado</b>	<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Código</b>
CCPR	Lista de prioridades de sustancias químicas programadas para su evaluación y reevaluación por la JMPR	Lista de prioridades de sustancias químicas programadas para su evaluación y reevaluación por la JMPR	En curso
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios programadas para su evaluación y reevaluación por el JECFA	ALINORM 09/32/31, párr. 138 y Apéndice VI	En curso
CCPFV	Revisión de la Norma para los brotes de bambú en conserva (CODEX STAN 241-2003) y la Norma para las setas en conserva (CODEX STAN 55-1981) a fin de incluirlas como anexos en el proyecto de Norma para determinadas hortalizas en conserva	ALINORM 09/32/27, párr. 109	N01-2009
CCPFV	Revisión de la Norma para las aceitunas de mesa (CODEX STAN 66-1981)	ALINORM 09/32/27, párr. 109	N02-2009
CCPFV	Revisión de la Norma para el coco rallado desecado (CODEX STAN 177-1991)	ALINORM 09/32/27, párr. 109	N03-2009
CCLAC	Norma regional para el culantro coyote	ALINORM 09/32/36, párr. 72	N04-2009
CCLAC	Norma regional para la lúcuma	ALINORM 09/32/36, párr. 76	N05-2009
CCFICS	Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos	ALINORM 09/32/30, párr. 71 y Apéndice III	N06-2009
CCFH	Código de práctica de higiene para el control de virus en los alimentos	ALINORM 09/32/13, párr. 138 y Apéndice V	N07-2009
CCNEA	Norma regional para la <i>harissa</i> (pasta de pimiento picante)	ALINORM 09/32/40, párr. 41	N08-2009
CCNEA	Norma regional para el <i>halwa tehenia</i> ( <i>halwa shamia</i> )	ALINORM 09/32/40, párr. 44	N09-2009
CCCF	Niveles máximos para las fumonisinas en el maíz y productos del maíz, y planes de muestreo pertinentes	ALINORM 09/32/41, párr. 100 y Apéndice VII	N10-20091
CCCF	Código de prácticas para la reducción del carbamato de etilo en destilados de frutas pomáceas	ALINORM 09/32/41, párr. 114 y Apéndice VIII	N11-2009

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Código
CCCF	Revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación de las nueces de árbol por aflatoxinas (CAC/RCP 59-2005): Medidas adicionales para las nueces del Brasil	ALINORM 09/32/41, párr. 122 y Apéndice IX	N12-2009
CCCF	Niveles máximos para la melamina en los alimentos y piensos	ALINORM 09/32/41, párr. 125 y Apéndice X	N13-2009

## APÉNDICE VII

**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL  
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES**

<b>Comité encargado</b>	<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>
CCPFV	Directrices para los líquidos de cobertura de hortalizas en conserva	ALINORM 09/32/27, párr. 77
CCFO	Enmienda a la Norma para aceites vegetales especificados relativa al contenido total de carotenoides en el aceite de palma no blanqueado (N01-2005)	ALINORM 09/32/17, párr. 78
CCFA	Interrupción de los trabajos sobre los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios	ALINORM 09/32/12, párr. 109 y Apéndice VI
CCMAS	Interrupción del trabajo relativo al proyecto de Directrices para la evaluación de métodos de análisis aceptables	ALINORM 09/32/33, párr. 18
CCPR	Proyectos de Límites máximos de residuos del Codex para plaguicidas suprimidos	ALINORM 09/32/24, Apéndice VIII
CCRVDF	Proyectos de Límites máximos de residuos para triclabendazol en tejidos de cabra	ALINORM 09/32/31, párr. 74

## APÉNDICE VIII

## PRESIDENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(i)

<b>Código</b>	<b>Órgano auxiliar</b>	<b>Miembro Encargado</b>	<b>Situación</b>
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelandia	Activo
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Malasia	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido	<i>Sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelandia	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo

**Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 29º período de sesiones**

CX 804	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos	República de Corea	Activo
--------	--	--------------------	--------

**Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(ii)**

<b>Código</b>	<b>Órgano auxiliar</b>	<b>Miembro Encargado</b>
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente